19611003

Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Martes 3 de octubre de 1961 — Número 19.647

Ministerio de Economía

INDUSTRIA CELULOSICA. — Régimen de promoción.

DECRETO Nº 8.141. — Bs. As., 14|9|61.

VISTO la conveniencia de establecer un régimen de promoción de la industria celulósica y las facultades conferidas por la Ley Nº 14.781, y CONSIDERANDO: Que la industria celulósica puede contar con abundante materia prima en diversas regiones del país que ofrecen un amplio potencial de recursos celulósicos para los fines enunciados; Que el escaso aprovechamiento de los recursos celulósicos nacionales ha obligado a importar productos terminados e intermedios para la elaboración de papel; Que según los estudios realizados, las importaciones totales de pastas, papeles y cartones, se estiman para 1967 en unos doscientos millones de dólares; Que la producción de papeles nacionales se asienta sobre bases endebles, ya que en gran parte son elaborados con pastas celulósicas importadas; Que la economía de divisas provenientes de la producción papelera argentina se fundamenta en la sustitución de las importaciones de pastas celulósicas por las de producción nacional; Que para la producción de pastas celulósicas existe abundante materia prima forestal, como la de maderas de coníferas, la de salicáceas y la de eucaliptus; Que asimismo, los nuevos métodos industriales, capaces de producir fibras celulósicas a partir de bosques heterogéneos, pemitirán usar muchos bosques naturales mezclados de las distintas regiones del país no utilizados hasta el presente; Que es imperativo del Gobierno premover con mayor rapidez la industria de la celulosa a fin de ofrecer mayor disponibilidad de fibra virgen para la manufactura de papeles y otras industrias; Que en el país existen zonas como el Delta del Paraná y Misiones, donde el capital forestal de sus bosques naturales y|o artificiales ofrece posibilidades inmediatas de abastecimiento de materias primas a la industria celulósica; Que precisamente la región del Delta del Paraná —centro de plantaciones forestales de primera magnitud en América Latina— ubicada a menos de 100 kilómetros de Buenos Aires, ofrece un excedente creciente de materia prima apta para esta industria; Que la expansión rápida de esta industria reviste importancia para la economía nacional y para el aprovechamiento de los bosques; Que la implantación de la misma, posibilitará el mejoramiento del nivel de vida en las regiones donde ella se instale; Que si bien se considera como abastecimiento primordial el empleo de materia prima forestal a los fines enunciados, también, y a los efectos de ampliar las posibilidades de producción celulósica, las autoridades de aplicación considerarán las solicitudes que propongan la utilización de residuos vegetales, con lo que se aumentará la cifra de recursos disponibles para ese fin; Que es necesario arbitrar medios para acelerar los proyectos en ejecución e impulsar la implantación de nuevas unidades de producción celulósica; Que la Ley Nº 14.781, de promoción industrial otorga al Poder Ejecutivo los instrumentos necesarios para ejercer una firme política de desarrollo en los recursos actuales y potenciales del país; Que el Gobierno está dispuesto a acordar, conforme a la Ley citada, facilidades impositivas especiales a inversores privados que estén dispuestos a contribuir al desarrollo de la industria celulósica, que apliquen la más moderna tecnología, por cuanto asigna a dicha actividad fundamental importancia en el desarrollo económico e industrial del país; Que también ello será completado con la exención de derechos aduaneros y recargos cambiarios a la importación de los equipos industriales necesarios, como así también facilitando el ingreso al país del personal técnico que se requiera para el desarrollo de los planes que resulten autorizados; Que finalmente, el aprovechamiento de las distintas fuentes de materia prima para la fabricación de pastas celulósicas, no depende ya de consideraciones técnicas sino económicas; Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Las empresas nacionales que instalen en el país, plantas productoras de pastas celulósicas de fibras cortas o largas, o plantas integrales que, además, completen el ciclo de la producción anterior con la fabricación de papeles de todo tipo y cartones, podrán acogerse a las facilidades especiales establecidas por el presente decreto siempre que tales unidades sean técnicamente eficientes y económicamente rentables.

Art. 2º — A solicitud de las empresas a que se refiere el artículo 1º el Poder Ejecutivo podrá acordarles los siguientes beneficios de carácter aduanero, cambiario y fiscal:

a) exención del pago de derechos aduaneros y de recargos de cambio sobre la maquinaria y equipos que importen, en las condiciones establecidas por la Ley Nº 14.780 y el Decreto Nº 13.277|59;

b) a los efectos del pago de los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios, las deducciones autorizadas por el artículo 81º de la Ley Nº 11.682 (t. o. en 1960) serán aplicadas con el cien por ciento de aumento sobre el porcentaje fijado en dicho artículo. Estas deducciones en ningún caso podrán superar el total de la inversión;

c) a los efectos del pago de los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios, las empresas podrán, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley Nº 11.682 (t. o. en 1960), amortizar los dos tercios del valor de las inversiones en bienes del activo fijo en la primera mitad de su vida útil;

d) diferir el pago del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes durante el término de tres años contados desde la fecha del decreto de concesión de franquicias a que se refiere el artículo 6º del presente decreto, a cuyo vencimiento deberán ingresar el total diferido en un plazo de tres años, en cuotas anuales iguales y consecutivas sin interés.

e) el Poder Ejecutivo autorizará, a pedido de las empresas, el ingreso al país del personal extranjero necesario para el desarrollo de sus planes de producción, los que podrán ingresar con sus familias. Dicha autorización incluirá la importación temporal libre de recargos y derechos aduaneros de sus efectos y bienes personales y del hogar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 7.813|55 y complementarios, mientras dure su empleo con la empresa;

f) declárase de interés nacional a las empresas a que se refiere el presente decreto, a los efectos previstos por el artículo 19, inciso p) de la Ley 11.682 (t. o. en 1960) y sus modificaciones;

g) las reparticiones públicas y empresas del Estado, dentro de las condiciones y límites establecidos en sus respectivos estatutos legales, acordarán a las plantas que se instalen o amplíen en las condiciones establecidas en el presente decreto, prioridad para el suministro de materias primas, energía, combustible y transportes.

Art. 3º — Las plantas ya instaladas que amplíen su capacidad de producción de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del presente decreto, podrán requerir el otorgamiento de las facilidades enunciadas en este decreto, las que se limitarán exclusivamente a las ampliaciones en el sector de pastas celulósicas y al incremento de la producción de papeles y cartones integrado con estas ampliaciones.

Art. 4º — Se dará preferencia en el otorgamiento de los beneficios del presente decreto a aquellas empresas cuyos programas se integren con planes de forestación.

Art. 5º — Las solicitudes que incluyan inversiones de capitales extranjeros reguladas por la Ley Nº 14.780 deberán dar cumplimiento, además, a los recaudos establecidos para tales propuestas.

Art. 6º — Los beneficios establecidos por el presente régimen serán acordados por decreto del Poder Ejecutivo. Las empresas que deseen acogerse al mismo deberán presentar su solicitud ante la Secretaría de Estado de Industria y Minería, la que previa intervención de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería elevará el informe correspondiente al Ministerio de Economía.

Art. 7º — Los beneficios del presente decreto no serán de aplicación a las empresas que hayan iniciado trámites oficiales para la instalación de plantas, con anterioridad a la fecha de publicación del mismo.

Art. 8º — Las empresas que se acojan a los beneficios del presente decreto deberán cumplir los planes que sirvieran de base para la concesión de las franquicias establecidas en el artículo 2º a cuyo efecto el Ministerio de Economía (Secretaría de Estado de Industria y Minería) establecerá los controles correspondientes. En caso de incumplimiento total o parcial de la obligación enunciada precedentemente, las empresas estarán sujetas —desde el momento en que se comprueben los incumplimientos, sin necesidad de constitución en mora de naturaleza alguna y con la sola notificación— a las siguientes medidas:

a) pérdida de los beneficios que le han sido acordados en la forma prevista en el artículo 5º del presente decreto;

b) devolución de todos los importes con que haya resultado beneficiada por aplicación de las franquicias previstas en el artículo 2º del presente decreto, incrementados desde el momento en que deberían haberse ingresado, por el interés que resulte de aplicar la tasa vigente a la fecha de devolución, en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general.

Las medidas enunciadas se aplicarán sin perjuicio de las que resulten procedentes, de acuerdo con las ordenanzas y leyes de aduanas y correspondientes decretos reglamentarios y de las sanciones penales del caso.

Art. 9º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación, especialmente con relación a lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto.

Art. 10 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Agricultura y Ganadería, de Comercio, de Hacienda y de Energía y Combustibles.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — José A. Blanco. — Pedro M. García Oliver. — Vicente N. Branca. — César I. Urien. — Jorge Wehbe

BOLETIN OFICIAL
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4206 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757 p. b. 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia 6º piso 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) — Imprenta Obra: 88 - 6697 (Campichuelo 565 — Expedición y Distribución 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734/38)

Sumario

EDICION DEL DIA 3|10|61 (88 páginas)

AVISO

Convocatorias a Asambleas de Sociedades Anónimas

Con el objeto de evitar aglomeraciones de último momento o inconvenientes por falta de espacio, se solicita la colaboración de las sociedades anónimas, en el sentido que los avisos de convocatorias a asambleas sean presentados con la mayor anticipación posible.

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Autorízase la inversión de capital para la instalación de una planta fabril para producción de emulsiones acrílicas y plastificantes epoxidados, para uso industrial.**

DECRETO Nº 8.162. Buenos Aires, 14 de septiembre de 1961.

VISTO la presentación efectuada en Expediente Nº 20.011/59, por la firma Rohm & Haas Company, de Filadelfia, Estados Unidos de América, juntamente con la firma Rohm & Haas Argentina Sociedad Anónima, de la República Argentina, en la que proponen una inversión de capital en transferencias de divisas, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios; y CONSIDERANDO: Que la inversión de capital propuesta está destinada a la instalación de una planta fabril para la producción de emulsiones acrílicas y plastificantes epoxidados, para uso industrial, Que de conformidad con los estudios realizados, la actividad a emprender por la recurrente tiende fundamentalmente a sustituir importaciones y promover el desarrollo y perfeccionamiento tecnológico nacional; Que la firma proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican suficiente capacidad y responsabilidad para concretar la inversión y el plan de trabajos programado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de trescientos sesenta mil dólares estadounidenses, (u$s. 360.000) distribuidos en la siguiente forma: u$s. 332.500 en transferencias bancarias y u$s. 27.500 valor C. y F. Buenos Aires, en equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, con destino a la instalación de una planta para la producción de emulsiones acrílicas y plastificantes epoxidados, propuesta por la firma Rohm & Haas Company, de Filadelfia, Estados Unidos de América, para ser radicada en Rohm & Haas Argentina Sociedad Anónima, con oficinas en Vidt 1966, Capital Federal, y planta industrial a instalarse en la localidad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 14.780.

Art. 2º. — Como contrapartida por su inversión de capital, convertida al tipo de cambio de mercado libre del día de despacho a plaza de los bienes o a la fecha de la liquidación de las transferencias bancarias, según corresponda, la inversora recibirá acciones ordinarias de la firma receptora, a su valor nominal las que no podrán ser transferidas hasta tres años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de las maquinarias y equipos objeto de la presente inversión.

Art. 3º. — Dentro de los ciento ochenta días a contar de la fecha del presente Decreto, Rohm & Haas Argentina Sociedad Anónima, deberá aumentar su capital en un monto suficiente que le permita absorber la inversión que se autoriza, presentando al Ministerio de Economía el testimonio debidamente inscripto de dicha ampliación.

Art. 4º. — Los bienes a incorporar como resultado de la presente inversión, cuya descripción técnica e individualización se consigna en la planilla aprobada por el Ministerio de Economía que se adjunta al presente Decreto y se considera parte integrante del mismo, deberán ser nuevos, provistos especialmente con destino a la planta industrial de que se trata.

Art. 5º. — Los equipos, maquinarias, repuestos y accesorios que forman parte de la presente inversión quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos Nros. 11.917/58, 11.918/58, 11.919/58 y 5.439/59.

Art. 6º. — Dentro de los noventa días de la fecha del presente Decreto, la beneficiaria de la inversión presentará al Ministerio de Economía, el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la presente inversión.

Art. 7º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes, sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente Decreto. El plazo para despacho a plaza no deberá exceder de seis meses, a contar de la fecha en que se autorice dicho detalle.

Art. 8º. — El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente dicho Ministerio, previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, podrá autorizar las sustituciones que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente Decreto.

Art. 9º — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la inversión deberán ajustarse a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 10. — La inversión que se aprueba por el presente Decreto será destinada a la instalación de una planta fabril para la producción de emulsiones acrílicas y plastificantes epoxidados para uso industrial, en la localidad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, debiendo entrar en producción en un plazo que no exceda de diez (10) meses a contar de la fecha de las autorizaciones para el despacho a plaza de los bienes.

Art. 11. — La beneficiaria de la inversión queda comprometida a mantener la planta a que se refiere el presente Decreto en perfecto estado de conservación, así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los bienes de capital incluídos en la inversión, sin previa autorización del Ministerio de Economía.

Art. 12. — La firma receptora de la inversión deberá informar trimestralmente al Ministerio de Economía acerca del monto de divisas transferidas y/o bienes despachados a plaza que correspondan a la presente radicación, hasta completar los totales autorizados por este Decreto.

Art. 13. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación, puesta en marcha y plan de producción comprendido en la inversión que se autoriza.

Art. 14. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la inversión.

Art. 15. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 16. — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — José A. Blanco. — Pedro M. García Oliver. — Jorge Wehbe.

ROHM & HASS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Detalle de equipos, maquinarias, repuestos y accesorios a radicar

Cant.	Descripción		u$s
1	Impulsador completo con reductor de velocidad y variador de velocidad consistente en: Reductor de 7.5 HP. con retención velocidad 14:1, velocidad de entrada: 1.750 a 483 r.p.m., velocidad de salida 125 a 31 r.p.m. El reductor de velocidad completo estará compuesto de un motor de 220/380 V, 3 fases, 50 Hz. antiexplosivo y "Veridrive"		2.727.—
1	Impulsador completo con reductor de velocidad de 1.750 a velocidad de salida de 100 a 33 r.p.m. El reductor de velocidad completo estara compuesto de un motor de 220/280 V, 3 fases, 50 Hz. antiexplosivo y "Veridrive"		2.154.—
1	Impusador del agitador para el "Emulsión" tanque de 1.500 litros de capacidad modelo 112 RELB-3.3" "Lightnin" capacidad de trabajo de entrada en cabezal 3 HP., completo con reductor de velocidad y motor listo para montarse sobre los soportes del tanque. "Mixco" cambio de transmisión para trabajo pesado, cuya relación de velocidad es: 7,6:1; Velocidad de entrada 1.430 r.p.m., velocidad de salida 190 r.p.m. Completo con motor 3 HP.; 1.450 r.p.m., 220/380 V.; 50 Hz. 3 fases, el motor será antiexplosivo		1.120.—
	Caños de acero inoxidable tipo 316:		
	150 metros 2" — Schedule 10-SS	1.729	
	25 metros 1" — Schedule 10-SS	215	
	18 metros ½" — Schedule 40-SS	94	
	2 metros 1" — Schedule 40-SS	18	2.056.—
	Accesorios de acero inoxidable tipo 316:		
	Eles — 90º 5 — ½	18.65	
	3 — 1"	11.73	
	65 — 2"	443.30	
	Tes 3 — 1"	19.35	
	16 — 2"	199.92	
	Filtros 5 — 2"	400.—	
	Bridas 6 — 1"	34.08	
	90 — 2"	1.026.90	
	Uniones dobles 7 — ½"	25.41	
	8 — 1"	56.32	
	6 — 2"	95.94	
	Te a reducción —10 — 2" x 2" x 1"	192.80	2.524 40
	Varillas para soldadura 1/8" tipo acero inox. 316, 60 kg L		245.—
	Refrigeración: Tipo "Package Chiller" Modelo Carrier 3 HH20 Hermetic "Water Reciprocating Package", capacidad de enfriamiento 30 g.p.m. (113,55 ls.m.) de agua cuya temperatura de entrada es de 80º C y salida 2º C; cuando el agua del condensador suministrado es de 15ºC. La unidad estará completamente montada y en condiciones de ser instalada		8.410.—
1	Intercambiador iónico a base de resinas para el equipo de deionización de agua. Se importará de U.S.A.) 5 pies cúbicos - Amberlite IR-120, 10 pies cúbicos - Amberlite IRA-402		518.—
1	Viscosímetro Broockfield Modelo LVF		115.—
1	Fotómetro "Haze Meter"		150.—
1	Balanza analítica marca "Mettler" tipo B-5		135.66
1	Colorímetro "Hellige" completo con lámpara de luz natural con filtro standard barnizado y porta lámparas		150.—
2	Cronómetros completos con plataforma/soporte		42.—
1	Viscosímetro "Gardner" con dos juegos de burbujas standards A - Z inclusive		165.—
1	Terraja para caños de ½ a 2" "Rigid Pipe Threader" Modelo 12 R		56.—
2	Manómetros de acero inoxidable tipo 304 en todas las partes cuyo contacto irá con fluido a presión. Uno de 760 mm. a 2 kg., de presión modelo 4½ Aschroft Nº 1.279-SC; Uno de 0 a 15 kg. de presión modelo 4½ Aschroft Nº 1.279-S		49.—
1	"Tankometer" para medidor de nivel. Tipo S, modelo 60-R3		258.—
2	Instrumentos de indicador-registrador "Electronik" para medir la temperatura, completo con gráficos, tinta y las instrucciones; Un modelo 152 x 13 — PSH II — III — II-R; Un modelo 153 x 64 — PSR — II — III 141-R		1.532.—
	Termocuplas para registradores "Honeywell"; Un modelo 3B-37F 12½ 2W101-AF-2-5-15; Tres (3) modelo 3B-37A-11½ 4W101-AA-2-4-15; Dos (2) modelo 3D-37A-11½ 4W101-AA-2-4-13 200 pies cable extensión de termocuplas a $ 0.115/pie		187.—
	Juntas de asbestos con cobertura de teflon; 100 para bridas de 2"; 30 para bridas de 1"; 30 para bridas de ½		202.—
1	Disco de seguridad de SS 316; colocado sobre brida de 10"C		472.—
	Válvulas y Robinetes de acero inoxidable tipo 316 de los siguientes modelos:		
	Válvula exclusa, a rosca, marca Alloyco, modelo 110, 12 — ½"		303.84
	4 — 1"		148.—
	Válvula aguja roscada, marca Alloyco, modelo 40N 3-½		35.16
	Válvulas globo a frider. marca Alloyco, modelo Nº 111, 4 — 1"		191.20
	9 — 2"		700.92
	Válvula globo a brida, marca Alloyco, modelo Nº 311, 3 — 1"		148.80
	7 — 2"		606.41
	Robinete marca Continental, modelo Nº 67, 3 — 1"		134.10
	12 — 2"		172.—
	Válvula tipo Grinnel-Saunders, modelo Nº 2.433-1-R 2, 6 — 1"		273.—
	Una gruesa de tubos para medir la viscosidad tipo Gardner Holt con tapas		32.20

REPUESTOS

Cant.	Descripción	u$s
1	Cierre de aceite (hidráulico) Ch. Rawhide 4 49.316-MI tipo P	5.30
1	Recubrimiento de junta	0.40
1	Recubrimiento de junta, cambio de velocidad	1.—
1	Tapa junta de inspección	0.40
1	Barra de acoplamiento de motor	8.80
1	Junta de acoplamiento de motor Falk (marca de fábrica)	0.75
2	Anillo de cierre de acoplamiento de motor	1.50
1	Cojinete de eje interno alta velocidad - N. D. 77.305	3.95
1	Cojinete de eje externo alta velocidad - M.R.C. 206-SZZG	3.85
1	Anillo de retención - Truarc 5.108-118	0.40
1	Cierre p/eje alta velocidad - National 50.328	1.70
1	Anillo de retención - Truarc 5.100-98	0.40
1	Cojinete interno de piñón cónico - Hyatt U-1,308 TS	7.05
1	Cojinete externo de piñón cónico - MRC-308-SZZG	7.70
1	Anillo de retención - Truarc 5.168-156	0.40
1	Cojinete del eje de transmisión superior N.D. 73L18	15.10
1	Cojinete del eje de transmisión inferior Hyatt A-1.215-TS	15.85
1	Junta de aceitera	0.40
1	Repuesto caja correa de transmisión	40.—
	Piñón cambio de transmisión; Cambio de marcha; Tuerca de inmovilización (contratuerca); Piñón maestro; Contratuerca; Llave de engranaje. Caja	58.—
	Eje de alta velocidad. Aceitera; Llave. Juego	43.—
	Engranaje cónico; Eje y piñón cónico; Soporte de cojinete; Junta de retención; Soporte de cojinete del piñón; Chaveta de piñón cónico. Caja	196.—
1	Cierre de aceite - National 55.035-S	5.30
1	Recubrimiento de junta	0.40
1	Tapa junta de cambio de velocidad	1.—
1	Tapa junta de inspección	0.40
1	Cierre para eje de alta velocidad-National 50.064	1.70
1	Barra de acoplamiento de motor	8.80
1	Junta de acoplamiento de motor	0.75
2	Anillo de cierre acoplamiento motor	1.50
1	Cojinete de eje interno alta velocidad N. D. 77.308	3.95
1	Cojinete de eje externo alta velocidad M.R.C. 308-SZZG	3.85
1	Anillo de retención - Truarc 5.108-156	0.40
1	Anillo de retención - Truarc 5.108-156	0.40
1	Cojinete interno de Piñón Cónico - Hyatt U-5.212-TS	7.05
1	Cojinete externo de Piñón Cónico - N.D. 41.311	7.70
1	Anillo de retención - Truarc 5.108-215	0.40
1	Cojinete superior de eje de transmisión N. D. 73L21	15.10
1	Cojinete inferior de eje de transmisión N. D. 73L18	15.85
1	Repuesto p/Caja correas de transmisión	24.—
1	Junta de aceitera	0.40
	Piñón cambio de transmisión; Cambio de marcha; Contratuerca; Piñón maestro; Contratuerca; Llave de engranaje. Caja	58.—
	Llave; Eje de alta revolución; Aceitera. Juego	43.—
	Engranaje cónico; Eje y piñón cónico; Soporte de cojinete; Junta de retención; Cojinete-soporte de piñón; Soporte de piñón cónico. Caja	196.—
1	Cierre Hidráulico - National 55.004-S	3.50
1	Recubrimiento de junta	0.40
1	Tapa junta de cambio de velocidad	0.85
1	Barra de acoplamiento de motor	3.70
1	Junta de acoplamiento de motor	1.30
2	Anillo de cierre acoplamiento motor	[illegible].65

		u$s.
1	Cojinete de eje interno alta velocidad - N. D. 77.304	3.25
1	Cojinete de eje externo alta velocidad - MRC 205-SZZG	3.—
1	Anillo de retención - Truarc 5.100-98	0.40
1	Cierre de eje alta revolución - National 50.381	1.60
1	Anillo de retención - Truarc 5.108-78	0.40
1	Cojinete interno de Piñón cónico - MRC-5.207	6.65
1	Cojinete externo de Piñón cónico - MRC-306-SZZG	5.20
1	Anillo de retención - Truarc 5.108-118	0.40
1	Cojinete superior de eje de trausmisión N.C. 73L15	9.40
1	Cojinete inferior eje de transmisión Hyatt A-1212-TS	8.80
1	Anillo de retención - Truarc 5.100-293	1.20
1	Soporte cojinete baja velocidad	0.40
	Piñón cambio de transmisión: Cambio de velocidad; Contratuerca; Llave piñón; Contratuerca; Llave engranaje. Caja	48.—
	Eje alta revolución; Aceitera; Llave. Juego	21 50
	Engranaje cónico; Eje y Piñón cónico; Soporte de cojinete Caja; Junta de retención; Soporte cojinete de piñón. Caja Soporte de piñón cónico; Caja	164.—
1	Empaquetadura - 6D43-172	3.90
2	Cojinetes - motor - 6F25-1.012	2.56
1	Caja de aceite (cárter) 24 QTSPP45EB-308	15.08
2	Pistón y collar de excéntrica 6D68-232	12.60
12	Aro de compresión - AU50CP360	1.80
6	Anillo de aceite - AU50CP355	0.90
1	Cojinete-bomba - 6D40-1.007	0.60
	Paquete de chapas p/válvulas izq. y der. 6D23.253	13.28
6	Disco válvula de succión 6D48-1.072	4.08
6	Válvula disco de descarga 6D21-1.062	2.70
1	Paquete (conjunto) de chapas p/válvula (centro)-6D68-168	22.13
1	Acoplamiento terminal 6D40-173	6.30
1	Empaquetadura cabezal 30HH500.283	1.95
1	Empaquetadura cabezal 30HH500.298	1.95
15	Tubos - 30HH500.111	31.50
1	Secadores - KH41LG-122	6.90
1	Manómetro p/enfriador - KMO1AQ-300	16.35
1	Manómetro p/condensador - KMO1AQ-316	16.35
1	Llave de baja presión - HK02RB-051	11.03
1	Llave de alta presión - HK02RA-051	9.68
1	Termostato de seguridad-HB22PB-030	18.15
1	Control termostático de temperatura-HH22PB-032	11.03
2	Junta para puerta de vidrio	0.33
2	Junta para puerta	0.84
2	Surtido de chavetas	0.77
2	Pluma (tipo tamborcito)	3.57
1	Nivelador de motor	43.40
2	Contactor deslizante	1.60
2	Cable de arranque	3.57
2	Junta de la puerta de vidrio	0.33
2	Junta para puerta	0.84
2	Convertidor	71.40
2	Fusible	1.12
4	Tubo de vacío - Tipo 12 AU7	10.40
4	Tubo de vacío - Tipo 12 AX7	10.—
1	Nivelador de motor	43.40
1	Registrador funcionamiento motor	43.40
2	Contactor deslizante	1.90
2	Cable de arranque	4.55
1	Pieza de repuesto CVU	58.24
	F. A. S.	u$s. 24.216.73
	Embalaje, flete y gastos	„ 3.283.27
	C. y F. Buenos Aires	„ 27.500.—

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Autorízase una inversión de capital destinada a la instalación de una planta industrial para la fabricación de seguros antirrobos y cerrajes para automotores.**

DECRETO Nº 8.191. Buenos Aires, 14 de septiembre de 1961.

VISTO la presentación efectuada en Expediente Nº 4.188/60, por la firma Societé D'Exploitation des Brevets Neiman Societé Anonyme, de Neuilly, Francia, juntamente con la firma Zabaza, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria de la República Argentina, en la que proponen una inversión de capital extranjero en equipos, maquinarias y accesorios; y CONSIDERANDO: Que la inversión de capital propuesta está destinada a la instalación de una planta industrial para la fabricación de seguros antirrobos y cerrajes para automotores marca "Neiman"; Que los elementos de seguridad a fabricar forman parte integrante del equipo de fábrica de diversas marcas de automotres, que en la actualidad son producidas por la industria nacional: Que por tal circunstancia, la fabricación local de este producto contribuirá a sustituir importaciones, incrementando los porcentajes de integración nacional previstos en el régimen del Decreto Nº 3.693/59. Que la firma inversora cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y el plan de trabajos programado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de trescientos nueve mil doscientos treinta nuevos francos franceses (NFF 309.230), valor FAS fábrica, en equipos, maquinarias y accesorios, con destino a la instalación de una planta industrial para la fabricación de seguros antirrobos y cerrajes marca "Neiman", propuesta por la firma Societé D'Exploitation des Brevets Neiman Societé Anonyme, de Neuilly-Seine, Francia, para ser radicada en una nueva sociedad a constituirse en el país, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley 14.780.

Art. 2º. — Como contrapartida por su inversión de capital, convertida al tipo de cambio de mercado libre del día de despacho a plaza de los bienes la firma inversora recibirá acciones ordinarias, a su valor nominal, de la nueva sociedad a constituir, las que no podrán ser transferidas hasta tres años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de la planta objeto de la radicación.

Art. 3º. — Dentro de un plazo de ciento ochenta días, a contar de la fecha del presente Decreto, deberá acreditarse la constitución de la sociedad anónima receptora, con un capital suficiente que le permita absorber la inversión que se autoriza, presentando al Ministerio de Economía testimonio debidamente inscripto de su contrato social.

Art. 4º. — Hasta tanto se cumpla la condición establecida en el artículo anterior, todos los trámites y gestiones podrán ser realizadas por la firma Sabaza, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

Art. 5º. — Los bienes a incorporar como resultado de la presente inversión, cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla aprobada por el Ministerio de Economía que se adjunta al presente Decreto y se considera parte integrante del mismo, deberán ser nuevos, provistos especialmente con destino a la planta industrial de que se trata.

Art. 6º. — Los equipos, maquinarias y accesorios que forman parte de la presente inversión quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos números 11.917/58, 11.918/58, 11.919/58 y 5.439/59.

Art. 7º. — Dentro de los seis meses de la fecha del presente Decreto, la beneficiaria de la inversión presentará al Ministerio de Economía, el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la presente inversión.

Art. 8º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes, sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente Decreto. El plazo para despacho a plaza no deberá exceder de doce meses, a contar de la fecha en que autorice dicho detalle.

Art. 9º. — El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento d su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente dicho Ministerio previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente Decreto.

Art. 10. — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la inversión deberán ajustarse a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 11. — La inversión que se aprueba por el presente Decreto está destinada a la instalación de una planta industrial para la fabricación de seguros antirrobos y cerrajes para automotores marca "Neiman", en la calle Catamarca y Llavallol, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, debiendo entrar en producción en un plazo que no exceda de los catorce meses a contar de la fecha de las autorizaciones para el despacho a plaza de los bienes.

Art. 12. — La beneficiaria de la inversión queda comprometida a mantener la planta a que se refiere el presente Decreto en perfecto estado de conservación, así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los bienes de capital incluídos en la inversión, sin previa autorización del Ministerio de Economía.

Art. 13. — Una vez autorizada la planilla analítica a que se refiere el artículo 7º, la beneficiaria de la inversión deberá informar en forma trimestral al Ministerio de Economía sobre el monto de los bienes despachados a plaza, hasta completar el total autorizado por el presente Decreto.

Art. 14. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación puesta en marcha y plan de producción comprendido en la inversión que se autoriza.

Art. 15. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la inversión.

Art. 16. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — José A. Blanco. — Pedro M. García Oliver. — Jorge Wehbe.

SOCIETE D'EXPLOITATION DES BREVETS NEIMAN SOCIETE ANONYME

Detalle de maquinarias, equipos y accesorios a radicar

		NFF
6	Seis agujereadoras "Precis" de 6 a 10 mm. con todas las partes alesadas rectificadas y pulidas, porta mandril templado y rectificado, mandril templado, mesa templada y rectificado, engrase centralizado, armazón de peso compensado, equilibrado per cto.	6.000.—
2	Dos agujereadoras de 3 mm. de alta precisión, con mechas mantenidas en pinzas americanas con equilibrio regulable de la mesa y de su carga	1.400.—
3	Tres agujereadoras de 23 mm. sobre columna "Precis" sube y baja de la mesa por comando hidráulico mesa templada y rectificada	12.000.—
3	Tres tornos semiautomáticos de retomar "Precis" con motor chaveteado directamente sobre la brocha del torno, con velocidades de 1.500 a 3.000 r.p.m., para trabajos de gran serie	5.700.—
2	Dos roscadores "Precis" tipo 8 mm. de gran precisión con las mismas características que las agujereadoras, para hacer hasta 3.000 roscas por hora	3.600.—
1	Un automator M 30, máquina de banco para golpear con golpe regulable con extrema precisión y sensibilidad. Golpe de constancia absolutamente independiente del obrero	1.000.—
5	Cinco automator M 18	2.750.—
2	Dos automater M 1.	530.—
3	Tres compostores con moletas de reserva, accesorios de los automatores	1.950.—
2	Dos remachadoras "Jurax" con golpe regulable con facilidad, a razón de 1.600 golpes por minuto, siempre constante, porque proviene de la decompresión de un resorte	3.200.—
5	Cinco prensas a cremalleras "Venoit", tipo 205 de 0, 7 T. de potencia	1.350.—
2	Balancines de 2 toneladas "Latimier" con colizas montadas sobre rodillos para asegurar un desplazamiento suave, silencioso y de gran precisión	4.000.—
4	Cuatro fresadores HP a ciclo automático con colizas fijadas sobre una columna cilíndrica rectificada de gran diámetro mantenidas en un alesado asentado y pulido; espejo por chaveta prismática resultando una rigidez absoluta	18.000.—
2	Dos fresadoras "Dufuor" para fabricar herramientas	36.000.—
2	Dos tornos HN 170 "Ernault Batignolles" con banco templado y colizas de acero	37.000.—
1	Una rectificadora plana	10.000.—
2	Dos compresores 12 CV completos rotativos	14.000.—
1	Una máquina (prensa) para modelar bakelita "Darragón" de 100 T a doble efecto calefacción automática y ciclo automático con su molde matriz especial	22.000.—
5	Cinco tornos automáticos "Bechet" con sus acesorios	110.000.—
3	Tres morsas neumáticas C.P.O.A.C.	1.200.—
1	Una máquina para crantear llaves, fabricación especial Neiman	10.000.—
5	Cinco comparadores Roch	750.—
2	Dos proyectores de perfilados OPL con sus objetivos	6.600.—
	VALOR TOTAL FAS FABRICA	NFF 309.230.—

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Autorízase la introducción al país, libre de recargos, de maquinarias que integran una planta de fabricación de armazones de celuloide para anteojos.**

DECRETO Nº 8.125. Buenos Aires, 14 de septiembre de 1961.

VISTO el Decreto Nº 13.277/59 y lo tramitado por Expediente ME. Nº 843/61 (SIM 73.714/61) en el cual la firma Monperf S. R. L. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de armazones de celuloide para anteojos, y CONSIDERANDO: Que es conveniente lograr la máxima elaboración mecánica en los procesos de producción en serie; Que se trata de máquinas especializadas en la fabricación de armazones para anteojos; Que tales máquinas constituyen una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277/59 y cuya importación puede autorizarse libre del pago de recargos; Por ello, y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59);

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la importación libre del pago de recargos, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277/59, de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consigna en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Monperf S. R. L., ubicada en la calle Adolfo Pedro Carranza Nº 3062 de la Capital Federal.

Art. 2º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza, en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de doscientos setenta (270) días a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º. — La firma Monperi S. R. L. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º. — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto o a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa, o los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza, hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — José A. Blanco. — Pedro M. García Oliver. — Jorge Wehbe.

Nómina de las máquinas integrantes de la planta de fabricación de armazones de celuloide para anteojos, a importar por la firma "Monperi S. R. L.", para ser instaladas en su establecimiento ubicado en la calle Adolfo Pedro Carranza número 3062, de la Capital Federal.

Cantidad	DESCRIPCION	Valor CyF. en u$s.
1 (una)	Máquina especial de alta precisión, modelo L. 1/56, para desbastado interior de armazones de celuloide por el sistema Voit; completa, con: motor eléctrico blindado de ½ HP., lámpara de iluminación, placas de retención, plantilla de pálpado, juego de roldana, dispositivo para el trabajo de las plantillas y fresa con mango	1.676.—
1 (una)	Máquina especial de alta precisión, modelo L. 2/56, para el desbastado exterior de armazones de celuloide por el sistema Voit; completa, con: motor eléctrico blindado de 1/2 HP., lámpara de iluminación, segmentos de retención, plantillas de pálpado, fresa con mango, dispositivos de desbastar y un aspirador de virutas modelo PM 59 S.	1.817.—
1 (una)	Máquina especial de alta precisión para trabajos de encuadre en armazones de celuloide, completa, con motor eléctrico blindado de ½ HP., y dos fresas con mango	968.—
1 (una)	Máquina especial de alta precisión para embutir y contar remache con termostato acoplado	224.—
1 (una)	Taladradora especial de alta precisión tipo BS2 de 9.000 r.p.m. con dispositivo de estirado y motor eléctrico blindado de 1/4 HP.	167.—
	VALOR TOTAL C. y F. .... u$s.	4.852.—

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Los agentes estatales con asiento permanente en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que cesen en su cometido o trasladados fuera del mismo, podrán nacionalizar el automóvil de su propiedad.**

DECRETO Nº 8.198. — Bs. As., 14/9/61.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que por Decretos números 7.051/60 y 4.161/61 se estableció un régimen que permite a los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación así como a los funcionarios civiles y militares asimilados y al personal de las Fuerzas Armadas que haya prestado servicios en el exterior, nacionalizar los automóviles de su propiedad que hubieran adquirido y tenido en uso fuera del país durante el desempeño de su misión oficial, mediante el pago de recargos más moderados que los que gravan la importación de automotores en general y con sujeción a determinados requisitos; Que es equitativo establecer un régimen similar para los agentes del Estado Nacional con asiento permanente en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur —declarado Zona Franca por Decreto Ley Nº 7.101/56, modificado por Decreto Ley Nº 6.264/58— que sean trasladados por razones de servicio o pasen a radicarse por otras causas atendibles al norte de dicha zona; Que este tratamiento de excepción se justifica no sólo en virtud del régimen aduanero vigente en el nombrado Territorio Nacional, que determina que las mercaderías y efectos provenientes del mismo se consideren como procedentes del exterior y sujetas por ende a nacionalización previo pago de los gravámenes correspondientes; sino en razón de tratarse de una zona alejada e inhóspita en que las condiciones de vida son en términos generales más severas que las imperantes en otras partes de la República o del extranjero; Que el tratamiento a acordar debe ir acompañado de la exigencia de recaudos tendientes a probar fehacientemente la prestación ininterrumpida de servicios en dicha zona durante un lapso mínimo dado y demás extremos que justifiquen el beneficio; Por tanto y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Los agentes del Estado Nacional con asiento permanente en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que cesen en su cometido o sean trasladados por razones de servicio al norte de la zona de franquicia tendrán derecho a nacionalizar el automóvil de su propiedad que hubieran adquirido y tenido en uso en la zona en que se desempeñaban, mediante el pago de los recargos de cambio fijados por el Decreto Nº 7.051/60 y con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Que el cese o traslado no se haya producido por causa grave imputable al agente o dispuesto a su solicitud, salvo el caso de enfermedad.

b) Que el agente haya prestado servicios efectivos e ininterrumpidos en esa zona (salvo el tiempo de las licencias ordinarias) durante un lapso no inferior a los dos (2) años.

c) Que el automotor haya sido adquirido por el agente y patentado a su nombre en jurisdicción de dicho Territorio Nacional por lo menos con una antelación de tres (3) meses a la fecha del decreto o resolución que haya dispuesto el cese o traslado.

d) Que la gestión tendiente a la introducción de la unidad al norte de la Zona Franca se formalice dentro de los treinta (30) días de dispuesto el traslado o cese de servicios.

Las solicitudes respectivas serán resueltas por la Dirección Nacional de Aduanas, la que, antes de expedirse, exigirá la presentación de la documentación fehaciente que pruebe los extremos a que se halla condicionado el beneficio, debiendo en todos los casos requerir la opinión de la Comisión Permanente creada por el artículo 5º del Decreto Ley Nº 7.101/56, modificado por el Decreto Ley Nº 6.264/58.

Art. 2º — Podrán acogerse al presente decreto los agentes del Estado Nacional que cesen en el servicio por renuncia o para acogerse a algún régimen de previsión social, siempre que satisfagan todas las condiciones determinadas en el artículo 1º que sean pertinentes.

Art. 3º — Lo dispuesto en el presente decreto será también aplicable a los funcionarios que hubieren sido trasladados o hubieren cesado en sus funciones con anterioridad a la vigencia del presente decreto, aunque formalizaren la gestión una vez vencido el término establecido en el artículo 1º, inciso d), del presente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. Jorge Wehbe.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

VACANTES. COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE. — **Descongélanse diversos cargos, exclusivamente para personal residente en Posadas, Misiones.**

DECRETO Nº 8.181. — Bs. As., 14/9/61.

VISTO el Expediente S. E. C. número 60.968/61, en el que la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, Ley Nº 12.236, solicita la descongelación de los cargos vacantes existentes, y CONSIDERANDO: Que dicho pedido cuenta con la opinión favorable del Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización Administrativa (C. E. P. R. A.) y la información respectiva del Servicio de Transferencia creado por Decreto Nº 9.718/59, dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 3º del Decreto Nº 5.006/60; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Descongélanse, en el Presupuesto de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, Ley Nº 12.236, exclusivamente para el personal residente en Posadas (Misiones) los siguientes cargos vacantes: Uno (1) Clase B, Grupo I; tres (3) Clase B, Grupo V; dos (2) Clase D, Grupo III; cuatro (4) Clase D, Grupo IV; uno (1) Clase D, Grupo V; tres (3) Clase D, Grupo VI; dos (2) Clase D, Grupo VII y cuatro (4) Clase D, Grupo VIII.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. Pedro M. García Oliver. — Jorge Wehbe.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL DE LA NACION

Las reparticiones del Estado deberán suministrar a la citada Dirección General toda la información que sobre el personal requiera la misma.

DECRETO Nº 8.263. — Bs. As., 14/9/61.

VISTO lo establecido por el decreto Nº 2.351/61 y el Plan de Trabajos sobre Racionalización Administrativa adjunto al mismo, y CONSIDERANDO: Que se han dado por finalizados los estudios previos tendientes a poner en ejecución los puntos del citado Plan en lo referente al registro y movimiento de ingresos y egresos del personal civil que revista en la Administración Nacional; Que existe actualmente el organismo con funciones, elementos y fuentes documentales que facilitarán la cumplimentación de los citados puntos; Que se halla en plena vigencia el régimen legal establecido por los decretos Nros. 6.441/47, 26.242/48 y 4.971/59 que persigue idéntico objetivo al enunciado en el citado Plan referente a información en materia de personal; Que la consecución de dicho objetivo se halla supeditada, principalmente, al cumplimiento que a las normas del mencionado régimen presten los distintos sectores comprendidos en su órbita; Que el incumplimiento, la transgresión, o las reticencias a la observancia de dichas normas dificulta e impide el logro de los fines perseguidos entorpeciendo y viciando la labor de conjunto a cargo del aludido organismo; Que resulta imperioso propender al estricto e ineludible cumplimiento de las normas sobre dicha materia, responsabilizando y sancionando severamente la inobservancia a las mismas; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Los Ministerios, Secretarías de Estado, Entidades Descentralizadas y Empresas del Estado, deberán suministrar a la Dirección General del Servicio Civil de la Nación toda la información que sobre personal la misma les requiera por intermedio de su Departamento Registro del Personal Civil, en la forma y plazos que en cada oportunidad establezca, de acuerdo con lo dispuesto por los decretos Nros. 6.441/47, 26.242/48 y 4.971/59.

Art. 2º — Sin perjuicio de lo previsto por el artículo 3º del decreto Nº 4.971/59, la falta de cumplimiento de las obligaciones emergentes del artículo anterior será considerada como violación de los deberes establecidos en el artículo 6º, inciso d), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional (decreto ley Nº 6.666/57- y será sancionada conforme a lo dispuesto en los artículos 36 al 38 de aquel cuerpo normativo, o sus equivalentes en similares regímenes legales vigentes en los organismos no comprendidos en dicho Estatuto. En estos casos la Dirección General del Servicio Civil de la Nación comunicará directamente tal defecto al organismo en incumplimiento quien deberá ordenar, ante esa sola comunicación, la iniciación inmediata del sumario correspondiente.

Art. 3º — La Dirección General del Servicio Civil, en el término no mayor de 60 días a contar de la fecha, organizará y mantendrá un servicio de estadística mensual, por jurisdicciones, de los ingresos y egresos de personal en la Administración Nacional.

Art. 4º — La Dirección General del Servicio Civil proporcionará a la Dirección Nacional de Estadística y Censos, toda cifra o información estadística que obtenga como resultado del cumplimiento de sus funciones específicas y, además, periódicamente le suministrará las cifras del movimiento mensual de ingresos y egresos de agentes civiles operado en la Administración Nacional.

Art. 5º — Invítase a los señores Presidentes de las Cámaras del Honorable Congreso y al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a prestar su colaboración a fin de que en sus respectivas jurisdicciones dicten resoluciones en armonía con el presente decreto a efectos de que a la Dirección General del Servicio Civil se le faciliten las informaciones referentes a personal que solicite con destino a las compilaciones estadísticas.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

ESTATUTO Y ESCALAFON. COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. — **Apruébase.**

DECRETO Nº 7.801. — Bs. As. 5/9/61.

VISTO el Decreto Nº 3.225, de fecha 24 de Abril de 1961, por el cual se exceptúa a la Comisión Nacional de Energía Atómica de las Disposiciones del Estatuto y Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, y CONSIDERANDO: Que el organismo aludido, en cumplimiento de lo determinado en el Artículo 2º de aquel Decreto, eleva el Proyecto de Estatuto y Escalafón que ha de regir al personal de su dependencia; Que dichos cuerpos normativos han sido elaborados con sujeción a las normas generales que resultan del Decreto-Ley Nº 6.666/57 y Decreto Nº 9.530/58, y sus normas conexas, adaptándolas a las necesidades particulares de la referida Institución, de manera de permitir un desarrollo más ágil de las actividades de alto interés nacional que la misma tiene asignadas; Que adecuándose a las posibilidades presupuestarias, la citada Institución, no obstante estar excluída de los Decretos, Disposiciones y Normas que integran, aclaran o modifican el Plan de Racionalización y Austeridad, según lo establece el Decreto Nº 14.842/60, se ha visto en la necesidad, manteniendo la jerarquía que específicamente corresponde a su real cometido y a la verdadera trascendencia de sus actividades, a reestructurar su organización imponiendo normas de carácter administrativo que obligaron a agrupamiento de funciones o tareas y a la reducción de su personal, disminuyendo sus planteles básicos a los mínimos imprescindibles; Que teniendo en cuenta las medidas adoptadas con el propósito de no resentir el desarrollo de las actividades, que impusieron la conveniencia de establecer como normal, una jornada de labor de ocho horas diarias o un mínimo de cuarenta semanales y asignación de mayores responsabilidades y obligaciones al personal sin la percepción de compensación alguna, es necesario regularizar tal situación, desde la fecha en que tal evento tuvo principio de ejecución; Que la Secretaría de Estado de Hacienda, en uso de las atribuciones que le fijan el Decreto-Ley Nº 797/58 (Ley Nº 14.467), y Artículo 20º, inciso 12º) de la Ley Nº 14.439, ha prestado conformidad al proyecto elevado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el Estatuto y Escalafón del personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica, que como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º. — Establécese que las disposiciones referentes al Escalafón que se aprueban en el Artículo 1º regirán a partir del 1º de noviembre de 1960 y el mayor costo del mismo será atendido con los créditos vigentes contenidos en el presupuesto para el ejercicio de 1961 de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

A tal efecto, la citada Comisión Nacional, procederá a efectuar la distribución de las partidas pertinentes, con la

previa intervención de la Secretaría de Hacienda.

Art. 3º. — El Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 9º, apartado 7º), inciso a) del Decreto-Ley Nº 22.498/56, dictará la reglamentación necesaria para la aplicación del Estatuto y Escalafón a que se refiere el artículo 1º del presente Decreto.

Art. 4º. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y previo conocimiento de la Comisión Nacional de Energía Atómica, pase a la Dirección General del Servicio Civil y al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Alfredo R. Vítolo. — Jorge Wehbe.

ESTATUTO Y ESCALAFON DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CAPITULO I

Ambito de Aplicación - Personal Permanente y Transitorio - Plantel Básico

Artículo 1º. — El presente Estatuto rige los derechos, deberes y responsabilidades del personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Artículo 2º. — Están comprendidas en sus disposiciones todas las personas que, en virtud de nombramiento emanado de las autoridades que se indican en el presente, presten servicios personales, permanentes o transitorios, remunerados por la Comisión Nacional de Energía Atómica o bajo relación de dependencia con la misma.

Artículo 3º. — Se excluyen de lo establecido en el artículo anterior:

a) El Presidente y Miembros del Honorable Directorio; y

b) Las personas que, mediante convenios, subsidios, compromisos especiales y/o becas con instituciones nacionales o extranjeras, presten servicios o estén vinculados a la Institución con el objeto de dirigir o participar en tareas específicas, dictar cátedras y/o seguir cursos de estudios o de perfeccionamiento.

Artículo 4º. — Las personas excluídas, durante su permanencia en la Institución, regirán sus actividades por medio de las prescripciones vigentes que las leyes y decretos, convenios, subsidios, compromisos especiales y/o becas determinen o a las que en lo sucesivo se dictaren y al espíritu de las disposiciones que este Estatuto y su respectiva reglamentación establezcan.

Artículo 5º. — A los fines establecidos en el artículo 1º) se denomina:

a) "Personal permanente", al personal cuyo ingreso se haya producido para cumplir funciones o realizar tareas de carácter permanente y cuyos cargos estén previstos en el plantel básico de la Institución.

b) "Personal transitorio", al personal cuyo ingreso se haya producido para realizar tareas especiales, para reforzar eventualmente al personal permanente en el desempeño de sus funciones o tareas imprevistas y para tareas, de duración limitada.

Artículo 6º. — El plantel básico es el necesario para el cumplimiento de las funciones y a realización de las tareas que la Comisión Nacional de Energía Atómica tiene fijadas por Ley, y está determinado, numéricamente, por la cantidad mínima de personal permanente que debe atenderse con cargos estables de presupuesto.

Artículo 7º. — Anualmente y en oportunidad de elevarse el proyecto de presupuesto para el nuevo ejercicio el Presidente del Directorio, de acuerdo a las necesidades orgánicas, propondrá al Poder Ejecutivo el plantel básico de la Institución y la cantidad de personal transitorio imprescindible para el cumplimiento del plan de trabajos.

CAPITULO II

Agrupamiento - Escalafones Parciales - Categorías

Artículo 8º. — El personal permanente que presta servicios en la Comisión Nacional de Energía Atómica integra el Escalafón General. Dentro de él, se lo agrupara por escalafones parciales de acuerdo con la naturaleza de las funciones o tareas que normal y efectivamente realiza.

Artículo 9º. — Los escalafones parciales, de acuerdo a las necesidades orgánicas, podrán estar integrados por personal de una o más especialidades y en la forma que este Estatuto y su respectiva reglamentación determinen.

Artículo 10. — El título habilitante o la especialidad que posea o adquiera el agente, no será por sí sólo, condición suficiente para pertenecer a determinado escalafón, debiendo figurar en aquél que corresponda a las funciones o tareas para las cuales fue nombrado.

Artículo 11. — Dentro de cada escalafón parcial al personal se lo ordenará en categorías de creciente importancia y remuneración, que significan las sucesivas jerarquías que puede alcanzar cada agente en el transcurso de su carrera.

Artículo 12. — Los escalafones parciales con las denominaciones que se establecen a continuación, agruparán a los agentes que desempeñan las funciones o tareas que en cada uno de ellos se indican:

a) Escalafón "A" - Personal Especializado.
Agrupará al personal que reuna la preparación y capacitación científico-técnica necesaria para desempeñarse en tareas de investigación, desarrollo, ejecución y producción vinculadas a las actividades que constituyen la finalidad específica de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

b) Escalafón "B" - Personal Técnico.
Agrupará al personal que posea la preparación y capacitación necesaria para desempeñarse en tareas técnicas íntimamente vinculadas a las que realiza el personal del escalafón "A" - Personal Especializado.

c) Escalafón "C" - Personal Administrativo.
Agrupará al personal que posea la idoneidad necesaria para desempeñarse en actividades vinculadas a funciones de dirección, ejecución, fiscalización y/o asesoramiento administrativo relacionada con el personal, material y fondos.

d) Escalafón "D"-Personal Oficinista.
Agrupará al personal que posea la preparación y los conocimientos necesarios para desempeñarse en tareas complementarias y/o auxiliares vinculadas a las funciones administrativas.

e) Escalafón "E" - Personal Auxiliar Técnico y Obrero.
Agrupará al personal que posea la idoneidad necesaria para desempeñarse, bajo la supervisión del personal especializado y/o técnico, en tareas técnicas de rutina en talleres, laboratorios, bibliotecas y/o viveros y el destinado a cumplir tareas vinculadas a producción, construcción, reparación y/o conservación de muebles, maquinarias, edificios, instalaciones, equipos, herramientas, útiles, automotores, embarcaciones y toda clase de bienes en general.

f) Escalafón "F" - Personal de Servicio.
Agrupará al personal destinado a desempeñarse en tareas vinculadas con la atención personal a otros agentes o al público; la vigilancia, seguridad y limpieza de edificios o locales y el cuidado y atención de bienes semovientes.

Artículo 13. — El Escalafón General, estará integrado por los escalafones parciales citados en el artículo anterior y comprenderá veintinueve (29) categorías, abarcando cada uno de ellos las mínimas y máximas que se indican a continuación:

a) Escalafón "A" - Personal Especializado:
Categorías 1 a la 16, inclusive.

b) Escalafón "B" - Personal Técnico:
Categorías 5 a la 23 inclusive.

c) Escalafón "C" - Personal Administrativo:
Categorías 5 a la 23 inclusive.

d) Escalafón "D"-Personal Oficinista:
Categorías 14 a la 29, inclusive.

e) Escalafón "E" - Personal Auxiliar Técnico y Obrero:
Categorías 10 a la 26, inclusive.

f) Escalafón "F" - Personal de Servicio:
Categorías 14 a la 29, inclusive.

CAPITULO III

Ingreso - Condiciones Generales y Requisitos Particulares - Nombramientos

Artículo 14. — El ingreso a la Comisión Nacional de Energía Atómica como personal permanente o transitorio se hará, previa acreditación de la idoneidad, de acuerdo a las condiciones generales y requisitos particulares que en el presente se estatuyen y en la forma que establezca la reglamentación.

Artículo 15. — El aspirante a ingresar como personal permanente o transitorio debe reunir las siguientes condiciones generales:

a) Ser argentino, nativo o por opción o ciudadano naturalizado, salvo casos de excepción y cuando necesidades orgánicas así lo justifiquen;

b) Poseer antecedentes honorables;

c) Tener aptitudes físicas adecuadas al cargo;

d) Intervenir en los concursos de antecedentes o exámenes de competencia que se reglamenten, debiendo aprobar estos últimos.

Artículo 16. — No podrá ingresar a la Comisión Nacional de Energía Atómica, o será eliminado si ya hubiera ingresado:

a) El que hubiera sido condenado por hecho doloso de naturaleza infamante.

b) El que hubiera sido condenado por delito peculiar del personal de la Administración Pública.

c) El fallido o concursado civilmente, hasta que no obtenga su rehabilitación.

d) El que tenga pendiente proceso criminal.

e) El que esté inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, durante el término de la inhabilitación.

f) El que hubiera sido exonerado hasta tanto no fuera rehabilitado.

g) El que se encuentre comprendido en alguna de las disposiciones vigentes sobre incompatibilidades.

h) El que tuviera actuación pública o participare en organizaciones o actividades tendientes a alterar los principios establecidos por la Constitución Nacional y el respeto a las instituciones republicanas representativas fundamentales de la Nación Argentina.

Artículo 17. — El aspirante a ingresar como personal permanente en los escalafones que se indican, debe reunir los siguientes requisitos particulares:

1º) Escalafón "A" Personal Especializado

a) Poseer título expedido por universidades estatales, privadas o extranjeras. En este último caso, el título debe estar revalidado o ante Institutos Oficiales o presentar certificados que acrediten su habilitación; y

b) Obtener en el concurso o examen de admisión el orden de mérito y/o calificación requerida.

2º) Escalafón "B" - Personal Técnico

a) Poseer título habilitante expedido por Escuelas Industriales de la Nación o extranjeras equivalentes, con un ciclo básico no menor de tres (3) años de estudio; o

b) Ser estudiante universitario que acredite haber aprobado el número de materias que corresponde a un año de estudio y poseer preparación y capacitación equivalente a la exigida en a); y

c) Obtener en el concurso o examen de admisión el orden de mérito y/o calificación requerida.

3º) Escalafón "C" - Pers. Administrativo

a) Poseer título habilitante expedido por Facultades o Escuelas de Comercio de la Nación o extranjeras equivalentes cuando el cargo a proveer así lo requiera; o

b) Tener aprobado el ciclo básico de enseñanza secundaria (tercer año) o acreditar preparación y capacitación equivalente;

c) Ser mayor de ventidós (22) años de edad; y

d) Obtener en el concurso o examen de admisión el orden de mérito y/o calificación requerida.

4º) Escalafón "D" Personal Oficinista

a) Tener aprobado el sexto grado de enseñanza primaria o preparación equivalente;

b) Ser mayor de dieciocho (18) años de edad; y

c) Obtener en el concurso o examen de admisión el orden de mérito y/o calificación requerida.

5º) Escalafón "E" Personal Auxiliar Técnico y Obrero

a) Saber leer y escribir;

b) Ser mayor de dieciocho (18) años de edad; y

c) Acreditar aptitud para las tareas o poseer un oficio definido en los casos que así se requiera.

6º) Escalafón "F" Personal de Servicio

a) Saber leer y escribir;

b) Ser mayor de dieciocho (18) años de edad; y

c) Acreditar aptitud para las tareas.

Artículo 18. — Como casos de excepción y cuando las funciones, tareas o actividades a realizar lo justifiquen, las autoridades facultadas para hacerlo podrán acordar el ingreso como personal permanente en los escalafones ("A" y "B") a los aspirantes que, no obstante carecer de título habilitante, acrediten preparación y capacitación equivalente a los exigidos en el artículo precedente.

Artículo 19. — De acuerdo a la naturaleza e importancia de las funciones o tareas a realizar, el personal transitorio, podrá ingresar como "Contratado" o "Jornalizado"; siendo requisitos particulares:

1º) Para el personal "Contratado"

a) Poseer la preparación y capacitación científica, técnica y/o administrativa, equivalente, según corresponda, a la exigida al personal permanente de los escalafones "A", "B" y "C";

b) Poseer título habilitante cuando el cargo a proveer así lo requiera; y

c) Obtener en el concurso o examen de admisión el orden de mérito y/o calificación requerida.

2º) Para el personal "Jornalizado"

a) Poseer la idoneidad necesaria para desempeñarse en funciones o tareas equivalentes a la exigida al personal permanente de los escalafones "D", "E" y "F"; y

b) Obtener en el examen de admisión el orden de mérito y/o calificación requerida.

Artículo 20. — Los concursos de antecedentes o exámenes de competencia para el ingreso estarán a cargo de las Juntas Examinadoras, las que actuarán como organismos asesores de las autoridades facultadas para otorgar nombramientos y se integrarán y funcionarán en la forma que establezca la reglamentación.

Artículo 21. — El aspirante que reuna las condiciones y requisitos exigidos para el ingreso, acredita la condición de agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica desde la fecha de su alta, a partir de la cual está sujeto a los deberes y goza de los derechos que este estatuto determina en los Capítulos IV y V.

Artículo 22. — Las autoridades facultadas para otorgar nombramientos son:

a) El Honorable Directorio para el personal permanente que ingrese a las categorías 1 a 7, inclusive y para el personal transitorio de jerarquía equivalente;

b) El Presidente del Directorio para el personal permanente que ingrese a las categorías 8 a 29, inclusive y para el personal transitorio de jerarquía equivalente.

Artículo 23. — El nombramiento del personal permanente tendrá carácter provisional durante los seis (6) primeros meses, al término de los cuales se transformará en definitivo, si ha demostrado idoneidad y condiciones para las funciones del cargo conferido. En caso contrario, no obstante haber aprobado el examen de competencia o concurso de admisión se prescindirá de sus servicios.

Artículo 24. — En los casos de aspirantes que hayan revistado como personal permanente de la Comisión Nacional de Energía Atómica y hubieran sido dados de baja a su solicitud, podrán ser reincorporados en el mismo escalafón y categoría que tenían en el momento de la cesación de servicios, siempre que no hubiesen transcurrido más de seis (6) meses de esa circunstancia, su cargo estuviera vacante y sus servicios fueran necesarios.

CAPITULO IV

Deberes

Artículo 25. — En adición a los deberes impuestos por las leyes, decretos y resoluciones especiales, el personal permanente de la Comisión Nacional de Energía Atómica está obligado:

a) A la prestación personal del servicio en el lugar y horario de labor que la Superioridad determine y dedicar a su desempeño el máximo de capacidad y diligencia;

b) A obedecer toda orden emanada de quien tenga atribuciones y competencia para darla, reuna las formalidades del caso y tenga por objeto la realización de actos de servicio;

c) A responder por la eficiencia de las funciones o tareas encomendadas y por el rendimiento del personal a sus órdenes;

d) A velar por la conservación de los útiles, objetos y demás bienes que integran el patrimonio de la Institución, cualquiera sea su valor, cumpliendo las normas que al efecto se determinen;

e) A observar, en el servicio y fuera de él, una conducta decorosa y digna de la consideración y de la confianza que su función exige;

f) A conducirse con tacto y cortesía en sus relaciones con superiores, subordinados y subalternos como así también con el público o personas vinculadas a la Institución;

g) A rehusar dádivas, obsequios, recompensas o cualesquiera otras ventajas con motivo de sus funciones;

h) A guardar secreto de todo asunto del servicio que deba permanecer en reserva en razón de su naturaleza, o de instrucciones especiales, obligación que subsistirá aun después de cesar en sus funciones.

i) A promover las acciones judiciales que correspondan cuando fuere objeto de imputaciones delictuosas;

j) A llevar a conocimiento de la Superioridad, todo acto o procedimiento que pueda causar perjuicio a la Institución o al Estado, o pueda implicar la comisión de delito;

k) A declarar en los sumarios administrativo, cuando así se le requiera;

l) A permanecer en el cargo, en caso de renuncia, por el término de treinta (30) días, si antes no fuera reemplazado o aceptada su dimisión, o autorizado a cesar en sus funciones;

ll) A declarar bajo juramento sus actividades personales de carácter profesional, comercial e industrial, a fin de establecer si son compatibles con el ejercicio de sus funciones;

m) A declarar bajo juramento la nómina de familiares a su cargo y comunicar, dentro del plazo de treinta (30) días de producido, el cambio de estado civil o variante de carácter familiar, acompañando la documentación correspondiente;

n) A mantener permanentemente actualizada la información referente al domicilio;

o) A excusarse de intervenir en todo aquello con que su actuación pueda crear situaciones de incompatibilidad moral;

p) A cumplir con sus obligaciones cíviles o militares, acreditándolo ante el superior correspondiente;

q) A someterse, de acuerdo a la reglamentación, a las pruebas o exámenes reglamentarios de competencia.

Artículo 26. — Queda prohibido al personal permanente, sin perjuicio de lo que al respecto establezca la reglamentación pertinente:

a) Patrocinar trámites o gestiones administrativas ante la Comisión Nacional de Energía Atómica referentes a asuntos de terceros que se encuentren o no oficialmente a su cargo, hasta un año después de haber cesado en sus servicios;

b) Patrocinar o representar a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones o privilegios de la Institución o de la Administración Pública en el orden nacional, provincial o municipal, o que sean proveedoras o contratistas de las mismas;

c) Recibir, directa o indirectamente, beneficios originados en contratos, concesiones, franquicias o adjudicaciones celebradas u otorgadas por la Comisión Nacional de la Energía Atómica en el orden nacional, provincial o municipal;

d) Estar afiliado, mantener vinculaciones o participar en organizaciones o actividades que propugnen alterar los principios establecidos por la Constitución Nacional y el respeto a las instituciones republicanas representativas fundamentales de la Nación Argentina;

e) Valerse directa o indirectamente de facultades o prerrogativas inherentes a sus funciones para realizar propaganda o coacción política, cualquiera sea el sitio donde ésta se realice. Esta prohibición no excluye el ejercicio regular de la acción política que el agente efectúe de acuerdo a sus convicciones, siempre que se desenvuelva dentro de un marco de mesura y circunspección y no contravenga disposiciones establecidas en el presente estatuto;

f) Utilizar, con fines particulares, los elementos de transporte y útiles de trabajo destinados al servicio oficial y los servicios del personal a sus órdenes;

g) Valerse de informaciones relacionadas con el servicio, de que tenga conocimiento directo o indirecto, para fines ajenos al mismo, siempre que no se trate de actividades de carácter cultural;

h) Realizar gestiones ante personas extrañas a las que jerárquicamente corresponda, tendientes a obtener traslados, ascensos, cambios internos o cualquier otro beneficio al margen de las normas establecidas;

i) Realizar o propiciar actos incompatibles con las normas de moral, urbanidad y buenas costumbres.

Artículo 27. — El personal permanente que se haga acreedor a subsidio o becas otorgadas por el Estado, gobiernos extranjeros, instituciones y/o entidades nacionales o extranjeras, con fines de estudio o de perfeccionamiento fuera del país, está obligado a su regreso, bajo apercibimiento de exoneración y del pago de la indemnización que la reglamentación estipule, a continuar prestando servicio en la Comisión Nacional de Energía Atómica, por un período igual al triple del tiempo de su permanencia en el exterior y hasta un máximo de diez (10) años.

Artículo 28. — Para el personal transitorio regirán los mismos deberes y prohibiciones que comprenden al personal permanente, con las limitaciones y excepciones que por la modalidad de su prestación de servicios, establezca la reglamentación.

CAPITULO V

Derechos

Artículo 29. — El personal permanente tendrá derecho a la retribución de sus servicios con arreglo a las asignaciones que, en función de su categoría y de las modalidades de su prestación, se determinan en el Capítulo XI.

Artículo 30. — El personal transitorio tendrá derecho a la retribución de sus servicios con arreglo a los sueldos o jornales que, en relación con la función o tareas que realice y las modalidades de su prestación, se determine en los regímenes de contratos o convenios previstos en las respectivas partidas presupuestarias.

Artículo 31. — A partir de la fecha en que se hubiera producido la confirmación prevista por el artículo 23º), el personal permanente no podrá ser separado de su empleo sino por las causas y de acuerdo con los procedimientos que este estatuto y su respectiva reglamentación determinen.

Artículo 32. — El personal permanente que fuera nombrado por el Poder Ejecutivo miembro del Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, o fue designado para desempeñar cargos o funciones dentro de la Administración Pública Nacional o Empresas del Estado, o fuera elegido miembro de los Poderes Ejecutivos o Legislativos de la Nación, o de las Provincias y de las Municipalidades, tendrá derecho a retener su categoría durante el lapso que ejerza dichas funciones o mandato.

Artículo 33. — El personal comprendido en el artículo 32º), que al cese de las funciones, cargo o mandato aludidos, por razones orgánicas no fuera posible reintegrar a su cargo de origen, tendrá derecho a optar por la indemnización prevista en el artículo 45º).

Artículo 34. — El personal tendrá derecho, con arreglo a las disposiciones vigentes que imperan en la Administración Pública Nacional y a las normas complementarias que la reglamentación de este estatuto establezca, a las siguientes licencias:

a) Ordinaria, para descanso anual;
b) Especial, para tratamiento de salud; y
c) Extraordinaria, por asuntos personales o de familia.

Artículo 35. — El personal permanente tendrá derecho a jubilación ordinaria o extraordinaria, y a retiro voluntario, de conformidad con la legislación vigente en la Administración Pública Nacional.

Artículo 36. — El personal permanente no podrá ser obligado a jubilarse, hasta transcurridos dos (2) años de haber cumplido los extremos necesarios para obtener su jubilación ordinaria.

Artículo 37. — El personal permanente que fuera colocado en situación de jubilarse o solicitare su jubilación o retiro voluntario, tendrá derecho a permanecer en el empleo hasta que se le acuerde el respectivo beneficio y por un término no mayor de seis (6) meses, a partir de la fecha en que inicie los trámites oficiales correspondientes.

Artículo 38. — El personal permanente que hubiere obtenido los beneficios del retiro voluntario no podrá reingresar a la Comisión Nacional de Energía Atómica, salvo las circunstancias, excepciones, condiciones y forma que establezca la reglamentación pertinente.

Artículo 39. — El personal permanente que se encuentre en condiciones de obtener la jubilación ordinaria y fuera separado de su empleo, no tendrá derecho a la indemnización establecida en el artículo 45º).

Artículo 40. — El personal tendrá derecho a interponer reclamos fundados y documentados, por cuestiones relativas a calificaciones, menciones, ascensos y/o sanciones disciplinarias. A tales efectos, deberá ajustarse al procedimiento que a continuación se indica y a las disposiciones que establezca la reglamentación:

a) El reclamo deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles de haberse notificado de la medida por ante su superior jerárquico inmediato;

b) En todos los casos el reclamo se deducirá por la vía jerárquica común, de manera de asegurar al causante una segunda instancia;

c) El agente deberá plantear en primer término un pedido de revocatoria de la medida cuestionada, denegado el cual podrá ejercitar el derecho al recurso jerárquico ante la autoridad superior que corresponda;

d) El pedido de revocatoria que no sea resuelto dentro de los diez (10) días hábiles de presentado, será considerado como denegado, habilitando automáticamente la vía del recurso jerárquico.

Artículo 41. — Contra los actos firmes de las autoridades de la Comisión Nacional de Energía Atómica que disponga la cesantía o la exoneración respecto del personal comprendido en el régimen de estabilidad previsto por este estatuto, se podrá recurrir para ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal.

Artículo 42. — El recurso deberá interponerse dentro de los plazos y siguiendo el procedimiento que se establece en los artículos 25º y 26º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto - Ley Nº 6.666/57).

Artículo 43. — Cuando el fallo disponga la reincorporación del agente, ésta deberá efectuarse, si razones orgánicas lo permiten, en distinta dependencia a la que tenía cuando se dispuso el cese de prestación de servicios y con el reconocimiento de los haberes devengados desde dicha fecha.

Artículo 44. — En todos los casos de recursos interpuestos para ante la Justicia, se deberán tomar los recaudos presupuestarios correspondientes, conservando libre la vacante respectiva, hasta tanto el agente queda separado en forma definitiva después de haber utilizado todos los recursos que determina este estatuto.

Artículo 45. — El personal permanente que fuera separado de su empleo por las causas aludidas en los incisos e) y f) del artículo 98º) o el comprendido en los artículos 32º) y 43º), que por razones orgánicas no fuera posible reintegrar o reincorporar al cargo o función que originariamente tenía, tendrá derecho a optar a ser indemnizado con el importe que corresponda, de acuerdo con los años de servicios, en la forma que a continuación se establece:

a) Más de un (1) año y hasta cinco (5) años: el 100 % del último sueldo básico por cada año de antigüedad;

b) Más de cinco (5) años y hasta diez (10) años: el 80 % del último sueldo básico por cada año de antigüedad que exceda de los cinco (5) años;

c) Más de diez (10) años y hasta quince (15) años, el 60 % del último sueldo básico por cada año de antigüedad que exceda de los diez (10) años;

d) Más de quince (15) años y hasta veinte (20) años: el 40 % del último sueldo básico por cada año de antigüedad que exceda de los quince (15) años.

La escala precedente es acumulativa y no será computada de la antigüedad que exceda de los veinte (20) años.

Artículo 46. — A los efectos de la aplicación de la escala del artículo anterior se tendrá en cuenta:

a) Sueldo básico que es el que determina el artículo 101º) del Capítulo XI "Retribuciones", con exclusión de toda otra asignación o reintegro;

b) Para el cómputo de la antigüedad se considerarán los servicios que, a la fecha que fuera dispuesta la separación, el reintegro o reincorporación al empleo, el agente tuviera reconocidos a los fines del respectivo régimen de bonificación por antigüedad (artículo 104º). Las fracciones mayores de seis (6) meses se computarán como un (1) año y las menores serán despreciadas.

c) No se computarán los servicios que hubieran originado jubilación, retiro o pensión aun cuando el agente no perciba los correspondientes haberes de pasividad.

Artículo 47. — El personal permanente y transitorio tendrá derecho a indemnización especial en los casos de traslado por cambio de destino, gastos y daños originados en o por actos del servicio, accidentes del trabajo, y enfermedad profesional, y en otros supuestos que reglamentariamente puedan disponerse con fines de protección social y familiar.

Artículo 48. — El personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica y los familiares a su cargo tendrán derecho a los beneficios que proporcionen los servicios sociales, cuando hayan hecho efectivo un aporte, el que será obligatorio y proporcional, en las condiciones y forma que determine la reglamentación correspondiente.

CAPITULO VI

Ascensos - Junta de Ascensos

Artículo 49. — Con el propósito de satisfacer las necesidades orgánicas de la Institución, anualmente se producirán los ascensos del personal de los distintos escalafones parciales que hayan satisfecho los requisitos que determina el presente estatuto y los que establezca la respectiva reglamentación.

Artículo 50. — Para ser ascendido dentro de cada escalafón parcial, a una categoría superior, es necesario satisfacer los siguientes requisitos fundamentales:

a) Que haya vacante en el respectivo escalafón y categoría;

b) Que las necesidades orgánicas lo justifiquen;

c) Haber obtenido en las calificaciones el módulo necesario para su categoría, el que se establecerá por reglamentación;

d) Haber aprobado, cuando así se exija, los concursos y/o exámenes que establezca la reglamentación;

e) Ser seleccionado para el ascenso por la respectiva Junta de Ascensos.

Artículo 51. — Las autoridades facultadas para otorgar ascensos son:

a) El Honorable Directorio para el personal de las categorías 2 a 7, inclusive;

b) El Presidente del Directorio para el personal de las categorías 8 a 29, inclusive.

Artículo 52. — Los ascensos del personal de los respectivos escalafones, se conferirán con fecha 31 de octubre de cada año.

Con carácter de excepción, podrán acordarse ascensos fuera de la fecha establecida a los agentes que hayan realizado, a juicio de las autoridades facultadas para acordarlos, algún acto o labor de mérito extraordinario que redunde en prestigio o beneficio del país o de la Institución.

Artículo 53. — Teniendo en cuenta las posibilidades presupuestarias y las vacantes existentes en el plantel básico, anualmente, el Presidente del Directorio regulará la cantidad de agentes que en cada categoría y escalafón es conveniente ascender para satisfacer las necesidades orgánicas de la Institución.

Artículo 54. — La selección del personal para el ascenso, dentro de cada escalafón parcial, estará a cargo de la respectiva Junta de Ascensos, la que como organismo asesor de las autoridades facultadas para otorgarlos, propondrá la nómina de los agentes que reúnan los requisitos exigidos para ser promovidos. Las Juntas de Ascensos se constituirán y actuarán en la forma que establezca la reglamentación.

CAPITULO VII

Régimen disciplinario
Junta de Disciplina

Artículo 55. — El personal permanente no podrá ser privado de su empleo ni objeto de medidas disciplinarias, sino por las causas y procedimientos que este estatuto determina.

Artículo 56. — El personal permanente y transitorio, se hará pasible por las faltas o delitos que cometa, y sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales fijadas por las leyes respectivas, de las siguientes sanciones:

1º) Para el personal permanente:
a) Apercibimiento;
b) Suspensión, hasta de un (1) mes;
c) Postergación en el ascenso;
d) Retrogradación de categoría;
e) Cesantía;
f) Exoneración.

2º) Para el personal transitorio:
a) Apercibimiento;
b) Suspensión, hasta de un (1) mes;
c) Rescisión de contrato o convenio.
d) Exoneración.

Artículo 57. — El apercibimiento y la suspensión hasta diez (10) días serán aplicadas por los Jefes inmediatos o por reintegro, al mismo organismo o dependencia en que revistaba, se considerara men de atribuciones disciplinarias que se establezca por reglamentación. — La suspensión mayor de diez (10) días, será dispuesta por el Presidente del Directorio.

La postergación en el ascenso, la retrogradación de categoría, la cesantía, la rescisión del contrato o convenio y la exoneración, serán aplicadas exclusivamente por el Presidente o por el Honorable Directorio en forma análoga a lo establecido en el artículo 51º), incisos a) y b).

Artículo 58. — Son causas para aplicar las medidas disciplinarias enunciadas en los incisos a), b), c) y d) del apartado 1º) e incisos a) y b) del apartado 2º) del artículo 56º), las siguientes:

a) Reiterado incumplimiento del horario fijado por las leyes y reglamentos;

b) Inasistencias injustificadas que no excedan de diez (10) días en el año;

c) Falta de respeto a los superiores, subalternos o al público;

d) Negligencia en el cumplimiento de sus funciones o tareas;

e) Calificación deficiente;

Artículo 59. — Son causas para la cesantía o rescisión de contrato, o convenio, según corresponda:

a) Inasistencias injustificadas que excedan de diez (10) días en el año, continuas o discontinuas;

b) Incurrir en nuevas faltas que den lugar a suspensión, cuando el inculpado haya sufrido, en los once (11) meses anteriores, treinta (30) días de suspensión disciplinaria;

c) Abandono de servicio sin causa justificada;

d) Faltas reiteradas en el cumplimiento de sus tareas y falta grave respecto al superior en actos de servicio;

e) Ser declarado en concurso civil o quiebra, salvo caso debidamente justificados;

f) Inconducta notoria;

g) Calificación deficiente en el período posterior al de retrogradación de categoría en el empleo;

h) Incumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 25º) y no sancionadas en el artículo 58º);

i) Quebrantamiento de las prohibiciones especificadas en el artículo 26º).

Artículo 60. — Son causas para la exoneración:

a) Delito ajeno a la Institución o al Estado, cuando el hecho sea doloso y de naturaleza infamante;

b) Delito contra la Institución o el Estado;

c) Falta grave que perjudique material o moralmente a la Institución o al Estado;

d) Incumplimiento intencional de órdenes de servicio;

e) Indignidad moral.

Artículo 61. — Las causales enunciadas en los artículos 58º), 59º) y 60º), no excluyen otras que importen violación de los deberes del personal.

Artículo 62. — Por razones de servicio, el personal presuntivamente incurso en faltas podrá ser suspendido, con carácter preventivo y por un término de hasta sesenta (60) días, por la autoridad administrativa competente, cuando su alejamiento sea necesario para el esclarecimiento de los hechos motivo de investigación o cuando su permanencia sea incompatible con el estado de autos.

Cumplido este término sin que se hubiere dictado resolución, el agente podrá seguir apartado de sus funciones, si resultare necesario, pero tendrá derecho a partir de entonces, a la percepción de

sus haberes, salvo que la prueba acumulada autorizara a disponer lo contrario y por un término de hasta noventa (90) días. Si la sanción no fuera privativa de haberes, éstos le serán íntegramente abonados; en su defecto, le serán pagados en la proporción correspondiente.

Artículo 63. — Vencido el término de noventa (90) días a que se refiere el artículo 62º), sin que se hubiese dictado resolución en el sumario, se levantará la suspensión preventiva y el agente deberá reintegrarse al servicio. Si su reintegro, al mismo organismo o dependencia en que revistaba, se considerara incompatible con las exigencias propias de la substanciación del sumario en trámite, se dispondrá su traslado transitorio a otro organismo o dependencia.

Artículo 64. — En los casos en que el personal fuera sancionado con cesantía, rescisión de contrato o convenio, o exoneración, según corresponda, no tendrá derecho a la percepción de los haberes correspondientes al lapso durante el cual permaneció suspendido.

Artículo 65. — Cuando el agente se encontrare privado de libertad o sometido a proceso criminal, por hechos ajenos o no al servicio, será suspendido preventivamente en su cargo administrativo, con sujeción a las siguientes normas:

a) La suspensión durará, en el primer caso, hasta que el agente recobre la libertad, debiendo reintegrarse al servicio, sin demora, al término de su detención;
b) El agente sometido a proceso por hechos del servicio o imputables al mismo, será suspendido preventivamente en su cargo administrativo hasta la terminación de la causa criminal, y si, según el resultado de la misma, no mereciera sanción privativa de haberes en el orden administrativo, éstos le serán íntegramente abonados; en caso contrario, le serán pagados en la proporción correspondiente.

 La suspensión preventiva del agente durará, en su caso, hasta la terminación de la respectiva causa administrativa si en ésta se le impusiera sanción expulsiva (cesantía o exoneración) aún pendiente la causa criminal;
c) El agente sometido a proceso por hechos ajenos al servicio, será suspendido preventivamente en su cargo administrativo, hasta la terminación de la causa criminal, oportunidad en que se resolverá si el resultado de la misma pone de manifiesto una conducta que merezca sanción en el orden administrativo, en resguardo del decoro y prestigio de la Institución o el Estado.

 A tal efecto, el agente deberá presentar, en su oportunidad y sin demora, testimonio de la sentencia firme que se dicte en la causa criminal. Cualquiera que sea en estos casos el pronunciamiento judicial, el agente no tendrá derecho a la percepción de haberes correspondientes al lapso de la suspensión preventiva;
d) Los agentes sometidos a proceso por delito culposo, que hubieran obtenido excarcelación bajo fianza —así en los casos de proceso por causa del servicio o imputables al mismo, como en los procesos por hechos ajenos al servicio—, podrán reintegrarse a sus tareas al recobrar su libertad, sin perjuicio de la resolución que corresponda adoptar en su oportunidad como consecuencia de la sentencia definitiva que se dicte en la causa judicial.

Artículo 66. — Las suspensiones mayores de diez (10) días, la postergación en el ascenso, la retrogradación de categoría, la cesantía y la exoneración, sólo podrán disponerse previa instrucción del sumario respectivo, salvo cuando medien las causales previstas en el artículo 58º), incisos a), b) y e) y artículo 59º), incisos a), b) y g).

Artículo 67. — Cuando el sumario se refiera a varios agentes, y el instructor y/o la Junta de Disciplina aconsejaran sanciones cuya aplicación corresponda a distintas autoridades, de acuerdo con lo determinado en el artículo 57º), todas las sanciones cualquiera fuese su gradación, serán aplicadas por la autoridad competente para imponer la sanción de mayor gravedad entre las aconsejadas.

Artículo 68. — Cuando se disponga la instrucción de sumario por hechos que punitivamente configuren infracciones y en los que hayan intervenido dos o más personas, la medida alcanzará a todos los agentes imputados, aunque "prima facie" alguno o algunos de ellos sólo se hubieran hecho pasibles de sanciones menores cuya aplicación no requiera la formación de sumario.

Artículo 69. — En los casos en que no se requiera formación de sumario, el personal será sancionado sin otra formalidad que la comunicación por escrito, con indicación de las causas determinantes de la medida.

Artículo 70. — El sumario será secreto y se iniciará de oficio o por denuncia escrita y debidamente ratificada. La instrucción del sumario será ordenada inmediatamente de conocido el hecho por las autoridades que en cada jurisdicción determine el Presidente del Directorio.

La substanciación del sumario se hará con arreglo a las normas y disposiciones que se establezcan por reglamentación.

Artículo 71 — Con excepción de lo previsto en el artículo 62º), las suspensiones tanto correctivas como preventivas se harán efectivas sin prestación de servicios y sin percepción de haberes.

Artículo 72. — En la Comisión Nacional de Energía Atómica funcionará una Junta de Disciplina, la que, como organismo asesor del Presidente del Directorio, dictaminará necesariamente en todo sumario administrativo incoado por razones disciplinarias, a cuyo fin le serán remitidas las actuaciones dentro de los cinco (5) días de concluidas por el sumariante correspondiente. En todos los casos, se acompañará el legajo del sumariado.

Artículo 73. — La Junta de Disciplina estará compuesta de cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes.

Tres (3) titulares y tres (3) suplentes, uno de ellos, por lo menos, letrado, serán nombrados por el Presidente del Directorio y dos (2) titulares y dos (2) suplentes representarán al personal y serán elegidos por el voto secreto de todo el personal a simple pluralidad de sufragios.

Las condiciones, requisitos e inhabilidades para ser designado o elegido miembro de la Junta, la elección de sus autoridades, el tiempo de duración en sus funciones, así como el régimen de funcionamiento de la misma, serán las que determine la reglamentación.

Artículo 74. — La Junta de Disciplina se pronunciará dentro de los veinte (20) días, plazo prorrogable al doble si fuera necesario, aconsejando:

a) La ampliación del sumario por el mismo u otro instructor, o la adopción de otras medidas para mejor proveer;
b) La declaración de inexistencia de responsabilidad disciplinaria;
c) La declaración de existencia de responsabilidad fundada en el hecho o hechos probados, sus características, la imputabilidad de los agentes respectivos y la sanción a aplicar.

Artículo 75. — Producido el dictamen, la Junta de Disciplina lo elevará con las actuaciones respectivas al Presidente del Directorio para que éste resuelva en definitiva.

CAPITULO VIII

Legajo Personal - Fojas de Conceptos - Calificaciones - Junta de Calificaciones

Artículo 76. — Para registrar la actuación del personal permanente y transitorio desde su ingreso hasta el cese de servicios, se establecen como esenciales los siguientes documentos: el legajo personal y la foja de conceptos.

Artículo 77. — El legajo personal se forma para cada agente, y al mismo serán agregados, en la forma que establezca la reglamentación, los antecedentes personales y profesionales que se indican a continuación:

a) Documentos oficiales o debidamente legalizados que acrediten su identidad, nacionalidad, estado civil y aptitud física;
b) Estudios cursados, título habilitante, reseña documentada de los servicios prestados en la Administración Pública, entidades o instituciones nacionales o extranjeras;
c) Ingreso a la Institución, resultado de los concursos o exámenes en que ha intervenido;
d) Menciones especiales, becas, comisiones, servicios en campaña, calificaciones, ascensos;
e) Licencias, sanciones disciplinarias; y
f) Demás antecedentes que puedan ser útiles para hacer una justa valoración de los servicios.

Artículo 78. — El legajo personal se cerrará al egreso del agente, dejándose constancia en el mismo de las causas que determinaron el cese de funciones.

Artículo 79. — El agente podrá solicitar vista de su correspondiente legajo y pedir sean agregados al mismo, los documentos, notas o toda otra información que estime deban quedar registrados, como antecedente o constancia de su actuación personal o profesional.

Artículo 80. — La foja de conceptos tiene por objeto consignar en forma individual y reservada la conducta y el desempeño de los agentes en las funciones o tareas encomendadas y/o facilitar la determinación de aquellos que estén mejor calificados para ser ascendidos.

Artículo 81. — La foja de conceptos la formularán los Jefes jurisdiccionales mediante el régimen de calificaciones, instancias y disposiciones que se establezcan por reglamentación, con arreglo a las siguientes normas:

a) La calificación de rubros o conceptos será numérica, de uno (1) a diez (10) puntos;
b) La calificación en primera instancia corresponderá indefectiblemente al Jefe inmediato del calificado;
c) La calificación producida en última instancia, será considerada definitiva, las anteriores tendrán carácter informativo;
d) Los antecedentes y conceptos a calificar serán los mismos para los que, dentro del mismo escalafón, desempeñen cargos, funciones o tareas de igual o equivalente responsabilidad;
e) La calificación de rubros o conceptos será afectada por los antecedentes que registre el agente durante el período en materia de menciones, asistencia, sanciones y situación de revista, sobre la base de los coeficientes que se determinen.

Artículo 82. — No se formulará foja de conceptos al personal que se encuentre en las siguientes situaciones:

a) A los agentes que a la fecha de calificación tengan menos de seis (6) meses de prestación de servicios efectivos;
b) A los agentes que durante el período considerado a los fines de la calificación hubieran estado con licencia con o sin goce de sueldo;
c) Al personal en disponibilidad;
d) Al personal suspendido, hasta tanto se resuelva su situación administrativa, en cuya oportunidad se procederá a calificarlo por el o los períodos correspondientes, dejando constancia de dicha situación; y
e) A los agentes que durante todo el período considerado a los fines de la calificación, hubieran permanecido incorporados a las Fuerzas Armadas en cumplimiento de las Leyes del Servicio Militar Obligatorio.

A los fines establecidos en el artículo 81º), a estos agentes se les considerará la última calificación obtenida antes de su incorporación.

Artículo 83. — El personal adscripto o en comisión será calificado durante el lapso en que mantenga esa situación, por las autoridades de la jurisdicción donde se desempeña, quienes remitirán en su oportunidad las fojas de conceptos respectivas al organismo donde el agente es titular.

Artículo 84. — Siendo las fojas de conceptos uno de los elementos de juicio que más han de incidir en la carrera del agente, las autoridades que tengan que formularlas se inspirarán, al hacerlo, en el más alto espíritu de justicia y equidad.

Artículo 85. — La foja de conceptos con la calificación completa y definitiva, última instancia, será notificada al interesado dentro del plazo de tres (3) días de producida.

Los reclamos, fundados y documentados, en materia de calificaciones, deberán presentarse ante el superior inmediato dentro de los diez (10) días de producida la notificación correspondiente. Vencido este plazo, sin que el agente hubiera interpuesto reclamo, se considerará que el mismo ha prestado su conformidad a lo resuelto.

Artículo 86. — Producido el reclamo, el jefe inmediato del agente afectado, con el informe y antecedentes pertinentes lo elevará a las instancias superiores, si las hubiera, quienes resolverán el reclamo interpuesto haciendo lugar al mismo o lo remitirán, en caso contrario y dentro de los tres (3) días, a la Junta de Calificaciones.

Artículo 87. — La Junta de Calificaciones es el organismo asesor del Presidente del Directorio en materia de calificaciones y tendrá competencia y dictaminará en todo reclamo interpuesto por dichas razones, a cuyo fin le serán remitidos los legajos personales y demás antecedentes que la misma requiera o disponga, dentro de los cinco (5) días de haberlo solicitado.

La Junta de Calificaciones deberá pronunciarse dentro de los diez (10) días, plazo prorrogable al doble, si fuera necesario.

Artículo 88. — Producido el dictamen, la Junta de Calificaciones lo elevará con las actuaciones respectivas al Presidente del Directorio, para que éste resuelva en definitiva.

Artículo 89. — La Junta de Calificaciones estará compuesta por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes, los cuales serán nombrados o elegidos en la misma forma que los que integran la Junta de Disciplina (artículo 73º).

Las condiciones, requisitos e inhabilidades para ser designado o elegido miembro de la Junta de Calificaciones, la elección de sus autoridades, el tiempo de duración en esos cargos, así como el régimen de funcionamiento de la misma, serán los que determine la reglamentación.

CAPITULO IX

Situación de Revista Cómputo de servicios

Artículo 90. — Con el objeto de contribuir a la formación del juicio para la calificación, poder valorizar en forma racional la prestación de servicios y establecer las diferentes situaciones frente a los derechos que le corresponden, el personal permanente mientras permanezca en la Institución, podrá hallarse en las siguientes situaciones de revista: "actividad" o "disponibilidad".

Artículo 91. — El personal permanente revistará en situación de actividad, cuando se encuentre:

a) Prestando servicios efectivos en cualquiera de los organismos o dependencias que integran la Institución, u otros organismos en funciones o tareas vinculadas a las actividades específicas que realiza la misma;
b) En el extranjero, con licencia con goce de haberes para fines de estudio, perfeccionamiento y enseñanza o con licencia sin goce de haberes para desempeñar funciones para las cuales haya sido inicialmente propuesto por la Institución;
c) A la espera de designación para funciones o tareas efectivas, cuando por supresión de cargos o disminución de partidas por exigencias orgánicas y/o presupuestarias, haya sido separado de las funciones o tareas que desempeñaba. En esta situación no podrá ser mantenido por un tiempo mayor de seis (6) meses;
d) Con licencia por enfermedad causada por actos del servicio, hasta dos (2) años;
e) Con licencia por enfermedad no causada por actos del servicio, hasta dos (2) meses;
f) Con licencia extraordinaria hasta seis (6) meses;
g) Prestando servicios en comisión o en calidad de adscripto en otras reparticiones, instituciones o entidades oficiales para desempeñar funciones o tareas no vinculadas a las actividades específicas que realiza la Institución, hasta seis (6) meses como máximo;
h) Desempeñando o funciones o cargos asignados por el Poder Ejecutivo, no vinculados a las actividades específicas de la Institución y que impongan el alejamiento del servicio efectivo, hasta un (1) año como máximo.

Artículo 92. — Revistarán en situación de disponibilidad los agentes que se encuentren en el goce de algunos de los derechos o situaciones que a continuación se indican:

a) El personal que se encuentre con licencia sin goce de haberes, fuera del país por haber sido designado por gobiernos extranjeros o por organismos, entidades o instituciones internacionales, para desempeñar cargos o funciones vinculadas a las específicas de la Institución, hasta tres (3) años como máximo;
b) Con licencia con fines de estudio o perfeccionamiento en el extranjero, sin goce de haberes hasta dos (2) años;
c) El personal comprendido en el inciso c) del artículo 91º), cuando exceda el plazo máximo acordado. En esta situación de revista no podrá ser mantenido por un tiempo mayor de seis (6) meses, cumplido el cual, se le deberá asignar funciones o encuadrarlo en el artículo 96º), incisos e) o f), según corresponda;
d) El personal que se encuentre comprendido en los incisos d), e), f), g) y h), del artículo 91º), cuando exceda los plazos máximos acordados; y por el lapso que se establezca por reglamentación.

Artículo 93. — Para establecer la indemnización por cese de funciones y la bonificación por antigüedad, al personal se le computarán los servicios que haya prestado en reparticiones nacionales, provinciales o municipales y en instituciones, entidades o empresas privadas que han sido incorporadas o se incorporen en el futuro al Estado, con arreglo a las disposiciones del Decreto número 4.567/60. A tal efecto, el agente deberá acreditar, mediante documentos oficiales, los años de servicios prestados en los organismos mencionados.

Artículo 94. — A los fines de la indemnización por cese de funciones no se tendrá en cuenta:

a) Los años de servicios prestados con anterioridad a su ingreso que hayan dado lugar a la obtención de una jubilación, pensión o retiro;
b) El tiempo que el agente haya revistado en situación de disponibilidad con excepción del comprendido en el artículo 92º), incisos a) y b), que a estos efectos será considerado como revistando en actividad.

Artículo 95. — Al personal que con anterioridad a su ingreso hubiera obtenido de la Administración Nacional o de la Institución, indemnización por cese de funciones, no se le computarán los servicios prestados precedentemente a los efectos de ulterior separación, pero se los tendrá en cuenta para los otros beneficios estatutarios provenientes del nuevo nombramiento.

CAPITULO X

Egreso

Artículo 96. — El personal permanente o transitorio dejará de pertenecer a la Comisión Nacional de Energía Atómica en los siguientes casos:

a) Renuncia;

b) Fallecimiento;
c) El personal permanente, nombrado con carácter provisional que al término de los seis (6) meses no haya satisfecho las exigencias del artículo 23º).
d) El personal contratado al término de su contrato si éste no fue renovado con anterioridad;
e) Supresión de cargos , disminución de partidas por exigencias orgánicas y/o presupuestarias;
f) Razones de mejor servicio, calificadas por autoridad competente;
g) Razones de salud que lo imposibiliten para la función, después de haber agotado los beneficios máximos que correspondan;
h) Incompatibilidad; y
i) Razones de disciplina.

Artículo 97. — El agente que está comprendido en los incisos a) al h), del artículo anterior, es dado de baja; si se halla en el caso del inciso i), es declarado cesante o exonerado, según se determina en el Capítulo VII.

Artículo 98. — El cese de la función se resuelto por la misma autoridad facultada para otorgar nombramientos (artículo 22º).

CAPITULO XI

Retribuciones

Artículo 99. — El personal permanente, gozará del sueldo básico que se determine en el Agregado I al presente estatuto y escalafón y de los suplementos generales, suplementos particulares, compensaciones e indemnizaciones que de acuerdo a la categoría, modalidades en la prestación de servicio, para cada caso, establezca la reglamentación.

Dichas retribuciones deberán adecuarse a la especial naturaleza o particularidad de las actividades que desarrolla y en concordancia con los medios que anualmente fije la Ley de Presupuesto General y/o Leyes Especiales.

Artículo 100. — El personal transitorio gozará del sueldo o jornal, compensaciones e indemnizaciones que de acuerdo a las modalidades en la prestación de servicios, para cada caso determinen los contratos o convenios vigentes y la reglamentación. Dichas retribuciones deberán adecuarse a la naturaleza o particularidad de las actividades que desarrolla y en concordancia con las partidas que anualmente fije la Ley de Presupuesto General.

Artículo 101. — El "sueldo básico" del personal permanente estará dado por el sueldo de la categoría, más la bonificación por antigüedad de servicios.

Artículo 102. — La suma total del sueldo básico, suplementos generales y particulares y de aquellas compensaciones que se abonan en forma mensual se denominará "haber mensual".

Artículo 103. — La bonificación por antigüedad de servicios la percibirá el personal permanente en cada categoría, de acuerdo a los años de servicios, en la forma y montos que establezca la reglamentación.

Artículo 104. — "Suplementos generales" son las retribuciones mensuales, suplementarias al sueldo básico, que se acuerdan en forma general al personal permanente, que reuna uno o ambos de los conceptos que a continuación se mencionan:
a) Subsidio familiar; y
b) Suplemento por título.

Artículo 105. — "Suplementos particulares" son las retribuciones mensuales suplementarias al sueldo básico, que podrán acordarse a determinados agentes del personal permanente, por la particularidad, responsabilidad y/o naturaleza de su prestación de servicios, por los siguientes conceptos:
a) Servicio Especializado o Técnico;
b) Función de cargo;
c) Dedicación funcional;
d) Dedicación exclusiva;
e) Servicio de seguridad;
f) Tareas insalubres;
g) Tareas peligrosas;
h) Suplementos por zona; y
i) Fallas de Caja.

Artículo 106. — "Compensaciones" son las retribuciones que eventualmente podrán acordarse al personal permanente o transitorio que, en razón de actividades propias del servicio, deba efectuar gastos extraordinarios al margen del horario normal de labor o realizar tareas riesgosas en actos del servicio. Las compensaciones se liquidarán por los siguientes conceptos:
a) Viáticos;
b) Movilidad fija;
c) Gastos de movilidad.
d) Gastos de comida;
e) Ordenes de pasajes y cargas;
f) Servicios extraordinarios;
g) Servicios en campaña; y
h) Servicios en prospección aérea.

Artículo 107. — "Indemnizaciones" son las retribuciones que podrán otorgarse al personal permanente y transitorio o a sus familiares, según corresponda, de acuerdo a los siguientes conceptos:
a) Indemnización por trabajo;
b) Desarraigo;
c) Indemnización por enfermedad del personal en comisión o en zonas alejadas; y
d) Indemnización por fallecimiento del personal.

Artículo 108. — Los montos, condiciones y requisitos para percibir los suplementos generales o particulares, las compensaciones y las indemnizaciones, se ajustarán con arreglo al espíritu de las disposiciones que sobre los mismos conceptos rijen en la Administración Pública Nacional, y a las normas que por reglamentación se establezca.

Artículo 109. — A efectos de practicar las deducciones en materia de licencias, inasistencias o suspensiones, la liquidación de los haberes del agente será efectuada:
a) Para el personal permanente: Sobre el cien (100) por ciento del haber mensual correspondiente a una jornada normal de labor de cuarenta (40) horas semanales, salvo casos de excepción, como tareas insalubres, en que puedan fijarse como normales los horarios reducidos que se reglamenten;
b) Para el personal transitorio: Sobre el cien (100) por ciento del sueldo mensual correspondiente a la jornada semanal de labor, expresamente establecida en el contrato o convenio respectivo.

Artículo 110. — Al personal permanente que, como caso de excepción, se desempeñe con horario reducido de cuatro (4) horas diarias o un mínimo de veinte (20) horas semanales, se le liquidará el cincuenta (50) por ciento del haber mensual.

Artículo 111. — A los efectos de la retención por aportes jubilatorios se considerarán afectadas solamente las retribuciones que configuran el sueldo básico, es decir: el sueldo de la categoría y la bonificación por antigüedad.

Artículo 112. — Los suplementos particulares, las compensaciones y las indemnizaciones que son retribuciones fijas o variables y se otorgan al personal en concordancia con la responsabilidad, particularidad o modalidades de las funciones o tareas que realiza, constituyen el reintegro de los mayores gastos que origina el ejercicio de dichas actividades y, en consecuencia, no integra el concepto de sueldo básico a los efectos de todas las disposiciones en vigor.

Artículo 113. — El personal permanente o transitorio que como consecuencia de accidentes sufridos en o por actos del servicio resultara disminuído para el trabajo, gozará del haber mensual que por tal concepto establezcan las disposiciones que rijen en el ámbito de la Administración Pública Nacional o que expresamente determinan las Leyes o decretos vigentes.

Artículo 114. — Las escalas de sueldos por categoría, así como las condiciones, requisitos, porcentajes y/o montos de la bonificación por antigüedad, suplementos generales o particulares, compensaciones e indemnizaciones contempladas en este Capítulo, serán las que se determinan en los agregados I, II y III, al presente.

Artículo 115. — Las modificaciones de las condiciones, requisitos y montos de los suplementos, compensaciones o indemnizaciones contempladas en este Capítulo, así como las retribuciones que por distintos conceptos sean convenientes establecer en el futuro en razón de las funciones, tareas o exigencias a que se vea sometido el personal como consecuencia de las actividades propias del servicio, podrán ser efectuadas y/o incorporadas a medida que la autoridad competente lo juzgue necesario.

CAPITULO XII

Disposiciones transitorias

Artículo 116. — El régimen escalafonario que en el Capítulo II se establece, será de aplicación exclusiva para el personal que se encuentre prestando servicios en la Comisión Nacional de Energía Atómica al 1º de julio de 1961. Para proceder a su ubicación en los distintos escalafones parciales, se tendrá fundamentalmente en cuenta:
a) Que el plantel básico de la Institución se ajuste a las posibilidades presupuestarias y necesidades orgánicas;
b) Que el personal que se incorpore a los distintos escalafones parciales reuna los requisitos de preparación y/o idoneidad que para las funciones o tareas a desempeñar, se establecen en los artículos 12º y 18º; y
c) Que la categoría que por orden de mérito se le asigne, está de acuerdo con la responsabilidad o importancia del cargo, función o actividad que deba ejercer o realizar.

Artículo 117. — A los fines establecidos en el inciso c), del artículo anterior, según se trate de personal permanente o transitorio se deberá tener en cuenta:
a) Que el sueldo de la categoría, más la bonificación por antigüedad que le corresponderá en la ubicación asignada, no sea inferior al que por el mismo concepto (sueldo inicial del grupo más complemento por ubicación), percibe actualmente en el Escalafón de la Administración Pública Nacional; o
b) Que el haber mensual (artículo 102º) que le corresponderá en la ubicación asignada, no sea inferior al sueldo o jornal que por todo concepto percibe actualmente en el contrato o convenio vigente.

Artículo 118. — A los efectos de la aplicación de las disposiciones establecidas en el presente Estatuto y Escalafón, con el personal actualmente incorporado al Estatuto y Escalafón de la Administración Pública Nacional (Decreto - Ley Nº 6.666/57) y Decreto Nº 9.530/58), que se halle, al 1º de julio de 1961, en uso de licencia en el extranjero con, o sin goce de haberes por un lapso de un (1) año o mayor y cuyo reintegro a la Institución se lleve a cabo después de la fecha mencionada, se procederá como a continuación se indica:
a) El personal comprendido en el artículo 91º), inciso b), será ubicado, transitoriamente, en la categoría que corresponda, de manera tal que el haber mensual resultante sea equivalente a la retribución que por todo concepto percibe en la actualidad;
b) El personal comprendido en el artículo 92º) incisos a) y b), será ubicado, transitoriamente, en la categoría que corresponda, de manera tal que el haber resultante sea equivalente a la retribución que por todo concepto percibía en el momento de acordársele la licencia;
c) A partir del 1º de noviembre de 1961, al personal comprendido en ambas situaciones, se le dará la ubicación escalafonaria que corresponda, de acuerdo a las funciones que se prevé desempeñará al reintegrarse. A tal efecto, la Institución tomará para el próximo ejercicio, los recaudos presupuestarios pertinentes que aseguren su inclusión en la categoría asignada.

Artículo 119. — No se incorporará a régimen escalafonario establecido al personal que, revistando por la Institución, se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
a) Contratado, cumpliendo una jornada normal de labor menor de cuarenta (40) horas semanales;
b) Contratado con licencia con goce de haberes o contrato suspendido; y
c) El jornalizado cuyas funciones o tareas no sean de carácter permanente.

El personal comprendido en este artículo continuará prestando servicios en la Institución, bajo el régimen de contratos o convenios vigentes.

Artículo 120. — El personal que habiendo estado incorporado al Escalafón de la Administración Pública Nacional, haya dejado de prestar servicios en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1960 y el 30 de junio de 1961, se lo considerará, al solo efecto de prever los haberes percibidos, incluído en una partida global que se contemplará en el reajuste presupuestario correspondiente.

Artículo 121. — El personal actualmente incorporado al Escalafón de la Administración Pública Nacional, que al informarse de la ubicación escalafonaria asignada, se sintiera lesionado en sus derechos por considerar que no es la que por sus antecedentes y desempeño en las funciones que realiza le corresponde, podrá entablar reclamo ajustando su procedimiento a las normas vigentes.

Agregado I

ESTATUTO Y ESCALAFON DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
ESCALA DE SUELDOS Y PLANTELES BASICOS PARA EL EJERCICIO 1960/1961

Categoría	Sueldo (1)	Planteles Básicos por Escalafón Parcial						Plantel Básico por Categoría
		A	B	C	D	E	F	
1	26.400							
2	25.400							
3	23.400							
4	21.400	4						4
5	19.400	8		2				10
6	18.200	8	1	—				9
7	17.000	28	2	1				31
8	15.800	8	5					14
9	14.600	40	4	1				45
10	13.800	25	7	4				36
11	13.800	33	11	10				54
12	12.200	32	26	8		1		67
13	11.400	3	36	11		9		59
14	10.600	12	30	11		8	2	63
15	9.800	13	13	15		14	—	55
16	9.200	23	21	11		26	2	83
17	8.600	—	11	11		26	—	48
18	8.000		5	21	2	29	3	60
19	7.600		9	16	18	43	9	95
20	7.200		1	11	21	46	12	91
21	6.800		3	8	17	49	13	90
22	6.400			3	16	47	18	85
23	6.000		2	3	13	36	17	71
24	5.600				15	32	23	70
25	5.200				15	34	23	72
26	4.800				5	41	30	76
27	4.600				5	11	16	32
28	4.400				5	12	13	30
29	4.200				12	7	21	40
PLANTEL BASICO:		237	193	148	144	471	197	1.390

(1) La escala de sueldos corresponde a una jornada normal de labor de cuarenta (40) horas semanales.

Agregado II

Bonificación por antigüedad de servicios

1º) Esta retribución se acordará al personal permanente en base a los años de servicios prestados en la Institución o en reparticiones nacionales, provinciales o municipales y en instituciones, entidades o empresas privadas que han sido incorporadas o se incorporen al Estado, con arreglo a las disposiciones del Decreto Nº 4.567/60 y de acuerdo a las siguientes normas:
a) Por cada año de servicios prestados en los organismos, instituciones, entidades o empresas precedentemente enunciadas, el agente percibirá la suma de setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 75,00 m/n.) mensuales, cualquiera sea el escalafón y/o categoría en el que se encuentre ubicado.
b) Por cada año de servicios prestados en la Comisión Nacional de Energía Atómica, la suma anterior se incrementará en un importe adicional de otros setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 75,00 m/n.) mensuales.
c) El personal que prestando servicios en la Institución, simultáneamente desempeña otra actividad compatible —a los efectos de la bonificación por antigüedad—, sólo se le reconocerán los años de servicios prestados en la Comisión Nacional de Energía Atómica.

2º) Esta bonificación se liquidará en la siguiente forma:
a) Por mes entero a partir del primer día del mes siguiente a aquél en que el agente cumpla cada año de servicio
b) Solamente se considerará la antigüedad hasta el límite de treinta (30) años de servicios, pasado el cual, cada agente continuará percibiendo la última asignación que le hubiera correspondido por este concepto.

3º) No se computarán a los efectos de la percepción de esta bonificación:
a) Los años de servicios prestados, que hayan dado lugar a la obtención de una jubilación, pensión o retiro.
b) Las suspensiones por períodos superiores a treinta (30) días y las licencias sin goce de haberes, salvo las previstas en los incisos a) y b) del artículo 92º).
c) El tiempo de permanencia en institutos o entidades estatales o privadas de aquel personal que, previo a su ingreso a la Comisión Nacional de Energía Atómica, haya sido beneficiario de becas de estudio o perfeccionamiento acordadas por dicha Institución.

Agregado III

SUPLEMENTOS GENERALES, SUPLEMENTOS PARTICULARES, COMPENSACIONES E INDEMNIZACIOES

I — SUPLEMENTOS GENERALES

A — Subsidio Familiar:

Este suplemento se liquidará de acuerdo a las normas y montos que por el mismo concepto rija para el personal de la Administración Pública Nacional.

B — Suplemento por Título:

1º) La posesión de títulos habilitantes reconocidos será bonificada de acuerdo a los montos que se indican a continuación:

	m$n.
a) Doctores, Ingenieros, Arquitectos, Médicos, Abogados, Químicos, Geólogos, Licenciados, Contadores Públicos, Veterinarios, Agrónomos y títulos equivalentes	1.000
b) Farmacéuticos, Escribanos, Agrimensores, Químicos, Analistas, Profesores Secundarios y títulos equivalentes	800
c) Traductores Públicos, Bibliotecarios (título universitario), Procuradores y títulos equivalentes	600
d) Peritos Mercantiles, Bachilleres, Maestros Normales, Maestros Mayores de Obras, Técnicos de Escuelas Industriales o Profesionales, Peritos Mineros, Técnicos en Minas, Bibliotecarios (ciclo mínimo) y títulos equivalentes	450

2º) Para hacerse acreedor al suplemento por título será condición necesaria desempeñarse en funciones propias de la especialidad. Las tareas administrativas en general serán consideradas como inherentes a los títulos de bachiller, maestro normal y perito mercantil.

II — SUPLEMENTOS PARTICULARES

A — Servicio Especializado o Técnico:

Al personal de los escalafones "A" y "B", en razón de la importancia y naturaleza de las funciones, tareas o actividades que desempeña, se le podrá otorgar una asignación mensual en concepto de "Servicio Especializado o Técnico". según corresponda, de acuerdo a las retribuciones y normas que se establecen a continuación:

1º) La asignación mensual se otorgará por escalafón y categoría, de acuerdo a la siguiente escala:

	ESCALAFON	
Categoría	"A"	"B"
1	17.500	—
2	17.500	—
3	15.500	—
4	15.500	—
5	13.500	10.500
6	12.000	9.000
7	10.500	7.500
8	9.000	6.000
9	7.500	4.500
10	6.000	3.500
11	4.500	2.500
12	3.000	1.500
13	3.000	1.000
14	3.000	1.000
15	2.500	750
16	2.500	750
17	—	500
18	—	500
19	—	250
20	—	250
21	—	—
22	—	—
23	—	—

2º) El otorgamiento de este suplemento será dispuesto a propuesta de los jefes de los organismos principales, por el Honorable Directorio o su Presidente, según corresponda, en forma similar a lo establecido en el artículo 22º del presente Estatuto y Escalafón.

3º) Para la precepción de este suplemento debe existir una efectiva prestación de servicios. A tal efecto se considerarán como tal, la licencia ordinaria y las comisiones del servicio.

4º) En lo casos de ascensos con retroactividad, no se liquidarán las diferencias que resulten por la aplicación de este suplemento, con carácter retroactivo.

5º) La percepción de esta retribución es incompatible con la compensación por "Servicios extraordinarios".

B — Función de Cargo:

El personal de los distintos escalafones que sea designado para ejercer la jefatura de los organismos principales y dependencias subordinadas que integran la estructura orgánica de la Comisión Nacional de Energía Atómica, podrá percibir en concepto de "Función de cargo", una asignación mensual de acuerdo a los montos y condiciones que a continuación se establece:

1º) La asignación mensual se acordará en los niveles jerárquicos y montos que se indican:

Función de cargo	Importe Mensual m$n.
Gerente General	8.000
Gerente	5.000
Jefe de Departamento de 1ra. o función de cargo equivalente	4.000
Jefe de Departamento de 2ª, Jefe de Servicio de 1ra. o función de cargo equivalente ...	3.000
2º Jefe de Departamento de 1ra. Jefe de Servicio de 2ª o función de cargo equivalente ...	2.500
Jefe de División de 1ª o función de cargo equivalente	2.000
Jefe de División de 2ª o función de cargo equivalente	1.500
Jefe de Sección de 1ra. o función de cargo equivalente	1.000
Jefe de Sección de 2ª o Jefe de Laboratorio o función de cargo equivalente	800
Encargados y Capataces o función de cargo equivalente	500

2º) La discriminación de la jerarquía de la dependencia o función de cargo equivalente, la hará el Presidente del Directorio en concordancia con la importancia y responsabilidad del cargo o función.

3º) La designación del personal con "Función de cargo" será dispuesta a propuesta del Presidente del Directorio o jefes de los organismos principales, por el Honorable Directorio o su Presidente, según corresponda.

4º) En los casos de ausencia del titular, por causas ajenas a licencias ordinarias o comisiones del servicio, por lapsos superiores a treinta (30) días hábiles, siguiente el procedimiento señalado en 3º) se esignará al reemplazante, quien ejercerá la "Función de cargo" en las condiciones que establezca la reglamentación.

5º) En los casos en que la "Función de cargo" se ejerza, por ausencia del titular, por un lapso menor de treinta (30) días hábiles, el reemplazante no tendrá derecho a la percepción de este suplemento.

6º) La percepción de esta retribución es incompatible con la correspondiente al suplemento por "Dedicación funcional" y a la compensación por "Servicios extraordinarios", hasta Jefe de División inclusive.

C — Dedicación Funcional:

El personal de los escalafones "C" y "E" designado para ejercer alguna de las jefaturas de las dependencias que integran la estructura orgánica de la Comisión Nacional de Energía Atómica, que esté obligado a dedicar al cargo más tiempo que el fijado como jornada diaria de labor, podrá percibir, de acuerdo a su categoría, una asignación mensual en concepto de "Dedicación funcional". con arreglo a los montos, condiciones y normas que se establecen a continuación:

1º) La escala de retribuciones por categoría y escalafón será:

Escalafón Categoría	Importe Mensual "C"	"E"
5	'1.000	—
6	0.000	—
7	9.000	—
8	7.800	—
9	6.800	—
10	5.500	5.500
11	4.500	4.500
12	3.500	3.500

2º) La designación del personal con "Dedicación funcional", será dispuesta por el Presidente del Directorio teniendo en cuenta, exclusivamente, las necesidades del servicio.

3º) Para hacerse acreedor a la percepción de este suplemento deberá cumplirse una jornada mínima de labor efectiva de cuarenta y cinco (45) horas semanales, con el horario que la Superioridad determine.

4º) La percepción de esta retribución es incompatible con la correspondiente al suplemento por "Función de cargo" y a la compensación por "Servicios extraordinarios".

D — Dedicación exclusiva:

Podrá ser acordada al personal del Escalafón Especializado con arreglo a los antecedentes y/o disposiciones que sobre la materia rige en los organismos e instituciones del Estado hasta un importe máximo de seis mil pesos moneda nacional ($ 6.000.— m$n.) mensuales y en las condiciones que el Honorable Directorio establezca por reglamentación.

E — Servicio de Seguridad:

El personal del escalafón "F", sin distinción de categoría, que esté afectado al servicio específico de seguridad con carácter permanente, podrá percibir por tal concepto una retribución mensual de un mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1.500.— m/n.).

Serán considerados servicios específicos de seguridad las funciones afectadas íntimamente a las tareas y/o actividades de: vigilancia custodia o incendio los cuales se regirán de acuerdo a las disposiciones que se establezcan por reglamentación.

La percepción de esta retribución es incompatible con la correspondiente al suplemento por "Función de cargo" y a la compensación por "Servicios extraordinarios".

F — Tareas insalubres o peligrosas:

La determinación, condiciones y retribuciones de estas tareas, serán fijadas por el Honorable Directorio en concordancia con los antecedentes existentes en la materia y/o disposiciones vigentes en la Administración Pública Nacional, según corresponda.

G — Suplemento por zona:

El personal de los distintos escalafones, destinados a prestar servicio con carácter permanente en zonas alejadas, insalubres, inhóspitas y/o desérticas podrá percibir una retribución mensual en concepto de "Suplemento por zona", con arreglo a las disposiciones que a continuación se establecen:

1º) La retribución mensual de acuerdo a la categoría y zona será:

Zona Categoría	Bariloche	Malargüé Planta	Malargüé Mina Huemul	Paralelo 42º
1 a 5 inclusive	$ 2.500	$ 3.000	$ 4.000	$ 4.000
6 a 11 "	" 2.000	" 2.500	" 3.500	" 3.500
12 a 17 "	" 1.500	" 1.500	" 2.000	" 2.000
18 a 24 "	" 1.000	" 2.000	" 3.000	" 3.000
25 a 29 "	" 500	" 1.000	" 1.500	" 1.500

2º) El personal que tenga asignada o se le asigne casa-habitación o alojamiento no podrá percibir más del 25%, 50% 75 % de los montos estipulados en 1º) de acuerdo a la clasificación de la vivienda asignada, la cual en concordancia con las comodidades y condiciones, se establecerá por reglamentación.

3º) A los efectos de su liquidación, se considerará personal permanente al que presta servicios en forma habitual en las zonas mencionadas en 1º) o el designado "en comisión)) a dichas zonas por lapsos superiores a treinta (30) días.

4º) La retribución por "Suplemento por zona", es incompatible con la compensación por "Viáticos".

H — Fallas de Caja:

El personal que tenga a su cargo la responsabilidad en el manejo de importantes cantidades de dinero en efectivo, podrá percibir un suplemento mensual en concepto de "Fallas de caja", de hasta quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m/n.) mensuales.

La designación del personal y los montos a acordar, serán dispuestos por el Presidente del Directorio, de acuerdo a las disposiciones y normas que sobre la materia establezca la reglamentación.

Agregado III

III — COMPENSACIONES

A — Viáticos, movilidad fija, gastos de comida, órdenes de pasajes y cargas y servicios extraordinarios:

Se liquidarán con arreglo a los montos y normas que para los mismos conceptos rija en el ámbito de la Administración Pública Nacional y en la forma que establezca la reglamentación.

B — Servicio en campaña:

El personal que, por la naturaleza de las funciones encomendadas deba cumplir tareas en campaña que lo obligue a desarrollar sus actividades en condiciones de vida y seguridad distinta a las normales, podrá percibir en concepto de "Servicio en campaña" una compensación diaria equivalente al viático que de acuerdo a su categoría le corresponde, más un diez (10 %) por ciento de dicho monto.

Esta compensación estará condicionada a las siguientes normas:

1º) Que las tareas en campaña se lleven a cabo a más de cincuenta (50) kilómetros de su asiento habitual o que, cuando esté ubicado a una distancia menor, obligue al agente a pernoctar en el sitio de su actuación provisional, por exigirlo así el cumplimiento de las actividades encomendadas o por falta de medios de movilidad apropiados.

2º) A los efectos de la aplicación de esta compensación entiéndese por asiento habitual, la localidad donde se encuentre instalada la dependencia donde se presta efectiva y permanentemente el servicio.

3º) La liquidación de esta compensación se hará desde el día de salida hasta el de regreso, siempre que se produzca antes y después de las doce (12) horas, respectivamente.

Si así no ocurriera, se liquidará el cincuenta (50 %) por ciento por el día de salida y/o regreso.

4º) Cuando las tareas en campaña se efectúen en zonas donde el personal permanente tenga establecido sobre el suel do de su categoría un "Suplemento por zona", ésta compensación será bonificada en un cincuenta (50 %) por ciento del importe establecido.

5º) La compensación por "Servicio en campaña" en ningún caso será acumulativa a los viáticos que se aplicarán para comisiones normales.

6º) No procede liquidación por diferencia de asignaciones en concepto de "Servicio en campaña" al personal que habiendo cumplido o hallándose cumpliendo dichas actividades, obtenga posteriormente y con carácter retroactivo, un ascenso o aumento de su retribuciones.

C — Servicio de prospección aérea:

El personal que en forma permanente o transitoria esté afectado a tareas de prospección aérea, independientemente del Seguro de Vida que por esta actividad le corresponde, tendrá derecho a la percepción de una compensación en concepto de "Servicio en prospección aérea". que se liquidará de acuerdo a los montos y condiciones que a continuación se especifican:

1º) Por cada hora de vuelo se retribu rá con cuatrocientos cincuenta pesos m neda nacional ($ 450.— m/n.).

2º) Las fracciones horarias se abon rán en forma proporcional a lo establ cido en 1º).

IV — INDEMNIZACIONES

A — Indemnización por traslado, inden nización por enfermedad del person en Comisión o en zonas alejadas y p fallecimiento:

Se liquidarán con arreglo a los mo tos y normas que para los mismos co ceptos rija en el ámbito de la Adm nistración Pública Nacional y en la fo ma que se establezca por reglamentació

B — Desarraigo:

El personal que por razones de serv cio sea trasladado con carácter perm nente a un destino que lo obligue a ca biar el lugar de su residencia habitu y que por la carencia de casa-habitaci tenga que pagar en concepto de alqui una suma mayor a la que hasta ento ces abonaba, independientemente de "Indemnización por traslado", pod percibir un suplemento en concepto "Desarraigo" de hasta seis mil pesos m neda nacional ($ 6.000.— m/n.) me suales, de acuerdo a las condiciones q se establezca por reglamentación.

CONCURSOS

ANTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Llámase a concurso abierto para provisión de los cargos que a contin ción se indican, vacantes en la Divis Intendencia de la Subsecretaría de H cienda:

Cantidad de cargos, 30; Clase F; G po VI; Función, Peón (mayor 18 año Sueldo básico, $ 2.600. — Cantidad cargos, 9; Clase F; Grupo S.G.; F ción, Cadete (mayor 14 y menor años); Sueldo Básico, $ 1.300.

En estos concursos, cuya apertura efectuará el día 18 de octubre de 19 podrán intervenir todos los agentes la Administración Pública Naciona incluso personas ajenas a la misma los candidatos deberán reunir las guientes condiciones: Ser argentino; ber leer y escribir; Acreditar apti para la tarea; Poseer condiciones mo les, de conducta y aptitud física.

Las solicitudes serán recibidas hast día 17 de octubre de 1961, por la visión Mesa General de Entradas, lidas y Archivo de la Dirección Gen de Contabilidad y Administración, pólito Yrigoyen Nº 250, Oficina 218, biendo presentarse las mismas en formularios que proveerá el Depa mento de Personal (Oficina 711), dicha repartición, donde además po requerirse mayor información.

e.2|10-Nº 8.213-v.3|1

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

De conformidad con los términos Decreto Nº 2.964|58, el Consejo Ag Nacional, llama a Concurso para la judicación de 56 lotes con viviendas, tinados a horticultura designados los números: 24, 25, 26, 27, 28, 29 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 63, 65, 68 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 82, 83, 84, 85 y 86, en la Colonia G ral Justo José de Urquiza, en las ximidades de la localidad de Mel Romero, partido de La Plata, Prov de Buenos Aires.

El Concurso se inicia el 1º de oct y se cierra el 10 de noviembre de

Tendrán preferencia en el pres Concurso, en el orden de prelación blecido en el Art. 16 del Decreto mero 2.211 del 22 de marzo de los horticultores arrendatarios y ap ros, que se hallen incluídos en los contemplados por las leyes de A damiento y Aparcería Rural.

Los informes relacionados con lo tes, precios y condiciones de pago como las solicitudes, serán provista la sede del Consejo Agrario Naci calle Belgrano Nº 845, Capital Fed todos los días hábiles de 10 a 18 h

e.3|10-Nº 8.290 v.7|

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 316.285|61

La Dirección General de Sumin del Estado, por orden de la Secre Técnica de la Provincia de la Na rematará con base, sin comisión, 25 de octubre de 1961, a las 15 hs.: quinas de Escribir. varias marcas,

ples p|Oficina, Ficheros, Estufas, Ventiladores, Motores Eléctricos, Sábanas, Fundas, Cubrecamas, Colchones, Camas, etc., usados.

Lugares de exhibición: Indicados en el pliego de condiciones.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición y en la D.G.S.E. Hipólito Yrigoyen 1236 4º p. Of. 411, Cap., de 12.30 a 19 hs. T. E. 37-9051 Int. 50.

Lugar de la Subasta: En la D. Gral. de Suministros del Estado.

e.3|10-Nº 8.291 v.14|10|61

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a JUAN M. JULIAN ZAMPARO-LO, para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Secretaría de Estado de Hacienda o|Tesorería General", como perteneciente a la causa fiscal 102 de 1959, la suma Doscientos treinta y ocho mil doscientos seis pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional (m$n. 238.206,63), importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución 790 de fecha 3 de junio de 1960, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.3|10-Nº 8.292 v.5|10|61

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a PEDRO MIGUEL DE BARTOLO, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia 1221, de fecha junio 9 de 1960, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.3|10-Nº 8.293 v.5|10|61

Secretaría de Comercio

DISPOSICION Nº 221|61

Expediente Nº 342.303|60 SECN.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1961.

VISTO la presentación en este Expediente Nº 342.303|60 SECN., producida por la firma José y Héctor Juan Bracchia, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas, bajo el Nº 2.401, y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado como similares al tipo M.5.004, de las básculas de mostrador, marca Bracchia, de industria argentina, documentadas en este expediente y que corresponden a las siguientes definiciones:

a) Báscula de mostrador, a combinación de palanca; de 100 ó 150 kg. de capacidad máxima; a contrapesas sueltas; relación 1|100; con dos cursores y sus correspondientes barras graduadas, la principal hasta 25 kg. a mínima división de 5 kg. y la auxiliar hasta 5 kg. a mínima, de 50 gramos;

b) Báscula de mostrador, a combinación de palancas; a contrapesas sueltas; con doble relación sobre el conjunto del brazo indicador; de 145 kg. de capacidad, en la relación 1|100 y de 5 kg. de capacidad, en la relación 1|10; con dos cursores —el auxiliar con tornillo de fijación— y sus correspondientes barras graduadas, la principal hasta 20 kg. a mínima división de 5 kg. y la auxiliar hasta 5 kg. a mínima división, de 50 gramos.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida a fs. 25 vta. y 26.

3º — Acuérdase un plazo de treinta (30) días, para que la interesada complete la documentación en la forma requerida en el punto 4º del informe de fs. 26 vta., debiendo permanecer los modelos presentados en depósito en el Departamento de Pesas y Medidas, hasta que aquélla merezca su aprobación.

4º — La recurrente, al notificarse, tomará debida nota de las correcciones y aclaraciones introducidas en la documentación, por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, que en este acto ratifica.

5º — No se autoriza la presentación a verificación primitiva y sellado de básculas de mostrador a plena capacidad de 30 kg. de porte, por no haberse presentado la documentación y modelo correspondiente.

6º — Expídase copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

7º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel César León Salinas

$ 4.800.— e.4|10-Nº 35.904-v.4|10|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19, del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días, después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 9.905|60. Nombre de la empresa: "Manuel Benítez e Hjos". Domicilio de la misma: San Martín s|n. Carmen de Patagones, Bs. As.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Ampliación de Servicios entre Carmen de Patagones (Prov. de Buenos Aires) y Balneario Marítimo "La Boca", denominado también "El Cóndor" (Provincia de Río Negro), en los que presta entre Carmen de Patagones y General Conesa (Provincia de Río Negro), en virtud del Permiso número 61 P. 43, del que es titular. (Servicios a realizar en temporadas de verano).

$ 560.— e.4|10-Nº 35.881-v.4|10|61

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Secretaría de Hacienda y Administración

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria 4.600, se cita a los propietarios frentistas de los inmuebles de las calles: Atuel, de las F. C. G. B. a Avda. A. Alcorta; Atuel, de Grito de Ascencio a vías F. C. G. B.; Carlos Berg, de Ferré a su cierre; Castillo, de Uriarte a Godoy Cruz; Iguazú, de Ancaste a Av. A. Alcorta; Ing. José Estévez, de su cierre a Tabaré; Fitz Roy, de Juan R. Velazco a vías; Loyola, de Darwin a vías F. C. Gral. San Martín; Mariano Acosta, de Zuviría a Avda. Perito Moreno; Traful, de Traful a Ventura de la Vega; Rivera Indarte, de Ferré a su cierre y Rivera Indarte, de Ing. José Estévez a Tabaré; deben presentarse en la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, podrán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conforme las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.25|9-Nº 7.970-v.5|10|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

El Banco Central de la República Argentina notifica a la firma Víctor R. Contino, S. R. L., de la resolución de fecha 15 de septiembre de 1961 por la cual se le aplica una multa de un millón novecientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 1.984.500.—), por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el sumario 2.845, la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días, de notificada la presente, en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas Artículo 17 de la Ley 12.160 - Orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio.

e.2|10-Nº 8.276-v.6|10|61

El Banco Central de la República Argentina notifica a la firma Infinex Argentina, Sociedad Colectiva, Comercial y Financiera, y a los señores Alberto Sánchez Morteo y Pablo Lorenzo Spinelli, que dentro del término de quince (15) días deberán depositar en la cuenta "Multas - Artículo 17 de la Ley 12.160 - orden Banco Central", la suma de m$n. 15.000.000.— (Quince millones de pesos moneda nacional), en concepto de multa por infracciones al régimen de cambios, documetnadas en el sumario Nº 3.031, Control de Cambios".

e.2|10-Nº 8.277-v.6|10|61

El Banco Central de la República Argentina notifica a la firma E. M. R. O. S.R.L., de la resolución de fecha 8 de mayo de 1961 por la cual se le aplica una multa de ciento noventa y cuatro mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 194.750.—) por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el sumario 2.812, la que deberá depositar dentro del término de Quince (15) días, de notificada la presente, en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas - Artículo 17 de la Ley 12.160 - Orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio.

e.2 10-Nº8.278-v.6|10|61

Secretaría de Comercio

DISPOSICION Nº 220|61

Expediente Nº 342.452|60 SECN.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961.

VISTO la presentación en este Expediente Nº 342.452|60 SECN., producida por la firma Talleres Pakan, S.A., I.C.F.I., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas, bajo el Nº 2.696, y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente la presentación a verificación primitiva y sellado, como similares al tipo ya aprobado M.3.019, de las balanzas automáticas de suspensión, marca Pakan, de industria argentina, con doble carta circular, doble péndulo flotante (sentido positivo), doble palanca de reducción, con dispositivo de traba para los péndulos al casar la suspensión, de 30 kg. de capacidad máxima a mínima división de 25 gramos, documentada a fs. 27 de este expediente.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida a fs. 13.

3º — La interesada, en el acto de notificarse deberá tomar debida nota de las correcciones y aclaraciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, que en este acto ratifico.

4º — Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial, de fecha 9 de septiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la recurrente y demás efectos.

Manuel César León Salinas

$ 3.120.— e.2|10-Nº 35.844-v.4|10.61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín Nº 1060, de esta Capital.

ACOSTA, HECTOR ARTURO
AUED, JOSE
ALVAREZ, JOSE OSVALDO
AMORIN, PABLO
ALBRECHET, RAUL
BENITEZ, JUAN
BLANCO, GERVASIO JULIAN
BAEZ, MARIO
CHIAPPERO, ARMANDO ANGEL
CABRERA, BARTOLO
CENTENO, ALBINO TRISTAN
CABEZAS, SIXTO DEMETRIO
CHAPARRO, MARIO
CORZO, HECTOR
CARRA, DOMINGO
DE LOS RIOS, ALBERTO ARMANDO
DEVESA, MARIA
ESPERLI, ARMANDO
ESPINDOLA, VICTOR
FOOS, JOSE
FERREYRA, CLAUDIO
FIGUEROA, LUCIO
FERRADANES, ALBERTO MANUEL
GONZALEZ, TOMAS
GUTIERREZ, UBALDO
GALLARDO, ALFREDO
GONZALEZ FERREYRA, JUAN ANTONIO
HUALLPA, BENIGNO CHOSGO
HERBEROS, VICENTE
LEIVA, JESUS DE LA NATIVIDAD
LEIVA, JOSE GERMAN
MARTINS, BENJAMIN
MORIELLO, AGUSTIN
MARTINI, MAUREO
NAVARRO, BENIGNO ALEJO
NICOLAI, KRISTIAN
ORLANDI, JUAN LEON
PAZ, JOSE EULOGIO
PEREYRA, JOSE NESTOR
PALMIERI, FRANCISCO
PORTILLO, RODRIGO
RIMOLDI, LUIS EMILIO
RUIZ, HECTOR JORGE
RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE MARIA
RANIERI, ALFIEN
SOTO, ANGEL JOSE MONSALVO
SEREVELLI, ANGEL BENITO
SALICE, ROBERTO OSCAR
TOLEDO, JUANA
VIDAL, SILVESTRE
VARELA, OSCAR SILVANO
LEIVA, JESUS DE LA NATIVIDAD
VILLALBA, ARISTOBULO APOLINARIO

e.22|9-Nº 7.918-v.3|10|61

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública, para el día 18 (dieciocho) de octubre de 1961, para la provisión de los elementos que se indican a continuación, y a las horas que en cada oportunidad se especifica:

Licitación Pública Nº 80|61 — Exp. Nº 1671|61. — Explosivo de seguridad, tipo amonita o similar, con una potencia equivalente al 42 % y 62 % de la dinamita común para laboreos mineros subterráneos; detonadores Nº 8 y mecha lenta doble alquitranada impermeable. — Apertura: día diez (10) horas.

Licitación Pública Nº 81|61 — Exp. Nº 1.672|61. — Ventiladores axiales, con álabes, ejecutados en aleaciones de metal liviano, con conexiones para tubería de 400 mm. y 500 mm. de Ø, y tuberías para los mismos, en materiales de lona, plástico o similar. — Apertura: once (11) horas.

Licitación Pública Nº 82|61 — Exp. Nº 1673|61. — Vía decauville de 60 cm. de trocha completa de aproximadamente 8kg.lm., nueva o usada. — Apertura: quince (15) horas.

Licitación Pública Nº 87|61 — Exp. Nº 1684|61. — Caño galvanizado con costura, cuplas de reducción, uniones dobles, curvas HH, uniones tee y llaves exclusa, de distintas medidas. — Apertura: dieciséis (16) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Avda. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, (T. E. 70-7711 interno 66), diariamente de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas, se efectuará en el local indicado precedentemente, en presencia de los interesados que concurran. — El Gerente de Administración.

e.2|10-Nº L-8.344-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.344-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.344-v.17|10|61

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 55

Fíjase el día 10 de octubre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 55 "para la adquisición de artículos de farmacia, con destino a la División Sanidad Policial (Hospital Policial Bmé. Churruca), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.3|10-Nº L-8.294-v.5|10|61

Licitación Pública Nº 56

Fíjase el día 10 de octubre de 1961, a las 15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 56 "para la adquisición de medallas distintivos de jerarquía para oficiales retirados, con destino a la Dirección Personal de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso T.E. 38-2401.

3|10-Nº L-8.295-v.5|10|61

Licitación Pública Nº 58

Fíjase el día 10 de octubre de 1961, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 58 "para la adquisición de repuestos, con destino a la División Reparaciones (sección Taller Mecánico y Garage), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso T.E. 38-2401.

e.3|10-Nº L-8.297-v.5|10|61

Licitación Pública Nº 57

Fíjase el día 10 de octubre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 57 "para la adquisición de repuestos

con destino a la División Reparaciones (sección Taller Mecánico y Garage), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso. T.E. 38-2401.

e.3|10-Nº L-8.296-v.5|10|61

Licitación Pública Nº 62

Fíjase el día 11 de octubre de 1961, a las 16 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 62, "para la adquisición de repuestos para automotores, con destino a la División Reparaciones (sección Taller Mecánico y Garage) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.3|10-NºL-8.298-v.5|10|61

Licitación Pública Nº 63

Fíjase el día 13 de octubre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las ofertas presentadas para la Licitación Pública Nº 63 "para la adquisición de repuestos para automotores, con destino a la División Reparaciones (sección Taller Mecánico y Garage), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.3|10-Nº L-8.299-v.5|10|61

Licitación Pública Nº 64

Fíjase el día 13 de octubre de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 64, "para la adquisición de repuestos para automotores, con destino a la División Reparaciones (Sección Taller Mecánico y Garaje), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y pliegos de bases y condiciones en la sección licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.3|10-Nº L-8.300-v.5|10|61

Licitación Pública Nº 61

Fíjase el día 11 de octubre de 1961, a las 15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 61 "para la adquisición de repuestos para automotores, con destino a la División Reparaciones (Sección Taller Mecánico y Garaje), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.3|10-Nº L-8.301-v.5.10|61

Licitación Pública Nº 59

Fíjase el día 11 de octubre de 1961, a las 9 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 59 "para la adquisición de repuestos para motocicletas BMW, modelo 58, con destino a la División Reparaciones (Sección Taller Mecánico y Garaje), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.3|10-Nº L-8.302-v.5|10|61

Licitación Pública Nº 60

Fíjase el día 11 de octubre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 60 "para la adquisición de repuestos para automóviles, con destino a la División Reparaciones (Sección Taller Mecánico y Garaje) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.3|10-Nº L-8.303-v.5|10|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 70
Expediente Nº 9.080|61

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de octubre de 1961, a las 15 horas, para la obra "Remodelación parcial de las instalaciones para playa de estacionamiento y parque", en la sede central de esta Secretaría de Estado, Paseo Colón 922, Capital Federal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 214, Capital Federal, al precio de m$n. 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración, y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 1.084.60. — El Director General.

e.3|10-Nº L-8.304-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.304-v.9|10|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 40, para la provisión de 50 matafuegos tipo "Mitre" o similar, sistema espuma química. Expediente Nº 251.737'61.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de octubre de 1961, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

e.3|10-Nº L-8.305-v.5|10|61

DIRECION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de octubre de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 341.732|61 CM, a las 15 horas. Artículos de ferretería.

Expediente Nº 344.295|61 GM, a las 16.15 horas. Artefactos tipo Philips.

Informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Federal.

e.3|10-Nº L-8.306-v.5|10|61

Expediente Nº 317.523|61

Llámase a licitación pública para la prov. de uniformes, LBNC.

La apertura de las propuestas se realizarán el día 16 de octubre de 1961 a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|10-Nº L-8.307-5,10|61

Expediente Nº 317.388|61

Llámase a lititación pública para la prov. de máq. de imprimir, máq. de escribir eléctrica, grabador T. F.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1961 a las 16,05 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|10-Nº L-8.308-v.5|10|61

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 juegos compuestos de sofá y dos sillones, tapizados en cuero. — Apertura: 26 de octubre a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.3|10-Nº L-8.309-v.6|10|61
9|10-Nº L-8.309-13 10|61
e.16|10-Nº L-8.309-v.17|10|61

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública nº 48-961 a los efectos de contratar la provisión de instalación de una central telefónica automática en el edificio de esta Institución. Apertura de las propuestas: 17 de octubre de 1961, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas.

e.3|10-Nº L-8.310-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.310-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.310-v.17|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 44-961 a fin de contratar el trabajo de composición en linotipo del texto de los boletines de esta Institución. Apertura de las propuestas: 11 de octubre de 1961, a las dieciséis y quince horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.3|10-Nº L.8.311-v.5|10|61

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 42|61, para el día 19 de octubre de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de "repuestos para máquinas perforadoras Franks —modelo 4.000 AC— Serie 3.230 S.O.2711".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.3|10-Nº L.8.313-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.313-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.313-v.17|10|61

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, en los días y horas indicadas, para la provisión de los materiales que a continuación se detalla:

L. P. 139|61: a las 12 horas. Repuestos para motores National.

L. P. Nº 140|61: a las 12.30 horas. Productos químicos, glensol y adictivos para fuel-oil.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.3|10-Nº L.8.343-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.343-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.343-v.17|10|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
Lic. Púb. Nº 1.020|61

Separadores de gas-petróleo (2|10|61, 10.30 hs.). Se prorroga su apertura para el día 23 de octubre de 1961, a las 14.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.3|10-Nº L.8.312-v.5|10|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(DIVISION COMPRAS)
Licitación Pública Nº 23
Expediente Nº 21.909|D|61

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles, a partir del 3|10|61 para resolver con destino a: oficinas y escuelas de la Repartición, la adquisición de: armarios, ficheros, pizarrones, sillones y sillas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30 hs.

El acto de apertura de las propuestas, se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1961, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1961.

e.3|10-Nº L.8.342-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.342-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.342-v.17|10|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Rosario

Prorrógase hasta el día 6 de octubre de 1961, a las 11 hs. la apertura de la Licitación Pública Nº 8, para la adquisición de equipos dentales, con destino a la Facultad de Odontología, Rosario, según Resolución Nº 600. — Luis A. Castellini, secretario.

e.3-10-Nº L.8.341-v.5|10|61

Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la adquisición de una máquina equilibradora electrodinámica con destino al Instituto de Mecánica. Apertura de propuestas el día 13 de doctubre de 1961 a horas 11, en el local de Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán. Para pliegos e informes, dirigirse a esta facultad, o bien, en representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864 2º piso oficina 205.

e.3|10-Nº L. 8.314-v.5|10|61

Licitación Pública Nº 25|60|61

Llámase a Licitación Pública Nº 25|60|61, para el día 10|10|961, horas 11,30 para provisión a Instituto Cinematográfico de una cámara filmadora tipo Bolex Paillard y accesorios por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir división compras y suministros o representación U.N.T. — Uruguay número 864, piso 2º. — Oficina 205, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en división compras y suministros, Ayacucho 471, Tucumán.

e.3|10-Nº L. 8.315 v.5|10|61

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de una máquina rectificadora universal, con destino al Instituto de Mecánica. Apertura de propuestas el día 13 de octubre de 1961 a horas 12, en el local de Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán. Para pliegos e informes, dirigirse a esta facultad, o bien, en representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, piso 2º oficina 205.

e.3|10-Nº L. 8.316 v.5|10|61

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública
Adquisición Máquinas de Oficina

Llámase a licitación pública para el día 9 de octubre de 1961, a las 11 horas, para la adquisición de máquinas de oficina, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias (Expte. Nº 576-F|61).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.3|10-Nº L.8.317-v.5|10 61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este — Y.P.F. Portón 1 — Berisso

Llámase a licitación pública Nº 02|61, para el día 13 de octubre de 1961, a las 10 horas, por la provisión de caños de acero sin costura.

Por pliego de condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento de la fábrica mencionada o a la Oficina de Compras de la Sede Central (Cabildo 65, Buenos Aires).

Valor del pliego: m$n. 5. — El Director.

e.3|10-Nº L.8.318-v.5|10|61

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116, Rosario

Llámase a licitación pública número 993|61, con apertura para el día 31|10|61, a las 12 horas, por la provisión de: Un equipo de horno de sales para austemplar.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.3|10-Nº L.8.319-v.6|10 61
e.9 10-Nº L.8.319-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.319-v.17|10|61

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 20|61
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública número veinte, para el día seis de noviembre de 1961, a las dieciocho, para la adquisición de una camioneta Ford F. 100, modelo 1961 o similar, con doble cabina, dos puertas, alternativa con tres, radio y calefacción, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de condiciones y bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: cinco pesos moneda nacional.

e.3|10|Nº L.8.320-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.320-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.320-v.17|10|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 3.579, hasta el día 25 de octubre de 1961, a las 16 horas, para la contratación de

servicio para el tranporte de personal, en ómnibus o microómnibus cerrados, durante los días hábiles laborables fijados para la Administración Pública, desde Paseo Colón y Garay, hasta el edificio de la S.E.O.P. en la Isla Demarchi y viceversa.

Consultas y propuestas. Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego: $ 50 m|n.

e.3|10-Nº L.8.321-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.321-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.321-v.17|10|61

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Bauxita. — Expediente: 25.982|1961. — 3|11|1961, a las 15. — Charcas 1840.

e.3|10|Nº L.8.322-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.322-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.322-v.17|10|61

Licitación Pública

Lotas de goma. — Expediente: 21.558|1961. — 26|10|1961, a las 15. — Charcas 1840.

e.3|10-Nº L.8.323-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.323-v.13|10|61
e.16|10|Nº L.8.323-v.17|10|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.004, para la adquisición de tractores y cargadoras frontales de importación. $ 252.975.700.

Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|10-Nº L.8.324-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.324v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.324-v.17|10|61

Secretaría de Comunicaciones

Expediente 57408 SC|61

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1961, para contratar la ejecución de los servicios de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en Martínez (Bs. As.). — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Capital Federal, a las 16. — Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA). Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal. — Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.

e.3|10-Nº L.8.325-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.325.v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.325-v.17|10|61

Expediente 69877 SC|61

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1961, para contratar la ejecución de los servicios de distribución de encomiendas a domicilio, recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en San Isidro (Bs. As.). — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones). Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Capital Federal, a las 16.30. — Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la sección Locaciones y Transportes (DGA). Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal. — Raúl Adolfo Dozo Director General de Administración.

e.3|10-Nº L.8.326-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.326-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.326-v.17|10|61

Expediente 57934 SC|61

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1961, para contratar la ejecución de los servicios de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en Lanús (Bs. As.), e intercambio postal con las sucursales Monte Chingolo, Avellaneda, Remedios de Escalada, Villa Industriales, Gerli, estafetas Villa Besada La Polvareda Nros. 1 y 2. Lanús (Bs. As.). — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Capital Federal, a las 17. — Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA). Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal. — Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.

e.3|10-Nº L.8.327-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.327-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.327-v.17|10|61

Expediente 57958 SC|61.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1961, para contratar la ejecución de los servicios de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en Avellaneda (Bs. As.), e intercambio postal con las sucursales Dock Sud, Isla Maciel, Villa Domínico, Villa Porvenir, Piñeyro y estafeta Villa Echenagucía (Bs. As.). — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Capital Federal, a las 17.30. — Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal. — Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.

e.3|10-Nº L.8.328-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.328-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.328-v.17|10|61

Licitación Pública Nº 23 C|61

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1961, a las 17.30 hs., para contratar la instalación de aire acondicionado cabecera Santa Fe.

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuará en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, Oficina 540, o en la delegación postal u Oficina Santa Fe.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, Oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Postal correspondiente con 5 días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: $ 157.000. Valor de la documentación: $ 300.—. Cuadernillo planos: $ 100.—.

Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General de Arquitectura.

e.3|10-Nº L.-8.332-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.-8.332-v.9|10|61

Licitación Pública Nº 113|61

Llámase a licitación pública para adquirir "Aceite de Lino, Alcohol Desnaturalizado, Alambre Uso Encuadernación, Etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de octubre de 1961, a las 17,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.3|10-Nº L.-8.329-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.-8.329-v.9|10|61

Licitación Pública Nº 111|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Cera, Felpudos, Plumeros, etc."

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de octubre de 1961, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.9|10-Nº L.-8.330-v.9|10|61
e.3|10-Nº L.-8.330-v.9|10|61

Licitación Pública Nº 112|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Banderas Nacionales".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de octubre de 1961, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.3|10-Nº L.-8.331-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.-8.331-v.9|10|61

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 861: Paragolpes Completos. Apertura 15 horas del 30|10|1961.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12,30 a 14.30 horas.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.3|10-Nº L.-8.333-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.-8.333-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.-8.333-v.17|10|61

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 1489

Vence 20|10|61 a las 14 horas

Construcción de vestuarios, baños, etc. para personal de talleres — Estación Campana. — Pcia. Bs. As. Presupuesto oficial $ 4.067.073,65 m|n. Docum. y consultas: Secc. Licitaciones, Maipú 1302, 3er. piso, Ofic. 314, Capital Federal.

Precio documentación: $ 500 m|n.

e.3|10-Nº L.-8.334-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.-8.334-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.-8.334-v.17|10|61

Licitaciones Nros. 116, 117, 118, 119 y 120 para arrendamiento de espacio. Se hace saber a los interesados que la apertura de propuestas de estas licitaciones ha sido postergada para el 11|10|61.

e.3|10-Nº L-8.335-v.4|10|61

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en el día y hora indicado, la provisión de:

Apertura 20|10|61: Priv. 2.646 - 14.30 hs. Un juego de paneles para la sala de interconexión de los paralelos entre subusinas rectificadoras y su montaje en Cabina Devoto.

Retirar pliegos Depto. Suministros — Secc. Licitaciones— Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, Cap. Federal, días hábiles de 12.30 a 15.30 hs.

e.3|10-Nº L-8.345-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.345-v.9|10|61

AEROLINEAS ARGENTINAS

Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 403|61. Por la provisión de tela para uniformes tejido compuesto por fibras sintéticas y lana peinada. Apertura: 17 de octubre de 1961 a las 15.00 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, Of. 108. Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, Of. 107, dentro del horario de 9.00 a 12.00 y de 13.30 a 17.00 horas.

e.3|10-Nº L-8.336-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.336-v.13|10|61
e.16.10-Nº L-8.336-v.17|10|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 6|61, hasta el día 13 de octubre de 1961 a las 14 horas para la contratación del servicio mensual de limpieza de vidrios, cristales, espejos, etc., durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1961 y el 31 de octubre de 1962.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 12,45 a 17 horas. — El Presidente.

e.3|10-Nº L.-8.338-v.5|10|61

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 5|61, hasta el día 13 de octubre de 1961 a las 13.30 horas para la contratación de un servicio mensual de encerado de pisos y limpieza de veredas, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1961 y el 31 de octubre de 1962.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso de 12,45 a 17 horas. — El Presidente.

e.3|10-Nº L-8.339-v.5|10|61

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 4|61, hasta el día 13 de octubre de 1961 a las 13 horas, para la contratación de un servicio de limpieza y atención mecánica de máquinas de escribir, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1961 y el 31 de octubre de 1962.

Pliego de Condiciones Generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso de 12.45 a 17 horas. — El Presidente.

e.3|10-Nº L-8.340-v.5|10|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 48.070|61

Llámase a Licitación Pública Nº 6|61 D. A. P., para el día 10 del mes de octubre de 1961, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Ropa para niños.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1961.

e.3|10-Nº L-8.337-v.5|10|61

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Gerencia de Administración

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública, para la provisión de los elementos que se indican a continuación, por los días y horas especificados en cada oportunidad:

Licitación Pública Nº 74 — Expte. Nº 1.585|61. — Vagonetas para explotaciones mineras subterráneas cambios de vía derecha e izquierda, tornamesas y vía decauville. — Apertura: 16 de octubre de 1961, a las dieciséis (16) horas.

Licitación Pública Nº 75|61 — Expte. Nº 1.587|61. — Palas cargadoras giratorias móviles, con motor Diesel, capacidad de elevación: 1.500 y 2.000 kg. y altura de descarga de las palas, no menor de 2.500 y 2.700 mm., respectivamente. — Apertura: 17 de octubre de 1961, a las diez (10) horas.

Licitación Pública Nº 76|61 — Expte. Nº 1.596|61 — Motocompresor portátil con motor Diesel, refrigerado por aire, arranque eléctrico, para producir 9-10 m3|m a 7 atmósferas de presión. — Apertura 17 de octubre de 1961, a las dieciséis (16) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Avda. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E. 70-7711, interno 66) diariamente de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado precedentemente, en presencia de los interesados que concurran. — El Gerente de Administración.

e.27|9-Nº L.8.122-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.122-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.122-v.10|10|61

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para los días y horas que se especifican en cada oportunidad:

Licitación Pública número 68. — Expediente, número 1566|61. Equipo perforador minero a diamantina, equipo motobomba para el mismo, juego completo de herramientas de perforación, coronas de diamantes, rectificadoras y juego completo de herramientas posca. — Apertura: 13 de octubre de 1961, a las quince (15) horas.

Licitación Pública número 70|61. — Expediente número 1584|61. — Perforadoras a diamantina, juego completo de herramientas de perforación, coronas de diamante, rectificadoras, coronas con filo de acero duro y juego completo de herramientas de pesca. — Apertura: 13 de octubre de 1961 a las dieciséis (16) horas.

Licitación Pública número 73|61. — Expediente número 1573|61. — Barrenos para martillos neumáticos, de distintas medidas y brocas para los mismos. — Apertura: 16 de octubre de 1961, a las quince (15) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de las referidas licitaciones públicas, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C.N.E.A., Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E. 70-7711, interno 66), diariamente de 9,30 a 17,30 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas, se efectuará en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran. — El Gerente de Administración.

e.26|9-Nº L-8.044-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.044-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.044-v.9|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 66|61 (Exp. Nº 1564|61), para contratar cuatro (4) aviones Cessna 180|182, por un plazo de doscientos (200) días y un total de ochocientas (800) horas de vuelo, a fin de realizar trabajos de prospección aérea en diversas zonas pre y extracordilleranas del país (provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Córdoba, San Luis, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz). — Apertura: 19 de octubre de 1961, a las quince (15) horas. — Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de la referida licitación pública, pueden ser retirados de la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Avda. Libertador Gral San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E. 70-7711, interno 66), diariamente, de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. — La apertura se efectuará en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran. — El Gerente de Administración.

e.25|9 Nº L.7.973 v.29|9|61
e.2|10 Nº L.7.973 v.6|10|61

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para los días y horas especificados en cada oportunidad:

Licitación Pública Nº 77|61. — Expediente Nº 1.594|61. — Voltímetros, milivoltímetros amperímetros y miliamperímetros, de distintos rangos de medición. —Apertura: 9 de octubre de 1961, a las quince (15) horas.

Licitación Pública Nº 78|61. — Exp. Nº 1.595|61. — Caño galvanizado, ciostura, de 2" y 3" de diámetro c|cupla. — Apertura: 9 de octubre de 1961, a las dieciséis (16) horas.

Licitación Pública Nº 79|61. — Expe. N. 1.641|61. — Equipo de refrigeración para invernáculo, incluyendo su instalación, con colocación de cortinas y puesta en funcionamiento. — Apertura: 9 de octubre de 1961, a las diecisiete (17) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Avda. Libertador Gral San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, (T. E. 70.7711, interno 66), diariamente de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado precedentemente, en presencia de los interesados que concurran. — El Gerente de Administración.

e.2|10 Nº L. 8.280 v.4|10|61.

Llámase a Licitación Pública Nº 67|61 (Exp. Nº 1565|61), para el día 19 de octubre de 1961, a las diez (10) horas, para la provisión cubiertas y cámaras para automotores, de distintas medidas. — Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Avda. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º, piso. Capital Federal. (T. E. 70-7711, interno 66), diariamente, de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado precedentemente, en presencia de los interesados que concurran. — El Gerente de Administración.

e.25|9 Nº L.7.974 v.29|9|61
e.2|10 Nº L.7.974 v.6|10|61

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 25 de octubre de 1961, a las 16,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas de escribir eléctricas, sumar y calcular, eléctricas, destinadas a este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.2|10 Nº L. 8.281 v.6|10|61.
e.9|10 Nº L. 8.281 v.13|10|61.
e.16|10 Nº L. 8.281 v.16|10|61.

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 10 de octubre de 1961, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de fotocromos y fotograbados, hasta la suma de Quinientos mil pesos (pesos 500.000.00 m|n.), con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la forma y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.2|10 Nº L. 8.282 v.4|10|61.

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 25 de octubre de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de respuestos linotipo y regletas Intertype, sistema Didot, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, dependiente de este ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.2|10-Nº L-8.214-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.214-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.214-v.16|10|61

Llámase a licitación pública Nº 36, para el día 9 de octubre de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar los servicios de rasqueteo, encerado, lustrado y limpieza general de los locales y edificios ocupados por el Ministerio y dependencias por un período comprendido entre el 1º de noviembre de 1961 y el 30 de abril de 1962.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General, de Administración.

e.29|9-Nº L. 8.203-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.203-v.3|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 25 de octubre de 1961 a las 15,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de papeles y cartulinas, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, dependiente de este ministerio.

El acto tendrá lugar en la división licitaciones, adquisiciones y contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.2|10-Nº L-8.215-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.215-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.215 v.16|10|61

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 54

Fíjase el día 6 de octubre de 1961, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 54 "para la adquisición de repuestos para máquinas linotipo, con destino a la División Reparaciones (Sección Talleres), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.29|9-Nº L-8.175-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.175-v.3|10|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 53

Fíjase el día 6 de octubre de 1961, a las 15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 53 "para el desarme, reparación y armado de dos máquinas linotipo de la Sección Talleres de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.29|9-Nº L-8.176-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.176-v.3|10|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 6 de octubre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 3 "para la venta de guano producido por el ganado caballar de esta Policía Federal (463 animales), durante el período 1º de noviembre de 1961 hasta el 31 de octubre de 1962".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.29|9-Nº L-8.177-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.177-v.3|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 26|61 con el objeto de contratar la construcción de 11 (once) casas, 8 (ocho) de ellas en Ushuaia, y tres (3) en Río Grande, destinadas a personal de la Gobernación. La apertura de las ofertas se efectuará el día 9 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones del Ministerio del Interior, en Moreno 711, de Capital Federal. Presupuesto oficial cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional (5.500.000). Sistema de contratación: Ajuste alzado. La documentación podrá ser solicitada en la Oficina de Licitaciones, Moreno 711, Capital Federal o en la Contaduría General de la Gobernación Ushuaia, Tierra del Fuego. Valor de la documentación: doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m|n.). Depósito y giros deberán ser efectuados sobre Banco Nación Argentina, Ushuaia, a la orden de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

e.20|9-Nº L-7.911-v.6|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 33 para el día 18 de octubre de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de tres máquinas nuevas para fundir líneas de composición tipográfica, marca "Linotype", "Intertype" o similares, de dos magazines, con tres moldes cada una y diez y ocho mil matrices para composición mecanotípica, cuerpos: 7-2; 8-122; 10-12; 10-604 y 10-422, destinadas a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, dependiente de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.22|9-Nº L. 7.961-v.29|9|61
e.25|9-Nº L. 7.961-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 7.961-v.5|10|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 69

Acta Nº 116.392|61

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de octubre de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de 10.000 dosis de vacuna antirrábica, uso canino, con destino a la Comisión Nacional de Lucha Antirrábica - Italia 324 - Avellaneda.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministro y Patrimonial— Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Comisión Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.2|10-Nº L. 8.284-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.284-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.284-v.16|10|61

LICITACION PUBLICA Nº 68

Act. Nº 15.007|61

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1961, a las 14 horas, para la obra Modificaciones en dependencias de la Dirección General de Economía Agropecuaria Capital Federal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 214, al precio de m$n. 100 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 1.131.90. — El Director General.

e.28|9-Nº L. 8.124-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8124-v 4|10|61

Expte. Nº Nº 11.048|61

LICITACION PUBLICA Nº 67

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de octubre de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) aviones bimotores nuevos de fábrica, con motores a pistón, de construcción metálica, etc., etc. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Sección Licitaciones Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina número 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|9 Nº L.7.976 v.29|9|61
e.2|10 Nº L.7.976 v.6|10|61

Licitación Pública Nº 65

Act. Nº 116.189|61

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de octubre de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de 4.700 kilogramos de garrapaticida a base de fosforados orgánicos o su equivalente en litros, con destino a la Dirección General de Sanidad Animal, Dirección de Lucha contra la Garrapata, Urquiza 440, Paraná (E. Ríos).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Dirección.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.26|9-Nº L-8.045-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.045-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.045-v.9|10|61

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. 3.033|61)

Llámase a Licitación Pública Nº 14|61, para el día 20 de octubre de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar para el período 15 de noviembre de 1961 al 31 de octubre de 1962 un servicio de refrigerio para el personal de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. — En el mismo edificio (entre piso), División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.27|9-Nº L.8.090-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.090-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.090-v.10|10|61

Expediente Nº 2.540|61

Llámase a Licitación Pública Nº 13|61 para el día 18 de octubre de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar el reacondicionamiento del sistema de iluminación para la planta baja del edificio de este organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, Capital Federal en la fecha y hora indicadas. — En el mismo edificio (entre piso), División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.25|9-Nº L-7.980-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.980-v.6|10|61

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a licitaciones públicas para contratar los trabajos de construcción de galpones para guardar máquinas en las plantas de silos subterráneos de Saavedra y Villa Iris:

Precio del pliego y planos m$n. 350, pudiéndose consultar y adquirir en la gerencia de administración y contabilidad, calle diagonal Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal en las oficinas de las siguientes dependencias: Planta de silos subterráneos Saavedra, Saavedra (Bs. As.) y Planta de silos subterráneos Villa Iris - Villa Iris (Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en la gerencia precitada el día 17 de octubre del año en curso, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran y en las horas que se indican:

Lic. Púb. Nº 435-P|61. — Localidad Saavedra. — Apertura: 14.00 horas. — Pres. Oficial m$n. 146.000.—.

Lic. Púb. Nº 436-P|61. — Localidad Villa Iris. — Apertura: 15.00 horas. — Pres. Oficial: m$n. 146.000.

Depósito de garantía: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires octubre 2 de 1961. —

e.2|10-Nº L. 8.216 v.6|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 10 P.|61, para el día 13 de octubre de 1961, a las 17 horas, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad (serenos) en las instalaciones portuarias de la Delegación Mar del Plata.

Apertura, Informes y Pliegos: Delegación Mar del Plata - División Administración, calle San Martín 2583, 7º piso, oficina 717|20, Mar del Plata.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1961.

e.2|10-Nº L-8.217-v.6|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 433-P|61, para la adquisición de 1.000 litros de malathion 50 o|o emulsificable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1961 a las catorce horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1961.

e.2|10-Nº L-8.218-v.4|10|61

Llámase a Licitación Pública número 32-P|61, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad (serenos) en las instalaciones portuarias y silos subterráneos, dependientes de la Delegación Necochea, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Contaduría calle 59 Nº 2919, Necochea (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 23 de octubre de 1961, a las 18 horas, en la dirección citada más arriba.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1961. — Livio Branzo. Subgerente de Administración.

e.29|9-Nº L-8.181-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.181-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.181-v.13|10|61

Llámase a licitaciones públicas para ofrecer en alquiler galpones y tinglados de propiedad de esta Junta Nacional ubicados en los Puertos de Rosario, Quequén, Victoria y Diamante.

Los interesados podrán consultar y retirar pliegos en la gerencia de administración y contabilidad, calle Dgnal. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal, o en las oficinas de las siguientes dependencias: Deleg. Rosario calle Córdoba 1437, Rosario (Pcia. Sta. Fe); Deleg. Necochea calle Alsina 2907, Necochea (Pcia Bs. As.) y Deleg. Diamante, calle 9 de Julio 434, Diamante (Pcia. Entre Ríos).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en los días y horas que se indican a continuación:

Lic. Púb. Nº 428-P|61; Puerto Victo-

cia; Fecha y Hora apertura: 20|10|61 a las 14 horas.

Lic. Púb. Nº 429-P|61; Puerto: Diamante; Fecha y hora apertura: 20|10|61 a las 15 horas.

Lic. Púb. 430-P|61; Puerto Quequén; Fecha y hora apertura: 20|10|61 a las 16 horas.

Lic. Púb. Nº 431-P|61; Puerto: Rosario -Unidad XII-; Fecha y hora apertura: 20|10|61 a las 17 horas. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1961.

e.28|9-Nº L.8.125-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.125-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.125-v.11|10|61

DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación pública Nº 36|61, para contratar la construcción, instalación sobre silos, y puesta en funcionamiento, de un sistema de aspiración de polvo en Unidad XIV, Delegación Rosario, ubicada en Pto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.

Precio del pliego y planos: $ 200.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 16 de octubre de 1961, 11 horas, en División precitada. — Presupuesto oficial: $ 400.000.— m|n.; depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Rosario, 26 de setiembre de 1961. — Ing. Agr. Luis A. Correa, delegado Rosario.

e.2|10-Nº L.8.285-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.285-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.285-v.16|10|61

Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública número 39|61 para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las Unidades de los Puertos Ing. White y Galván y en la Planta de Silos Subterráneos de Grünbein, dependientes de esta Delegación.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña número 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal, o en la División Contaduría de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento número 82, 2do piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de octubre del corriente año a las 18 horas en la citada delegación, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Bahía Blanca, 15 de septiembre de 1961. — Ing. Agr. Francisco Fernández C. Mat. Prof. Nº 10, Delegado.

e.26|9-Nº L-8.046-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.046-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.046-v.9|10|61

Llámase a Licitación Pública número 427-P|61, para la contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos en el edificio que ocupa esta Junta Nacional, de acuerdo con el detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de octubre del año en curso, a las dieciséis horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, setiembre de 1961. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.26|9-Nº L-8.048-v.29|9-61
e.2|10-Nº L-8.048-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.048-v.9|10|61

Llámase a Licitación Pública número 425-P|61, para la adquisición de productos químicos, suela engrasada y manguera para incendio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de octubre del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1961. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.26|9-Nº L-8.049-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.049-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.049-v.9|10|61

Llámase a Licitación Pública número contratar los trabajos de construcción de dos cisternas en los Elevadores de Campaña de Cintra y Teodelina.

Precio del pliego y planos m$nacional 100.— pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Dgnal. Roque S Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal o en las oficinas de las siguientes dependencias: Elevador de Campaña Cintra (Cintra Pcia. de Córdoba), y Elevador de Campaña Teodelina (Teodelina, Pcia. de Santa Fe).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en los días y horas que se indican:

Lic. Púb. Nº 423-P|61. — Localidad Cintra. — Fecha y hora. Apertura 18|10|61, 14 horas. — Pres. Oficial m$n. 250.000

Lic. Púb. Nº 424-P|61. — Localidad Teodolina; Fecha y hora apertura: 18|10|61, 15 horas. Pres. oficial m$nacional 250.0000.

Depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Bueno Aires, 26 de septiembre de 1961. — Livio Branzo Gerente de Administración.

e.26|9-Nº L-8.047-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.047-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.047-v.9|10|61

Llámase a licitaciones públicas para contratar los trabajos de construcción de galpones para guardar máquinas en las Plantas de Silos Subterráneos de Quequén, Tres Arroyos y Coronel Dorrego.

Precio del pliego y planos m$n. 350, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Dgnal. Roque S. Peña 648, 7º piso oficina 704, Capital Federal, o en las oficinas de las siguientes dependencias: Deleg. Necochea, calle Alsina 2907, Necochea (Bs. As.). Planta de Silos Subterráneos Tres Arroyos, Tres Arroyos (Bs. As.), Planta de Silos Subterráneos Coronel Dorrego, Coronel Dorrego (Bs. Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en los días y horas que se indican:

Lic. Púb. Nº 408-P.|61; Localidad: Quequén; Fecha y hora apertura: 16|10|61; 14 hs.; Pres. Oficial m$n.: 187.000

Lic. Púb. Nº 409-P.|61; Localidad: Tres Arroyos; Fecha y hora apertura: 16|10|61; 15 hs.; Pres. Oficial m$n. 146.000.

Lic. Púb. Nº 410-P|61. Localidad: Cnel. Dorrego; Fecha y hora apertura: 16|10|61; 16 hs.; Pres. Oficial m$n. 146.000.

Depósito de garantía: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1961.

e.21|9-Nº L.7.889-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.889-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.889-v.4|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 412-P./61, para la contratación de los trabajos de construcción e instalación de dos secadoras, dos hornos, dos norias y dos roscas transportadoras a efectuarse en la Unidad I. de la Delegación Rosario - Puerto Rosario (Pcia. de Sta. Fe).

Precio del pliego y planos m$nacional 300.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y contabilidad, calle Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal y en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario (Pcia. de Sta. Fe).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Dieciocho Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos 18.000.000 — m:n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Livio Branzo, sub-gerente de administración.

e.20|9-Nº L-7.858-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.858-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.858-v.4|10|61
e.9|10-Nº L-7.858-v.10|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 401-P|61, para contratar los trabajos de instalación de tres sistemas de aspiración de polvo en la Unidad VIII de la Delegación Buenos Aires ubicada en el Dock Sud, Provincia Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 150.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre del año en curso a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: un millón ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.800.000 m|n.), depósito de garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1961. — Livio Branzo, subgerente de administración.

e.15|9-Nº L.7.701-v.15|9|61
e.18|9-Nº L.7.701-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.701-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.701-v.5|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 33|61, para contratar la construcción de piso en ambos costados de la galería sobre silos, de Unidad II, Delegación Rosario, ubicada en Gorriti e Iriondo, Rosario.

Precio del pliego y planos: $ 300.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 6 de octubre de 1961, a las 11 horas, en la División precitada.

Presupuesto oficial: novecientos mil pesos m|n. ($ 900.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Rosario, 13 de septiembre de 1961. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.13|9-Nº L-7.611-v.15|9|61
e.18|9-Nº L-7.611-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.611-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.611-v.3|10|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 250

Expediente Nº 104.825|61

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1961 a las 10, para la ejecución de la obra "Pavimentación calles de Parque y Caminos Interiores" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 400 cada pliego siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 48.889,86. — Dirección de Administración.

e.28|9-Nº L.8.126-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.126-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.126-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.126-v.19|10|61

Licitación Pública Nº 241 (2º llamado)

Expediente Nº 104.572|61

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra "Vivienda Tipo D" en la Estación Experimental Agropecuaria de Leales Provincia de Tucumán.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, el precio de m$n. 400, cada pliego siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 13.551,92. — Dirección de Administración.

e.28|9-Nº L.8.127-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.127-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.127-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.127-v.20|10|61
e.23|10-Nº L.8.127-v.24|10|61

Licitación Pública Nº 249

Expediente Nº 104.704|61

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria de San Juan, Provincia de San Juan.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500 — cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 132.646,30. — Dirección de Administración.

e.27|9-Nº L.8.089-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.089-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.089-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.089-v.18|10|61

Licitación Pública Nº 248

Expediente Nº 104.692|61

Llámase a licitación pública para el día 17 de octubre de 1961, a las 10, para la adquisición, con destino a la ampliación de la Estación Experimental Agropecuaria de Concordia, Entre Ríos, de campos o fracciones de campos desocupados que solos o en conjunto totalicen una superficie mínima aproximada de 100 hectáreas y un máximo de 400 hectáreas aproximadamente, con no menos de 80 hectáreas de suelo profundo y arenoso y realmente recomendable para citrus. — Los campos deberán estar ubicados a no más de 10 Km. aproximadamente del ejido de la Ciudad de Concordia, Entre Ríos, sobre rutas (nacionales o provinciales) y|o de fácil y seguro acceso.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la mencionada Estación Experimental Agropecuaria y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.25|9-Nº L-7.977-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.977-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 247

Expediente Nº 104.695|61

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1961, a las 10, para la adquisición de 2 tractores de 60 H.P., o más, arados, rastra, rolo desterronador, máquina pulverizadora y máquina picadora, desmenuzadora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.25|9-Nº L-7.978-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.978-v.6|10|61

Dirección General de Parques Nacionales

La Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapi, llama a licitaciones públicas Nros. 765 y 766, para reparaciones de techos y pintura del hotel Llao Llao, acto que se llevará a cabo el día 16 de Octubre próximo en la Intendencia mencionada a las 10 hs. y 11 hs., respectivamente. — Pliegos e informes, en el lugar indicado y en la División Suministros, Santa Fe 690, 2º piso, Capital, de 12,30 a 19,30 hs. — Garantía según pliego. — Jefe División Suministros.

e.2|10-Nº L-8.219-v.4|10|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 317.543|61

Llámase a licitación pública para el servicio de provisión, lavado, planchado de toallas, repasadores, guardapolvos, etc. - VR.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de Octubre de 1961, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|10-Nº L-8.221-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.221-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.221-v.16|10|61

(Expediente Nº 343.369|61)

Llámase a licitación pública para la contratación servicio recuperación de tricloretileno y de tintas calcográficas, CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1961, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-8.182-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.182-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.182-v.13|10|61

Llámase a licitación pública para la prov. de trapos de piso —trapo rejilla— D.G.S.E. — (Expediente Nº 317.470|61). La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1961, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas; Hipólito Yrigoyen Nro. 1236, Capital.

e.26|9-Nº L. 8.050-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.050-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.050-v.9|10|61

Llámase a licitación pública para recubrir las lozas en el sector de talleres de C. de M. con chapas de aluminio. — (Expediente Nº 345.973|61). — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1961, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nro. 1236, Capital.

e.26|9-Nº L. 8.053-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.053-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.053-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.053-v.17|10|61

Llámase a licitación pública para el día 13 de octubre de 1961 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.687|61 DNA a las 13.40 hs. Prov. de formularios.

Expte. Nº 682.680|61 EC, a las 14.15 horas, composición, impresión y encuadernación del Boletín Mensual de Estadística.

Informes y pliegos en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051 int 50.

e.21|9-Nº L.7.895-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.895-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.895-v.4|10|61

Expte. Nº 344.450|61

Llámase a licitación pública para la prov. de una máquina p|la impresión de hojas por el sistema offset CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1961 a las 14.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Número 1236, Capital.

e.21|9-Nº L.7.897-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.897-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.897-v.4|10|61

Llámase a Licitación Pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.282|61 DNA. Apert. el 16|10|61 a las 13.15 hs.

Formularios varios, carpetas, sobres etc.

Expte. Nº 317.031|61 DNA. Apert. el 18|10|61 a las 13.15 horas. — Planillas, Memorándums, etc.

Informes y pliegos: En la D. G., S. E. Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Federal.

e.22|9-Nº L. 7.920 v.22|9|61
e.25|9-Nº L. 7.920 v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 7.920 v.5|10|61

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y tapizados. — Apertura: 24 del corriente, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310.

e.2|10-Nº L-8.222-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.222-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.222-v.16|10|61

Llámase a licitación pública por la provisión de los siguientes elementos: 2.000 lámparas ampolla clara de 75 watts; 300 lámparas ampolla clara de 200 wtts; 5.500 tubos de luz fluorescente de 40 watts, color blanco (300 luz día): 4.000 arrancadores para tubo fluorescente de 40 watts. — Apertura: 6 de noviembre de 1961, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

e.2|10-Nº L-8.223-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.223-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.223-v.16|10|61

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes elementos para el vestuario del personal de servicio. Las aperturas se realizarán a las 15 hs. en la Gerencia de Administración, en los días del mes de noviembre que en cada caso se indica:

Día 3 — Camisas y corbatas.
Día 7 — Calzado.
Día 8 — Equipos de Fajina.

Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

e.29|9-Nº L. 8.178-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.178-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.178-v.13|10|61

Llámase a licitación pública para la adquisición de 85.000 fichas de cartulina. — Apertura: 11 de octubre próximo a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310.

e.29|9-Nº L. 8.179-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.179-v.3|10|61

Llámase a licitación pública para la provisión de Artículos de Bazar, Menaje y Limpieza. — Apertura: 23 de octubre de 1961, a las 15 hs. en la Gerencia de Administración. — División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310. — Retirar pliegos en la misma.

e.29|9-Nº L. 8.180-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.180-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.180-v.13|10|61

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes (invierno) para el personal de servicio. — Apertura: 31 de octubre próximo a las 15 hs., en la gerencia de administración. — Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

e.29|9-Nº L. 8.130-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.130-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 9.130-v.11|10|61

Llámase a licitación pública para la provisión de pan, período comprendido entre el 1º de noviembre de 1961 y el 31 de octubre de 1962. — Apertura: 13 de octubre de 1961, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310. — Retirar pliegos en la misma.

e.25|9-Nº L-7.981-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.981-v.6|10|61

Llámase a licitación pública para la provisión de leche, período comprendido entre el 1º de noviembre de 1961 y el 31 de octubre de 1962. — Apertura: 10 de octubre próximo a las 15 hs., en la Gerencia de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310. Retirar pliegos en la misma.

e.21|9-Nº L.7.892-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.892-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.892-v.4|10|61

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Casa Central: Provisión de artefactos eléctricos (fluorescentes e incandescentes). Accesorios, etc. Fecha de apertura: 10|10|961

Construcción y colocación de instalaciones fijas en:

Sucursal Carlos Casares (B. A.), fecha de apertura: 19 de octubre de 1961. Valor pliego: $ 140.

Sucursal Miramar (B. A.), 10 de octubre de 1961. Valor pliego: $ 140.

Sucursal Alta Córdoba. Fecha de apertura: 16 de octubre de 1961. Valor pliego $ 140.

Reparaciones generales y pintura en: Agencia Arsenal (Cap.). Fecha de apertura: 11 de octubre de 1961. Valor pliego: $ 100.

Sucursal Gral. Belgrano (B. A.). Fecha de apertura: 16 de octubre de 1961. Valor pliego. $ 100.

Sucursal San Cristóbal (Sta. Fe). Fecha de apertura 17 de octubre de 1961. Valor pliego. $ 80.

Sucursal Apóstoles (Misiones). Fecha de apertura: 18 de octubre de 1961. Valor pliego: $ 140.

Adaptación y pintura en:

Oficina Lavalle 579, Cap. Fecha de apertura: 13 de octubre de 1961. Valor pliego: $ 600.

La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Ofic. 231.

e.25|9-Nº L.7.983-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.983-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.7.983-v.9|10|61

Llámase a licitación pública para la provisión de 70.000 talonarios Form. número 23, en papel químicamente sensibilizado. Apertura: 20 de octubre de 1961 a las 16 horas en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

e.20|9-Nº L-7.864-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.864-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.864-v.3|10|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1.076, para ejecutar la construcción de la red externa de alumbrado público y domiciliario en los Barrios "Presidente Vicente López y Planes" y "Presidente Sarmiento", ubicados entre las Avenidas General Paz y Avelino Díaz, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 9.291.744 m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa Nº 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 3 de noviembre de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 100 m|n. por las Bases Generales y $ 500 m|n. por las Cláusulas Particulares y juego de planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1% del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos y bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.29|9-Nº L-8.183-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.183-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.183-v.13|10|61

Llámase a Licitación Pública número 1.074, para contratar la construcción de una Cámara Transformadora en el Partido de Avellaneda, en el barrio erigido en la Avenida Gral. Güemes y Estación Avellaneda del Ferrocarril Provincial Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 551.910.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 100 por las Bases Generales y $ 200 por las Cláusulas Particulares y Planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas con la garantía del 1 o|o del presupuesto oficial, la misma podrá ser en efectivo, Cédulas Hipotecarias Argentinas, títulos y bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas.

e.25|9-Nº L.7.984-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.984-v.6|10|61

Llámase a licitación pública Nº 1016 para el día 19 de octubre de 1961, a las 16.30 horas, para la provisión de guardapolvos.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección.

e.25|9-Nº L.7.985-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.985-v.3|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1075 para contratar la provisión de mesas, sillas y mobiliario para comedor y sala de estar en la Obra Nuevo Edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 1.440.000.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 24 de Octubre de 1961, a las 17:00 horas.

El precio de la documentación, ha sido fijado en la suma de $ 300.— m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 o|o del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos y bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas.

e.20|9-Nº L-7.861-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.861-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.861-v.3|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 7, a realizarse el día 25 de octubre de 1961, a las 15 horas, para la adjudicación en concesión de uso de ocho (8) locales de negocio y ocho (8) departamentos anexos para vivienda en el Barrio "General José M. Paz", ubicado en las calles Avda. General Paz y Agüero Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, debiendo los interesados proponer el ramo comercial a explotar.

La apertura se llevará a cabo en la gerencia de inmuebles, sita en 25 de Mayo 245, planta baja, Capital Federal, el día y hora citados precedentemente.

El pliego que servirá de base a la licitación, podrá ser retirado en la mencionada gerencia previo pago de la suma de $ 150 m|n. (ciento cincuenta pesos moneda nacional). — Las ofertas deben acompañarse con la garantía del 5 %.

e.21|9-Nº L.7.893-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.893-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.893-v.4|10|61

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 397

Servicio de Lunch para el personal de Casa Central. — Período: 2|11|1961 al 31|10|1962. — Pliego de condiciones: División de Compras: 25 de Mayo 145, 2º piso, of. 281 (Bis), Capital.

Apertura: 17 de octubre de 1961, a las 14 horas.

e.2|10-Nº L-8.224-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.224-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.224-v.16|10|61

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 45|61, a fin de concretar la adquisición de veintiocho máquinas de sumar.

Apertura de las propuestas, 18 de octubre de 1961, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17,30 horas.

La Administración.

e.29|9-Nº L-8.184-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.184-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.184-v.13|10|61

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 60.400|61

Llámase a Licitación Pública Nº 61, el día 16 de octubre de 1961, a las doce y treinta horas, para la provisión de material de uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.2|10 Nº L-8.220-v.4|10|61

Expediente Nº 60.244|61

Llámase a Licitación Pública Nº 60, el día 13 de octubre de 1961, a las 13.30 horas, para la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Buenos Aires, septiembre 29 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.29|9-Nº L-8.185-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.185-v.3|10|61

Expediente Nº 58.348|61

Llámase a Licitación Pública Nº 59, el día 13 de octubre, a las 12.30 horas, para la provisión de agujas y jeringas hipodérmicas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Buenos Aires, septiembre 29 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.29|9-Nº L-8.186-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.186-v.3|10|61

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G y M Nº 36|61, para el día 23 de octubre de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de repuestos para máquinas perforadoras "Winter Weiss", modelo P D 500-4-6-13-15.

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.26|9-Nº L-8.063-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.063-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.063-v.9|10|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 100|61 para la adquisición de Aparatos para Microbiología Industrial y Bromatología.

Apertura: 24 de Octubre de 1961, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.23|9-Nº L.-8.132-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.-8.132-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.-8.132-v.11|10|61

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 101|61 para la adquisición de Puente de Thomson; Equipo para Medición de Capacitancia; Medidor de Aislación y Multímetros.

Apertura: 25 de Octubre de 1961 a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.28|9-Nº L.-8.134-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.-8.134-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.-8.134-v.11|10|61

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 89|61 para la adquisición de un medidor de rigidez dieléctrica.

Apertura: 23 de octubre de 1961, a las 16 horas, en Libertad 1235 - 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, Suministros, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.26|9-Nº L. 8.054-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.054-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.054-v.9|10|61

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 95|61, para la adquisición de un equipo para análisis químico por fluorescencia de Rayos X General Electric, modelo XRD—5S o similar completo.

Apertura: 23 de octubre de 1961, a las 14 horas, en Libertad 1235 - 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, Suministros, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.26|9-Nº L. 8.057-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.057-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.057-v.9|10|61

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 87|61 para la provisión e instalación de aire acondicionado para el subsuelo y salón de actos de la planta baja del edificio Libertad 1235, Capital.

Apertura: 19 de octubre de 1961, a las 16 horas, en Libertad 1235, piso 2º Capital.

Presupuesto oficial: m$n. 1.800.000.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas: en la dirección indicada, suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Rizieri A. Rabboni, gerente de finanzas.

e.22|9-Nº L. 7.926 v.22|9|61
e.25|9-Nº L. 7.926 v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 7.926 v.5|10|61

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública número 86|61 para la Construcción de la Red Externa de Distribución de Gas a los Laboratorios del Inti en Miguelete.

Apertura: 17 de octubre de 1961, a las 17 hs., en Libertad 1235, 2º piso Capital. — Presupuesto oficial: m$nacional 982.470. — Retiro de pliegos, presentación de propuestas y|o aclaraciones, en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.20|9-Nº L-7.866-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.866-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.866-v.3|10|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Destilería "Dock Sud"

Llámase a Licitación Privada número 1383 por: "Desmontaje, traslado y Montaje del Galpón Nº 2, desde su ubicación actual hasta frente Galpón Nº 24 de Almacenes".

Fecha de apertura: 9 de octubre de 1961, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y planos en Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|nº Dock Sud, de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas. (Suministros y Servicio Técnico).

e.2|10-Nº L-8.228-v.4|10|61

Licitaciones Públicas

13-11-61: Provisión y montaje de una bomba para agua industrial en Destilería de San Lorenzo (1248|61), a las 10 horas. Precio del pliego pesos 500.— m|n.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.2|10-Nº L-8.229-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.229-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.229-v.16|10|61

25|10|61. — Medidores volumétricos de tipo a plato oscilante (1261|61) a las 10.30 horas.
2|11|61. — Tornos mecánicos con cabezal monopolea, alesadora, mortajadora, etc. (1254|61) a las 10.30 horas.
6|11|61. — Sebo vacuno (1242|61) a las 10.30 horas.
9|11|61. — Tubos para alambiques (1267|61) a las 12 horas.
Pliegos y datos. Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.2|10-Nº L-8.231-v.6|10|61

8|11|61 — Surtidores de fluido continuo de dos visibles de 5 litros c|u. (1237|61) a las 10 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.
e.25|9-Nº L-7.992-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.992-v.6|10|61

Lic. Púb. Nº "IEP-394", Aditivo para elaborar aceites lubricantes del tipo "Premium". — Apertura 19 de octubre de 1961 en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (Nueva York), coincidentemente a las doce (12) hora Argentina.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal y en la oficina de Y. P. F. en Nueva York.
e.27|9-Nº L-8.098-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.098-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.098-v.10|10|61

COMODORO RIVADAVIA
Chubut

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, para la adquisición de:
1335: Adquisición mástiles para equipos Ideco. — Apertura: 30 de octubre de 1961 a las 14 horas.
1402: Adquisición Bentonita. — Apertura: 9 de octubre de 1961 a las 15 horas.
1419: Separadores Gas-Petróleo. — Apertura: 16 de octubre de 1961 a las 16 horas.
Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF" en Buenos Aires y en la oficina de "YPF" sita en calle Máximo Abásolo 980, Comodoro Rivadavia (Chubut), donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.22|9-Nº L. 7.923 v.22|9|61
e.25|9-Nº L. 7.923 v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 7.923 v.5|10|61

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, para los trabajos de:
1385: Clasificación de cañerías en almacenes de zona central. — Apertura: 5 de octubre de 1961, a las 14 horas.
1392: Movimiento y clasificación de materiales livianos en zona central. — Apertura: 19 de octubre de 1961, a las 14 horas.
1398: Montaje y desmontaje de torres y obras conexas en el YAC., Comodoro Rivadavia. — Apertura: 10 de octubre de 1961, a las 16 horas.
Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF" en Buenos Aires y en la oficina de "YPF", sita en calle Máximo Abásolo 980, Comodoro Rivadavia (Chubut), donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.22|9-Nº L. 7.924 v.22|9|61
e.25|9-Nº L. 7.924 v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 7.924 v.5|10|61

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.601: Retiro de caños de Estación Llavallol y su transporte a subalmacén 37, Llavallol. — Apert.: 18|10|61, a las 12 hs.
Pliego Nº 4.603: Transporte de chapas desde Puerto de Bs. Aires, a la Ciudad de La Plata. — Apert.: 13|10|61, a las 13 hs.
Retiro de pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.
e.2|10-Nº L-8.225-v.6|10|61

Pliego Nº 4.595: Adq. terrenos, locales o edificios, preferentemente céntricos, ubicados: uno en Quilmes y otro en Lomas de Zamora (zona céntrica). — Apert.: 17|10|61, a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.
e.2|10-Nº L-8.226-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.226-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.226-v.16|10|61

Pliego Nº 4.589: Instalación de cañería de dist. gas en San Isidro y Becar (Pcia. Bs. As.). — Apert. 16|10|61, a las 11 horas.
Pliego Nº 4.590: Instalación de cañería de dist. gas en San Fernando (Pcia. Bs. As.). — Apert. 18|10|61, a las 11 hs.
Pliego Nº 4.591: Instalación de cañería de dist. gas en Victoria y Virreyes (Pcia. Bs. As.). — Apert. 20|10|61, a las 11 horas.
Pliego Nº 4.592: Instalación de cañería de dist. gas en San Antonio de Padua y Merlo (Pcia. Bs. As.). — Apert. 23|10|61, a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13 horas.
e.29|9-Nº L-8.187-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.187-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.187-v.13|10|61

Pliego Nº 4.600: Cañería de acero sin costura, extrapesada y standard v|diámetros. — Apert.: 18|10|61, a las 10 horas.
Pliego Nº 4.602: Accesorios de Hº fundido p|juntas de plomo y p|juntas mecánicas flexibles en v|diámetros. — Apert.: 19|10|61, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.
e.2|10-Nº L-8.227-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.227-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.227-v.16|10|61

Pliego Nº 4.597: Const. 3 casas habitación en base op. 1 Llavallol (Pcia. Bs. Aires). Apert. 17|10|61, a las 11 hs.
Pliego Nº 4.598: Const. Cimentación P|Tanques Esféricos en Pta. Córdoba (Km. 2,5, Ruta a Jesús María), (Pcia. de Córdoba). Apert. 13|10|61, a las 9 hs.
Pliego Nº 4.599: Const. Cimentación P|Tanques Esféricos en Pta. Tucumán (Pcia. de Tucumán). Apert. 13|10|61, a las 11,30.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13 horas.
e.28|9-Nº L.-8.138-v.29|9|61
e. 2|10-Nº L.-8.138-v.4|10|61

Pliego Nº 4.585: Válvulas diversos tipos y características (macho lubricado, reguladores de presión, de seguridad, globo, de exceso de flujo y de accionamiento hidráulico). — Apert. 13|10|61 a las 12 horas.
Pliego Nº 4.587: Const. ramal Dock Sud B. O. 1 del sistema de gasoductos acceso sud. — Apert. 11|10|61 a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14 horas.
e.25|9 Nº L. 7.995 v.29|9|61
e.2|10 Nº L. 7.995 v.6|10|61

Pliego Nº 4.573: Distrib. cilindros gas env. entre pta. distrib. y domicilio usuarios en Mendoza. — Apert. 5|10|61, a las 9 horas.
Pliego Nº 4.574: Construc. red distrib. y serv. gas en la Ciudad de Tandil, 2ª y 3ª etapa. — Apert. 9|10|61, a las 10 horas.
Pliego Nº 4.576: Contratación mano de obra (y prov. de algunos materiales) p|forrado y ejecución aprox. 200.000 metros red distrib. gas natural cicañería Hº negro en pdo. 3 de Febrero (2ª etapa), inst. aprox. 5.700 serv. domiciliarios s|la misma y const. gasoducto alimentador. — Apert. 13|10|61, a las 10 horas.
Pliego Nº 4.577: Distrib. cilindros gas env. en Zárate (Pcia. Bs. As.). — Apert. 6|10|61, a las 9.30 horas.
Pliego Nº 4.578: Distrib. cilindros gas env. en La Plata (Pcia. Bs. As.). — Apert. 9|10|61, a las 11 horas.
Pliego Nº 4.579: Adq. de zorras elevadoras. — Apert. 13|10|61, a las 11 hs.
Pliego Nº 4.582: Distrib. cilindros gas env. en Córdoba (Pcia. Córdoba). — Apert. 9|10|61, a las 9 horas.
Pliego Nº 4.583: Distrib. cilindros gas env. en Salta (Pcia. Salta). — Apert. 9|10|61, a las 12 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 horas.
e.21|9-Nº L-7.898-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.898-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.898-v.4|10|61

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 24|61, por obras de modificación y ampliación en las instalaciones electromecánicas de embarque de carbón en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Apertura: En Avda. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed., el 30 de octubre de 1961, a las 14 hs. — Valor del pliego pesos 1.500.—.
e.2|10-Nº L-8.230-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.230-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.230-v.16|10|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 138|61

Llámase a licitación pública número 138|61, a realizarse el 25 de octubre de 1961, a las 12 horas, para la provisión de camisas de cilindro para motor Carels.
Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.2|10-Nº L. 8.286-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.286-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.286-v.16|10|61

Licitación Pública Nº 137|61

Llámase a licitación pública Nº 137|61, a realizarse el 4 de diciembre de 1961, a las 12 horas, para la ejecución del proyecto, Construcción de Obras Civiles, y Provisión y Montaje de Elementos Electromecánicos, de la Estación Transformadora "San Pedro" (Pcia. de Buenos Aires), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de treinta y dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 32.000.000.—).
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es m$n. 1.500.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.2|10-Nº L. 8.287-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.287-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.287-v.16|10|61

Llámase a licitación pública, en los días y horas indicados, para la provisión de los materiales que a continuación se detalla:
23 de octubre de 1961: L. P. 131|61: a las 12 horas: Repuestos para motor General Motors. L. P. 132|61: a las 12.30 horas. Lámparas eléctricas; L. P. 133|61: a las 13 horas. Zapatos, botines tipo marinero y botines de seguridad.
24 de octubre de 1961. L. P. 134|61 a las 12 horas: Cable y alambre electrolítico tipo Hackethal; L. P. 135|61: a las 12.30 horas: Crucetas, tablas, tirantes y durmientes de madera; L. P. 136 1961: a las 13 horas. Postes de hormigón o postes de madera.
Retiro de pliegos en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.25|9-Nº L-8.031-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.031-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 130|61

Llámase a Licitación Pública número 130|61, a realizarse el 18 de octubre de 1961, a las 12 horas, para la provisión de 11 vehículos de transporte con una capacidad de carga útil de: 250, 450, 700 y 5.000 kilogramos, y furgón de 450 kilogramos aproximadamente.
Retiro de pliegos en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.22|9-Nº L-7.966-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.966-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.966-v.6|10|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 25|61, para el día 20 de octubre de 1961 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de muebles y cortinados con destino a la Escribanía General del Gobierno de la Nación.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.2|10-Nº L-8.232-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.232-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.232-v.16|10|61

Llámase a Licitación Pública número 23|61, para el día 9 de octubre a las 14 horas, con el objeto de contratar la locación de un inmueble, con destino al Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.2|10-Nº L-8.233-v.4|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 7|61, para el día 20 de octubre de 1961, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de un millón quinientas mil Cédulas-Título de Propiedad de automotores, con destino a la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e. 29|9-Nº L-8188-v.29|9|61
e. 2|10-Nº L-8188-v.6|10|61
e. 9|10-Nº L-8188-v.13|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 22|61, para el día 9 de octubre, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de trece ficheros rotativos de cuatro platos con destino al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.20|9-Nº L. 7.856-v.22|9|61
e.25|9-Nº L. 7.856-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 7.856-v.3|10|61

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. 1.417|61 — (L. P.)

Llámase a "Licitación Pública número 57" (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 16 de octubre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de chapas de hierro galvanizado; ganchos especiales para techo; cunetas curvas; babetas para portones, ventanas; portones corredizos, etc., etc. para la construcción de un galpón depósito, cuya estructura reúnen las siguientes características:
a) Superficie en planta aproximadamente 700 m2. cubiertos. — Lado menor aproximado de 20 mts., de longitud. — Altura en la parte baja 3 metros.
b) Estructura resistente de hierro laminado, armado en columnas y celosías.
c) Bases de sustentación de hormigón.
d) Cubierta curva en chapa de hierro galvanizado, con sus correspondientes desagües pluviales en caños de cinc.
e) Revestimientos laterales en chapas de hierro galvanizado, portones distribuidos convenientemente de igual material, ventanas de hierro tipo ventiluz con sus rejas de hierro correspondiente.
La entrega de los materiales deberán efectuarse en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2.), calle Bermúdez 2651, Capital Federal.
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, (División Compras), calle Paso 550, Cap. Fed., en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc. dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.22|9-Nº L. 7.930-v.22|9|61
e.25|9-Nº L. 7.930-v.29|9|61
e.2|10 Nº L. 7.930-v.5|10|61

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 2.602|61

Llámase a Licitación Pública, Nº 101|61, para el día 9 del mes de octubre de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: acoplamiento de una carrocería tipo "Rural" al chasis Ford F-100 Nº 131.012, con destino a la Dirección de Servicios Generales y durante el ejercicio 1961.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1961. El Director de Administración.
e.2|10-Nº L.8.238-v.4|10|61

Expediente Nº 01159|61

Llámase a Licitación Pública número 100|61 para el día 16 del mes de octubre de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de hacienda vacuna en pie, con destino a los Institutos "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, e "Ingeniero Rómulo Otamendi", Campana y durante el ejercicio 1961.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1961. — El Director de Administración.
e.22|9-Nº L. 7.946-v.22|9|61
e.25|9-Nº L. 7.946-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 7.946-v.5|10|61

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 108
Actuación 10.911|61

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles, a partir del día 28|9|61, para resolver la adquisición de muebles de madera, de acero, máquinas de calcular y ventiladores, solicitados por el Dto. Abastecimientos, para establecimientos educacionales. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de octubre de 1961, a las 13 horas en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1961.
e.28|9-Nº L-8.166-v.28|9|61
e.2|10-Nº L-8.166-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.166-v.13|10|61

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA
Instituto Superior del Profesorado de Educación Física
4 de Enero 2806 — Santa Fe
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública y por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 2|10|61 para proveer la provisión de carne y derivados, con destino al Instituto Nacional del Profesorado de Educación Física, Santa Fe, durante el período comprendido entre el 1º de no-

viembre al 31 de diciembre de 1961. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar a partir de la fecha en el Instituto Nacional del Profesorado de Educación Física sito en la calle 4 de Enero 2806, Santa Fe, el acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de octubre de 1961, a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Santa Fe, 18 de setiembre de 1961.

e.2|10-Nº L-8.234-v.4|10|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 22
Expediente Nº 17.938-D-961

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 22|9|61, para resolver con destino a: Escuelas Hogares, la adquisición de: sábanas, fundas, frazadas, toallas, manteles y servilletas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de octubre de 1961, a las 16 horas, en la División Compras, del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Diez publicaciones.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1961.

e.22|9-Nº L-7.962-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.962-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.962-v.5|10|61

Expediente Nº 17.946|P.961
Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 20|9|61 para la adquisición de: máquinas y elementos para impresiones del Censo Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de octubre de 1961, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1961. — Serafín R. Piano. Director General de Administración (Int.).

e.20|9-Nº L.7.850-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.850-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.850-v.8|10|61

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 139, para adjudicar las obras de reparación del edificio sito en la calle Pizzurno 935, Consejo Nacional de Educación.

Presupuesto oficial: m$n. 1.715.400.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 30 de octubre de 1961, a las 14 horas, en esta Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos: $ 100 moneda nacional.

e.2|10-Nº L.8.242-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.242-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.242-v.20|10|61
e.23|10-Nº L.8.242-v.23|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 138, para adjudicar las obras de reparación del edificio sito en la calle Chile 1668, asiento de la Escuela Nº 6, C. E. 3º.

Presupuesto Oficial: m$n. 989.318.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 de octubre de 1961, a las 17 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliego. $ 100 moneda nacional.

e.2|10-Nº L.8.243-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.243-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.243-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.243-v.23|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 136, para adjudicar las obras de reparación del edificio sito en la calle Suipacha 118, asiento de la Escuela Nº 11, C. E. 1º.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.694.700.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 de octubre de 1961, a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos: $ 100 moneda nacional.

e.2|10-Nº L-8 244-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.244-v.13|10|61
e.16|10-Nº L 8.244-v.20|10|61
e.23|10-Nº L.8.244-v.23|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 137 para adjudicar las obras de reparación del edificio sito en la calle Salas 565, asiento de la Escuela Nº 22 C. E. 8º.

Presupuesto oficial: $ 1.067.890.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 de octubre de 1961, a las 16 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliego $ 100 moneda nacional.

e.2|10-Nº L.8.245-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.245-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.245-v.20|10|61
e.23|10-Nº L.8.245-v.23|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 131 para adjudicar las obras de construcción del edificio con destino a la escuela 1, Consejo Escolar 17º en la calle Baigorria 3169, Capital.

Presupuesto oficial: m$n. 14.500.000.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 27 de octubre a las 15.30 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 hs.

Importe del juego de pliegos m$n. 1.000.

e.28|9-Nº L-8.141-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.141-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.141-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.141-v.19|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 135 para adjudicar las obras de reparación, instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, asiento del Instituto Félix Fernando Bernasconi C. E. 6º. Presupuesto oficial: m$n. 585.000.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 27 de octubre de 1961, a las 19 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 hs. — Importe del juego de pliegos m$n. 100.

e.28|9-Nº L-8.142-v.29|9|61
e.2.10-Nº L-8.142-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.142-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.142-v.19|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 122, para adjudicar las obras de reparación de dos calderas en el edificio ocupado por el Hogar Escuela Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa. — Presupuesto oficial: m$n. 2.500.000.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente el día 27 de octubre a las 14 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital y en el local de la Dirección del Hogar Escuela Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa.

Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal o en la Dirección del Hogar Escuela citado, los días hábiles, de 12.30 hs. a 18.30 hs. — Importe del juego de pliegos: m$n. 100.

e.28|9-Nº L-8.143-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.143-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.143-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.143-v.19|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 124, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Zinny 1641, asiento de la Escuela Nº 5, C. E. 13. — Presupuesto oficial: m$n. 184.910.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 13 de octubre de 1961, a las 15 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 hs. — Importe del juego de pliegos: m$n. 50.—.

e.28|9-Nº L-8.144-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.144-v.4|10|61

Llámase a Licitación Pública número 123, para adjudicar las obras de reparaciones en el edificio sito en la calle Inclán 3146, asiento de la Escuela Nº 16 - C. E. 6º.

Presupuesto Oficial: m$n. 114.200.—

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 13 de octubre de 1961 a las 14 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12,30 a 18,30 hs.

Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.28|9-Nº L-8.145-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.145-v.4|10|61

Llámase a Licitación Pública número 129, para adjudicar las obras de construcción del edificio sito en la calle Núñez 3638, asiento de la Escuela Nº 14, C. E. 10º.

Presupuesto Oficial: $ 19.500.000.— m|nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 27 de octubre de 1961 a las 12 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábile dentro del horario de 12,30 a 18,30 hs.

Importe del juego de pliegos: pesos 1.000.— m|n.

e.28|9-Nº L-8.146-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.146-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.146-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.146-v.19|10|61

Llámase a Licitación Pública número 132, para adjudicar las obras de construcción del edificio con destino a la Escuela Nº 9, Consejo Escolar 4º en la calle Pedro Mendoza 1836, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 17.700.000.— m|nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 27 de octubre a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12,30 hs. a 18.30 hs.

Importe del juego de pliegos: pesos 1.000.— m.n.

e.28|9-Nº L-8.147-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.147-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.147-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.147-v.19|10|61

Llámase a Licitación Pública número 130, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, asiento del Instituto Félix Fernando Bernasconi, C. E. 6º.

Presupuesto Oficial: $ 6.466.700.— m|nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 27 de octubre de 1961 a las 18.30 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12,30 a 18,30 hs.

Importe del juego de pliegos pesos 200.— m|n.

e.28|9-Nº L-8.148-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.148-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.148-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.148-v.19|10|61

Llámase a Licitación Pública número 127, para adjudicar las obras de ampliación del edificio sito en la calle San José 1555 asiento del Jardín de Infantes Nº 5, C. E. 5º.

Presupuesto Oficial: $ 7.620.000.— m|nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 27 de octubre de 1961 a las 10 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18,30 hs.

Importe del juego de pliegos: pesos 500.— m|n.

e.28|9-Nº L-8.149-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.149-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.149-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.149-v.19|10|61

Llámase a Licitación Pública número 128, para adjudicar las obras de ampliación en el edificio sito en la calle Lafayette 1879, asiento de la Escuela Nº 11, C. E. 5º.

Presupuesto Oficial: $ 6.000.000.— m|nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 27 de octubre de 1961 a las 11 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos: pesos 500.— m|n.

e.28|9-Nº L-8.150-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.150-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.150-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.150-v.19|10|61

Llámase a Licitación Pública número 133, para adjudicar las obras de construcción del edificio con destino a la Escuela y J. de Infantes Consejo Escolar 16º en la calle San Alberto y Zamudio, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 21.063.042.— m|nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 27 de octubre a las 17.30 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12,30 a 18.30 hs.

Importe del juego de pliegos: pesos 1.000.— m|n.

e.28|9-Nº L-8.151-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.151-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.151-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.151-v.19|10|61

Llámase a Licitación Pública número 134, para adjudicar las obras de ampliación del edificio con destino al Jardín de Infantes Nº 4, C. E. 12º en la calle Joaquín V. González 307, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 2.650.000.— m|nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 27 de octubre de 1961 a las 14,30 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12,30 hs. a 18,30 hs.

Importe del juego de pliegos: pesos 300.— m|n.

e.28|9-Nº L-8.152-v.29|9|61
e.2 10 Nº L-8.152-v.6|10|61
e.9.10-Nº L-8.152-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.152-v.19|10.61

Llámase a Licitación Pública Nº 120, para adjudicar los trabajos de construcción galerías en el Hogar Escuela "Manuel Belgrano", sita en la localidad Granadero Baigorria (Ruta 11), Provincia de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.532.000.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, y en la Inspección Seccional de Escuelas de Santa Fe, San Martín 1734, provincia de Santa Fe, el día 20 de octubre, a las 16 horas.

Los pliegos cuyo importe es de pesos 350.— m.n., podrán ser retirados en la Dirección General, Inspección Seccional u Hogar Escuela mencionados, dentro del horario de 12.30 a 18.30, todos los días hábiles.

e.26|9-Nº L-8.069-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.069-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.069-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.069-v.17|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para adjudicar las obras de ampliación edificio, sito en la calle Malabia 964, asiento de la Escuela 21 del Consejo Escolar 9º.

Presupuesto Oficial: $ 1.940.000.— moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 20 de octubre, a las 17 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles, dentro del horario de 12.30 hs., a las 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos: m$n. 200.

e.26|9-Nº L-8.070-v.29|9|61
e.2 10-Nº L-8.070-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.070-v.13 10|61
e.16|10-Nº L-8.070-v.17|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 117, para adjudicar los trabajos de construcción del edificio, sito en la localidad de Lomas de Vallejos, Provincia de Corrientes, asiento de la Escuela Nº 402.

Presupuesto Oficial: m$n. 6.000.000.

La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, sita en la calle Pedro Ferrey y Santiago del Estero, el día 20 de octubre, a las 15 hs.

Los pliegos cuyos precios de adquisición son de m$n. 500.—, podrán ser retirados en la Dirección General de Arquitectura o en la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, los días hábiles, dentro del horario de 12.30 hs., a 18.30 hs.

e.26|9-Nº L-8.071-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.071-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.071-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.071-v.17|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 115, para adjudicar los trabajos de construcción del edificio sito en la localidad de Palmar Grande, provincia de Corrientes, asiento de la Escuela Nº 94. Presupuesto oficial: 3.614.768 m$n.

La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, sita en la calle Pedro Ferrey y Santiago del Estero, el día 19 de octubre, a las 15 horas. Los pliegos, cuyos precios de adquisición son de m$n. 350.—, podrán ser retirados en la Dirección General de Arquitectura o en la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a 18.30 hs.

Director General de Arquitectura.

e.25|9-Nº L.8.000-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.000-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.000-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.000-v.16|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para adjudicar los trabajos de ampliación en el edificio sito en la calle Cosquín 3190, asiento de la escuela 19, C. Escolar 20º. — Presupuesto Oficial m$n. 1.000.000.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 16 de octubre a las 16 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n. 350.

e.21|9-N L-7.917-v.22|9|61
e.25|9-N L-7.917-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.917-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-7.917-v.11|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 118, para adjudicar las obras de ampliación en el edificio sito en la calle Avda. San Martín 6387, asiento de la escuela 2, C.

Escolar 16º. Presupuesto Oficial: m$n. 2.800.000.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599 Capital el día 16 de octubre a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n. 350.

e.21|9 Nº L. 7.916 v.22|9 61
e.25|9 Nº L. 7.916 v.29|9 61
e.2|10 Nº L. 7.916 v.6|10|61
e.9|10 Nº L. 7.916 v.11|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 116, para adjudicar los trabajos de construcción del edificio sito en la localidad de Palma Grande, provincia de Corrientes, asiento de la Escuela Nº 14. Presupuesto oficial: 3.614.468 m$n.

La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, sita en la calle Pedro Ferrey y Santiago del Estero, el día 19 de octubre, a las 16 horas.

Los pliegos, cuyos precios de adquisición son de m$n. 350.—, podrán ser retirados en la Dirección General de Arquitectura, Capital Federal, o en la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a 18.30 horas.

Director General de Arquitectura.

e.25|9. Nº L. 8.001-v.29|9|61
e.2|10. Nº L. 8.001-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.001-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.001-v.16|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 114 para adjudicar las obras de construcción del edificio con destino a la escuela 18 C. Escolar 6º en la calle Belgrano 3757, Capital. Presupuesto oficial: m$n. 11.960.000. La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 6 de octubre a las 15 horas. Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a 18.30 hs. Importe del juego de pliegos m$n. 1.000.

e.13|9-Nº L-7.595-v. 15|9 61
e.18|9-Nº L-7.595-v. 22|9|61
e.25|9-Nº L-7.595-v. 29|9|61
e.2|10-Nº L-7.595-v. 3|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 111 para adjudicar las obras de reparación en el edificio, sito en la calle Avda. Sáenz 107, asiento de la escuela Nº 4. C. Escolar 19º.

Presupuesto Oficial: m$s. 569.430.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 9 de octubre, a las 16 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a 18.30 hs.

Importe del juego de pliegos, $ 100 m|n.

e.15|9-Nº L. 7.669-v.15|9|61
e.18|9-Nº L. 7.669-v.22|9|61
e.25|9-Nº L. 7.669-v.29|9.61
e.2|10-Nº L. 7.669-v.5|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 27 para adjudicar las obras de reparación en el edificio, sito en la calle Pringles 263, asiento de la escuela Nº 23, C. Escolar 7º.

Presupuesto Oficial: m$n. 845.400.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 9 de octubre a las 15 horas.

Los pliegos podrán se retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 hs.

Importe del juego de pliegos, $ 100 m|n.

e.15|9-Nº L. 7.670-v.15|9|61
e.18|9-Nº L. 7.670-v.22|9|61
e.25|9-Nº L. 7.670-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 7.670-v.5|10|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SERVICIO DE PLANIFICACION DE CONSTRUCCIONES

Expte. Nº 8.247|61

Licitación Pública Nº 24-S.P.C.

Llámase a Licitación Pública número 24, S. P. C. sistema "Ajuste Alzado" día 23 octubre de 1961, 16 horas para "Ampliación de Edificio" Escuela Nacional de Educación Técnica (I) D. F. Sarmiento, calle 14 de julio, 2550, Mar del Plata.

Presupuesto Oficial m$n. 2.823.880. — Valor del pliego m$n. 500.

Consulta y venta de pliegos: Escuela Nacional de Educación Técnica (I) D. F. Sarmiento, calle 14 de julio 2550, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires y Servicio de Planificación de Construcciones, calle Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital.

Presentación y apertura de ofertas Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital Federal. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1961. — El Jefe del Servicio de Planificaciones de Construcciones.

e.2|10-Nº L-8.235-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.235-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.235-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.235-v.23|10|61

Expte.: E-98.302|60 c|9.336|61

Licitación Pública Nº 26-S.P.C.

Llámase a Licitación Pública Nº 26-S.P.C., sistema "ajuste alzado" día 23 de octubre de 1961, 17 horas para "armado de un galpón metálico y construcción de locales sanitarios" Escuela Industrial de la Nación (C.S.) Nº 2 de La Plata, calle 1 Nº 1220, La Plata.

Presupuesto oficial: m$n. 814.800,—. Valor del pliego: m$n. 140,—. Consulta y venta de pliegos, Escuela Industrial de la Nación (C.S.) Nº 2 de La Plata, calle 1 Nº 1220, La Plata, Pcia. Buenos Aires y Servicio de Planificación de Construcciones, calle Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital.

Presentación y apertura de oferta, Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1961. — El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones.

e.2|10-Nº L.8.236-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.236-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.236-v.20|10|61
e.23|10-Nº L.8.236-v.23|10|61

Licitación Pública Nº 21 — S. P. C.

Expediente Nº C-52.827

Llámase a Licitación Pública Nº 21 - S. P. C., sistema "Ajuste alzado", día 16 de octubre de 1961, 16 horas, para "Ampliación edificio" — Escuela Fábrica Nº 32 de la Nación — Salta.

Presupuesto oficial: m$n. 3.890.217. Valor del pliego: m$n. 500. Consulta y venta de pliego en la Escuela Fábrica Nº 32 de la Nación, calle Caseros número 1315 — Salta, y Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital Federal. Presentación y apertura de ofertas, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1961. — El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones.

e.25|9-Nº L.7.999-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.999-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.7.999-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.7.999-v.16|10|61

Licitación Pública Nº 23-S.P.C.

Expediente Nº 11.408|61

Llámase a Licitación Pública Nº 23-S.P.C., sistema "Ajuste alzado", día 16 de octubre de 1961, 18 horas, para "Reparación de revoque, pisos, cielo rasos, carpintería de madera y herrería". Escuela Industrial de la Nación Nº 1, "Otto Krause", Avda. Paseo Colón 650, Capital.

Presupuesto oficial: m$n 1.705.500. Valor del pliego: m$n. 300. Consulta y venta de pliegos, Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1961.

Presentación y apertura de ofertas, Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital Federal.

— El Jefe de Servicio de Planificación de Construcciones.

e.25|9-Nº L. 8.002-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.002-v.6 10|61
e.9|10-Nº L. 8.002-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.002-v.16|10|61

Expte. Nº 11407|61

Licitación Pública Nº 22-S.P.C.

Llámase a Licitación Pública número 22-S. P. C., sistema "Ajuste Alzado", día 16 de octubre de 1961, 17 horas para "Reconstrucción del Frente". Escuela Industrial de la Nación número 1 "Otto Krause" Avda. Paseo Colón 650, Capital.

Presupuesto oficial: m$n. 3.620.000. — Valor del pliego: m$n. 500.

Consulta y venta de pliegos, Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital. — Presentación y apertura de ofertas: Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones

e.25|9-Nº L-8.003-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.003-v.6 10|61
e.9|10-Nº L-8.003-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.003-v.16|10|61

Expte. Nº 5.703|61

Licitación Pública Nº 470

Llámase a Licitación Pública Nº 470, para el 11 de octubre de 1961, a las hora 16, para la provisión de máquinas, herramientas.

Lugar de apertura, consulta y venta de pliegos, en el Servicio de Equipamiento y Suministros, Rodríguez Peña 65, 1er. piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas. — Valor del pliego: m$n. 50.—.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1961. Jefe del Servicio de Equipamiento y Suministros.

e.20|9-Nº L.7.852-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.852-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.852-v.3|10|61

Expte. Nº 56.821|61 c|14.815|58

Licitación Pública Nº 20 S.P.C.

Llámase a licitación pública Nº 20 S.P.C., sistema "Ajuste Alzado", día 16 de octubre de 1961, 16 horas, para "Ampliación Aulas y Vivienda del Casero" Escuela Profesional Nº 2 de La Plata, calle 1 esquina 46, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 3.216.344. — Valor del pliego: m$n. 500.—.

Consulta y venta de pliegos: Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital.

Presentación y apertura de ofertas Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital Federal. — El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1961.

e.13|9-Nº L. 7.590-v.15|9|61
e.18|9-Nº L. 7.590-v.22|9|61
e.25|9-Nº L. 7.590-v.29|9|61
e.2|10Nº L. 7.590-v.3|10|61

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE ONCOLOGIA "ANGEL H. ROFFO"

Licitación Pública Nº 2

Expediente Nº 8.359|61

Llámase a licitación pública para la provisión de "gasa y algodón" a este Instituto de Oncología "Angel H. Roffo", cuya apertura se efectuará el día 20 de octubre 1961, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones y las bases de la licitación se encuentran a disposición de los interesados las que pueden ser retiradas en la Oficina de Compras. Avda. San Martín 5481, Capital, de 7 a 13 horas. — La Administración.

e.28|9-Nº L. 8.200-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.200-v.6|10|61
e.9|10Nº L. 8.200-v.11|10|61

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 8.473|61

Llámase a licitación pública, para la provisión de drogas y productos químicos a este Instituto de Oncología "Angel H. Roffo", cuya apertura se efectuará el día 20 de octubre a las 10 horas.

Las bases de la licitación y los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Compras, Avda. San Martín 5481, donde pueden retirarse de 7 a 13 horas. — La Administración.

e.28|9-Nº L. 8.201-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.201-v.6|10 61
e.9|10-Nº L. 8.201-v.11|10|61

Licitación Pública Nº 3

Expediente Nº 8.366|61

Llámase a licitación pública para la provisión de Artículos de Almacén a este Instituto de Oncología "Angel H. Roffo", cuya apertura se efectuará el día 21 de octubre de 1961, a las 10 horas.

Las bases de la licitación y los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, donde pueden retirarse de 7 a 13, Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.

e.28|9-Nº L. 8.202-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.202-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.202-v.11|10|61

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 44

Expediente H-3.333 61

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de octubre|61, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de instrumental científico para laboratorio, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.2|10-Nº L.8.237-v.4|10|61

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 43

Expediente H-3.152|61

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de octubre de 1961, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de alimentos, artículos de almacén, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.28|9-Nº L-8.139-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.139-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.139-v.11|10|61

Licitación Pública Nº 39

Expediente H-3158 61

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de octubre de 1961, 11 horas, para adjudicar la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.26|9-Nº L-8.065-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.065-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.065-v.9|10|61

Expediente H-2462|61, 3161|61

Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de octubre de 1961 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de drogas y medicamentos con destino a la farmacia de este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.25|9-Nº L-8.004-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.004-v.6|10|61

Expediente H-3263|61

Licitación Pública Nº 37

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de octubre de 1961 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de la farmacia de este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.25|9-Nº L-8.005-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.005-v.6|10|61

Expediente H-3264|61

Licitación Pública Nº 36

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de octubre de 1961 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de antibióticos con destino a la farmacia de este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.25|9-Nº L-8.006-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.006-v.6|10|61

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que se detallan a continuación, con destino a la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 55. — Expte. Nº 7350-B-61. — Provisión de obras. Biblioteca. Facultad de Ciencias médicas. — Fecha: 23|10 61. — 9 horas.

Licit. Nº 56. — Expte. Nº 9256 -H-61. — Provisión de drogas y antibióticos. Farmacia Hospital Centenario. — Fecha: 20|10 61. — 9.30 horas.

Licit. Nº 57. — Expte. Nº 9845-C-61. — Prov. de aparatos instrumental y muebles. Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha: 19|10|61. — 9 horas.

Apertura de Propuestas: En las fechas y horas detalladas para cada licitación.

A. Francisco Pendino, secretario.

e.22|9-Nº L-7.933-v.22|9 61
e.25|9-Nº L-7.933-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.933-v.5|10|61

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|61, para la construcción de un Comedor Estudiantil en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en el edificio de la calle Independencia 3065, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Quinientos trece mil pesos ($ 513.000.—) moneda nacional. Depósito de garantía de la oferta m$n. 5.130.— en el Banco de la Nación Argentina. Los Pliegos de Condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina 673, 1º Piso, de 15 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 23 de octubre de 1961, a las 15 horas. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1961. — El Contador.

e.2|10-Nº L-8.246 v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.246 v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.246 v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.246 v.23|10|61

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública Nº 9, Expediente 2.820|61, cuya apertura se realizará el día 30 de octubre a las 11 horas, para la adquisición de dos (2) camionetas tipo Chevrolet, doble cabina modelo 1961. — Pliego de condiciones

bases y demás detalles deben retirarse de la Sección Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453, T. E. 51-5857, de lunes a sábados de 7 a 12 horas.

e.29|9-Nº L. 8.204-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.204-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.204-v.13|10|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (Rosario)
Licitación Nº 70
Expte. Nº 10.014-C-1961

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparación y construcción en el Hospital Nacional del Centenario, conforme al siguiente detalle:

—Construcción del Lavadero Central.
—Reparación de Caldera e instalación vapor a alta presión.
—Construcción Talleres de Mantenimiento.
—Ampliación Pabellón II del Instituto de Psiquiatría.
—Reforma y ampliación Laboratorio Central.
—Remodelación de Sala 4 (Clínica Dermatosifilográfica).

Presupuesto aproximado: $ 8.000.000.
Planos y Pliegos de Condiciones: $ 800. (Contaduría, Sección Compras, Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de Propuestas: 27 de octubre de 1961, a las 9 horas.

e.29|9-Nº L-8.189-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.189-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.189-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.189-v.20|10|61

Licitación Nº 64. — Expte. Nº 9504-H-61

Llámase a licitación pública para la provisión de placas radiográficas para el Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la contaduría, Sección Compras de esta facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario. — Apertura de propuestas: 23|10|61, a las 11 horas. — A. Francisco Pedino, secretario.

e.28|9-Nº L.8.162-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.162-v.6|10|61

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que se detallan a continuación, para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad: calle Santa Fe 3100, Rosario:

Licit. Nº 64. Expediente Nº 9504-H-61. — Provisión placas radiográficas. Hospital Nacional del Centenario. Fecha: 23|10|61, 11 horas.

Licit. Nº 65. — Expte. Nº 9377-H-61. Provisión artículos de almacén. Serv. de Alimentación Hospital Nac. del Centenario. — Fecha 16|10|61. 9 horas.

Licit. Nº 66. — Expte. Nº 9437-E-61. Provisión de artículos de librería. — Depósito Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha 16|10|61. 10.30 horas.

Apertura de Propuestas: En las fechas y horas detalladas para cada licitación.

e.2|10-Nº L.8.239-v.4|10|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llámase a licitación pública para proveer comestibles al Comedor Estudiantil, Hospital Nacional de Clínicas, Instituto de Maternidad y Escuela de Enfermería, por el período 1|11|961 al 31|10|962.

Fecha de apertura: 16 de octubre de 1961, a las 9 horas. Lugar: Dirección General de Administración, Avda. General Paz 154, 2º piso, Córdoba (Capital). — Pliegos e informes, en la misma.

e.25|9-Nº L-8.009-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.009-v.6|10|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA
Licitación Pública Nº 1|61

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico, aparatos y demás implementos correspondientes al equipamiento técnico, didáctico y de investigación científica de esta Facultad.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de octubre del cte. año, a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Buenos Aires Nº 177, Salta. Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser solicitados a esta Facultad en el domicilio expresado o bien retirarse directamente en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, of. 205. Dr. Branimiro Males, decano. — José Esper, secretario.

e.29|9-Nº L.8.211-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.211-v.3|10|61

Licitación Pública Nº 2|61

Llámase a licitación pública para la provisión de material bibliográfico a esta Facultad de Ciencias Naturales (libros, revistas, textos, tratados, etc.).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de octubre del cte. año, a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Buenos Aires Nº 177, Salta. Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser solicitados a esta Facultad en el domicilio expresado o bien retirarse directamente en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, Uruguay número 864, 2º piso, oficina 205.

Branimiro Males, decano. — José Esper, secretario.

e.29|9-Nº L.8.212-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.212-v.3|10|61

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

Llámase a Licitación Pública Nro. 7, para la adquisición de material e instrumental científico con destino a la carrera de Ingeniería Química.

Apertura de propuestas el día 18 de octubre de 1961, a horas 12, en el local de Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán. — Para pliegos e informes, dirigirse a esta Facultad, o bien, en representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205. — Luis José Marengo, Jefe Sección Personal a cargo de la Contaduría.

e.28|9-Nº L-8.160.-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.160.-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.160.-v.11|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la reparación del grupo electrógeno Skoda del Instituto de Mecánica.

Apertura de propuestas el día 16 de octubre de 1961, a horas 12 en el local de Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán. — Para pliegos e informes, dirigirse a esta Facultad, o bien, en representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205. — Luis José Marengo, Jefe Sección Personal a cargo de la Contaduría.

e.28|9-Nº L-8.161.-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.161.-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.161.-v.11|10|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23|60|61

Llámase a licitación pública para realizar obras de remodelación y ampliación del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán (Ayacucho número 482), con presupuesto oficial de $ 5.478.453.43.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros (Ayacucho Nº 471), el día 23 de octubre de 1961, a horas 11.30, donde podrá ser retirada la documentación (planos, cómputos, etc.), cuyo precio ha sido establecido en quinientos pesos m|n. de cl. ($ 500). — Director General de Administración.

e.22|9-Nº L.7.936-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.936-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.936-v.5|10|61

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la provisión e instalación de una torre de enfriamiento de agua para la sala de máquinas del Instituto de Mecánica. — Apertura de propuestas el día 11 de octubre de 1961, a hora 12, en el local de Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán. — Para pliegos e informes, dirigirse a esta Facultad, o bien, en representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205.

e.2|10-Nº L.8.240-v.4|10|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública
CONTRATACION DE SEGURO

Llámase a licitación pública para el día 13 de octubre de 1961, a las 10 horas, para la Contratación de los Servicios de una Compañía de Seguros para mercaderías de importación enviadas por vía marítima, vía aérea o encomienda postal, desde el país de origen hasta la Universidad Nacional de Cuyo.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.2|10-Nº L.8.241-v.4|10|61

Departamento de Construcciones

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de octubre de 1961 a las 10 horas, para la compra de un edificio destinado al funcionamiento de dependencias de esta Universidad, el que deberá contar con una superficie cubierta unitaria no inferior a 450 m2, ni superior a 4000 m2, debiendo ser antisísmico, terminado o en avanzado estado de construcción y ubicado dentro del siguiente radio urbano: Zanjón Frías, Canal Zanjón, calle Córdoba, Godoy Cruz y Belgrano o Belgrano, Emilio Civit, Boulogne Sur Mer y Arístides Villanueva de la ciudad de Mendoza.

Presupuesto oficial hasta pesos m|n. 40.000.000.—.

La documentación respectiva está a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Construcciones, calle Infante Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas, el día y hora indicado.

Valor de la carpeta: $ 300,00 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del valor de la propuesta.

Arq. Aniceto Juan Puig, Director Dpto. Construcciones. — Dr. Alberto A. Corti Videla, Rector.

e.2|10 Nº L. 8.279 v. 6|10|61.
e.9|10 Nº L. 8.279 v. 13|10|61.
e.16|10 Nº L. 8.279 v. 18|10|61.

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 2
Para el 17 de octubre de 1961

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina Universal de Ensayos de 20 toneladas.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, piso 2º, Avellaneda), pudiendo los interesados, requerir pliegos de condiciones e informes, en la oficina licitaciones, de la misma, de lunes a viernes de 18.30 a 21 horas.

e.22|9-Nº L-7.964-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.964-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.964-v.5|10|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital

Licitación Pública Nº 536, para el día 24 de octubre de 1961.

Villa Martelli, Provincia de Bs. Aires. Nº 536, hora: 10,30. — Provisión de arena mediana común de río y canto rodado lavado, elementos destinados a la obra: Construcción de una Residencia para Suboficiales.

Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio de la documentación técnica: $ 20.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|9-Nº L-8.191-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.191-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.191-v.13|10|61

Licitación Pública Nº 537, para el día 9 de octubre de 1961.

Villa Martelli, Provincia de Bs. Aires. Nº 537, hora: 10,30. — Prestación de mano de obra necesaria para la fabricación de 400.000 ladrillos comunes destinados a la obra: Construcción de una Residencia para Suboficiales.

Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 340.000 m|n.

Precio de la documentación técnica: $ 15.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|9-Nº L-8.192-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.192-v.3|10|61

Licitación pública Nº 588, para el día 9 de octubre de 1961

Bahía Blanca (Pcia. Buenos Aires) Nº 538. Hora 10.30: Adquisición de muebles metálicos (camas ortopédicas, mesa de luz, silla tapizada plástico, percha, banquetas, mesa de centro, escritorio, sillón giratorio, armario, etc.), con destino al Hospital Militar Bahía Blanca "Cirujano Ejército doctor Marcelino Vargas".

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n.

Precio de la documentación técnica $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|9-Nº L.8.193-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.193-v.3|10|61

Licitación Pública Nº 531, para el día 20 de octubre de 1961.

SAN MARTIN — PROV. BS. AS. Nº 531. — Hora: 10.30. Adquisición de cocinas, calderas y estufas para supergás, destinadas a la obra Construcción de cuatro casas de seis departamentos cada una en el Barrio de Oficiales "General San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica, $ 25,00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|9-Nº L. 8.102-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.102-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.102-v.10|10|61

Licitación Pública Nº 532, para el día 20 de octubre de 1961.

CAMPO DE MAYO — PROV. BS. AS. Nº 532 — Hora: 10.30. — Provisión de flejes de hierro muy acerado, galvanizados y resortes de acero galvanizados brillantes, elementos destinados a los Depósitos de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación. 1 % sobre el monto de la oferta si excede de la suma de m$n. 100.000,00, precio de la documentación técnica m$n. 35,00.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número; día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|9-Nº L.8.103-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.103-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.103-v.10|10|61

Licitación pública número 509, para el día 16 de octubre de 1961.

Campo de Mayo (Prov. de Bs. Aires). Nº 509 - Hora 10,30. Provisión de mano de obra necesaria para la fabricación de 800.000 ladrillos comunes de medidas aceptadas por el lugar en vigencia, con destino a la obra: Construcción de un pabellón dormitorio para cadetes de Intendencia en el Centro de Instrucción Logístico "General Lemos", en Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de $ 680.000,00 m|n. Precio de documentación técnica: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), hasta el día 10 de octubre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|9-Nº L-7.637-v.15|9|61
e.18|9-Nº L-7.637-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.637-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.637-v.4|10|61

Licitación Pública Nº 534

Para el día 20 de octubre de 1961

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 534 — Hora: 10.50. — **Provisión e instalación de ascensores y montacargas en las Secciones 7 al 17 de la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación, $ 675.180,00 m|n.** — Precio de la documentación técnica: $ 600,00 m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|9-Nº L. 7.960-v.7|10|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

20|X|61. Nº 134,61, a las 10,30 horas, por caños, curvas; válvulas.

20|X|61. Nº 136'61, a las 10,45 horas, por lineales de rieles para grúa.

9|XI|61. Nº 135/61, a las 11,00 horas, por el estudio previo, anteproyecto, proyecto y dirección técnica de la construcción y montaje de una planta para briquetear los finos de carbón vegetal.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65. Buenos Aires.

El Director General.

e.28|9-Nº L-8.153-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.153-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.153-v.11|10|61

Licitaciones Públicas

17|X|61. — 130/61, a las 10,30 hs.: por la provisión de equipos cinematográficos.

17|X|61. — 131/61, a las 10.45 hs.: por trefilas de diamantes.

17|X 61. — 132/61, a las 11 hs.: por chapa de hierro.

17|X 61. — 133/61, a las 11.15 hs.: por cromatógrafo o fractómetro.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.22|9-Nº L. 7.941-v.22|9|61
e.25|9-Nº L. 7.941-v.29|9 61
e.2|10-Nº L. 7.941v.5|10|61

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Sección Explotación y Ventas

Licitación Pública de venta Nº 18|61.

Apertura: 24|10|61, 11,10 horas.

Por la venta de: Motores Eléctricos Monofásicos de 1|4 HP.

Retiro de Pliegos y Exhibición de los elementos: Fáb. Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, Sección Explotación y Ventas, General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 14 horas, sábados de 8 a 11 horas.

e.2'10-Nº L-8.247 v.6|10|61
e.9'10-Nº L-8.247 v.13|10|61
e.16'10-Nº L-8.247 v.16|10|61

Licitación Pública de Venta Nº 19|61.

Apertura: 24|10|61, 11.20 horas.

Por la venta de: Madera; Cedro, pino brasil y peteriby.

Retiro de Pliegos y Exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y equipos, Sección Explotación y Ventas, General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 14 horas, sábados de 8 a 11 horas.

e.2'10-Nº L-8.248 v.6'10'61
e.9'10-Nº L-8.248 v.13'10'61
e.16|10-Nº L-8.248 v.16|10|61

Licitación Pública de venta Nº 17|61.

Apertura: 24'10'61, 11 horas.

Por la venta de: Válvulas Electrónicas de primera selección, en estuches originales de fábrica.

Retiro de Pliegos y Exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y equipos, Sección Explotación y Ventas, General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 14 horas, sábados de 8 a 11 horas.

e.2|10-Nº L-8.249 v.6|10'61
e.9'10-Nº L-8.249 v.13'10'61
e.16|10-Nº L-8.249 v.16|10|61

Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda
T. E. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 5|61, para el día 20 de octubre de 1961, a las 11 horas, por la venta de 100 toneladas de escoria fina, proveniente de la fusión de cobre y sus aleaciones, tales como latones, alpaca, etc.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Suministros y Compras, previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación.

e.27|9-Nº L-8.108-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.108-v.3|10|61
e.9|10-Nº L-8.108-v.10|10|61

ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas 26 y 27|61

Licitación Pública Nº 26|61, por provisión de material refractario para construcción de hornos para elaboración de cal, y 2 gasógenos.

Licitación Pública Nº 27|61, por provisión e instalación de cribas vibratorias y fijas, transportadores, buzón-tolvas y cargadores metálicos, para selección de mineral de hierro.

Pliegos de condiciones en Altos Hornos Zapla, Estación General M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Apertura de propuestas, en Altos Hornos Zapla, los días 18 y 20 de octubre de 1961, a las 10 horas, respectivamente.

e.22|9-Nº L.7.939-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.939-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.939-v.5|10|61

Licitación Pública de Ventas Nº 12|61
Fecha de apertura: día 5 de octubre
Hora: 10

Por: Recortes de chapas de 4 a 12,5 mm. acero tipo A-37 redondo (muy oxidado) de 19 mm de Θ — Acero tipo A-37 fajas deficientes de aprox. 10 mm de espesor; 155 y 175 mm de ancho — Acero tipo A-37.

Consultas: En la F. M. de aceros — "Ventas", calle: Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina. T. E. 208-5461|2|3.

e.20|9-Nº L-7.879-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.879-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.879-v.3|10|61

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 75|61.

Fecha de Apertura: 31 de octubre de 1961, a las 10 horas.

Por: La provisión de repuestos puente grúas.

e.28|9-Nº L-8.154-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.154-v.2|10|61

Licitación Pública de Compras Nº 74|61. Fecha de apertura: 19 de octubre de 1961, a las 10 hs., por la provisión de repuestos para grúas.

Ricardo J. Ch. Lindstroem - Coronel - Director.

e.22|9-Nº L-7.940-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.940-v.29 9|61
e.2|10-Nº L.7.940-v.5|10|61

Secretaría de Marina

DIRECCION INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 31 octubre 1961, a 16.15 hs., ejec. obra "Perforación de un pozo surgente en la Base Infantería de Marina — Baterías".

Presupuesto oficial: $ 3.144.400 m|n. Garantía licitación $ 31.444 m|n. Costo legajo: $ 1.000 m|n. Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital Federal.

e.2|10-Nº L.8.250-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.250-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.250-v.20|10|61
e.23|10-Nº L.8.250-v.23|10|61

Llámase a licitación pública, 31 octubre 1961, a 16 hs., ejec. obra "Provisión y montaje de un galpón metálico para ampliación taller aeronáutico — 1ra. etapa" — Base Aeronaval Punta Indio.

Presupuesto oficial: $ 14.965.300 m|n. Garantía licitación: $ 149.653 m|n. Costo legajo: $ 1.500 m|n. Consulta pliegos: Base Aeronaval Punta Indio. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital Federal.

e.2|10-Nº L.8.251-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.251-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.251-v.20|10|61
e.23|10-Nº L.8.251-v.23|10|61

Venta de 6.000 kgs. de Al (C18 H 35 02), (estereató de aluminio), aproximadamente.

Los pliegos de condiciones que contienen las características del material ofrecido en venta, podrán retirarse de 13 a 18 horas, en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, calle Paseo Colón 1457, Capital. Apertura propuestas: 19 de octubre de 1961, a las 15 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General citada.

e.2|10-Nº L.8.252-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.252-v.13|10|61
e.16|10Nº L.8.252-v.16|10|61

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-23.191 c.v|61

Llámase a Licitación Pública Nº 67 para el día 13 de octubre de 1961, a las 10 horas, para contratar la provisión de (1) una máquina rectificadora pipistones elípticos y (1) una máquina rectificadora piloberas e inyectores.

Apertura en la Dirección de Administración

Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón Nº 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.29|9-Nº L-8.190-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.190-v.3|10|61

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública Nº 66, Expte. Letra D-25.442 c|v.1961 para el día 23 de octubre próximo a las 11.30 horas. — Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal, para la instalación de 2 motores nuevos provistos por esta Repartición en lanchas de esta Prefectura Nacional Marítima y trabajos de reparación de los mismos.

Pliegos y bases de condiciones en la dirección indicada más arriba diariamente, de 8 a 13 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.29|9-Nº L. 8.205-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.205-v.6|10 61
e.9|10-Nº L. 8.205-v.13|10|61

Expediente D-16.392 c. v|61

Llámase a Licitación Pública Nº 65 para el día 17 de octubre de 1961, a las 11 horas, para contratar la provisión de (1) un furgón tipo comercial, capac. carga aprox. 1 ton., motor 6 a 88 cil., 100 HP., a nafta.

Apertura en la Dirección de Administración (División Compras).

Pliego de bases y condiciones: Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 hs.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.21|9-Nº L-7.902-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.902-v.29|9 61
e.2|10-Nº L-7.902-v.4|10|61

Expediente D-7.787 c.v|61

Llámase a Licitación Pública Nº 64 para el día 17 de octubre de 1961, a las 10 horas, para contratar la provisión de repuestos para motores Evinrude y Johnson; motores de arranque y volantes de cigüeñal completos, para motores General Motors.

Apertura en la Dirección de Administración (División Compras).

Pliegos de bases y condiciones: Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.21|9-Nº L-7.903-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.903-v.29|9'61
e.2|10-Nº L-7.903-v.4|10|61

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública, para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 10 de octubre de 1961, a las 10 horas.

Lic. Púb. Nº 1|61. — "Red exterior de alumbrado para accesos y estacionamiento de pasajeros. Destacamento Aeronáutico Militar Aeroparque".

Presupuesto Oficial: m$n 2.970.410,00.

Precio Doc. Técnica: m$n. 390,00.

Vencimiento: 17 de octubre de 1961, a las 10 horas.

Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754. Buenos Aires.

Depósito de Garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.18|9-Nº L-7.733-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.733-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.733-v.6|10|61

DINFIA
FABRICA MILITAR DE AVIONES

Llámase a Licitación Pública número 3|60|61 (Dpto. Adq.), para contratar la provisión de acero SAE 1050, 3140 y 4130, a importar por cuenta de Dinfia.

Apertura: 30 de octubre de 1961, a las 10 horas.

Venta plicos: Personalmente o por carta a las siguientes dependencias de la Empresa:

Dirección Administrativa y Comercial (Dpto. Ventas), Camino a San Roque Km. 5 1|2, Córdoba.

Delegación Buenos Aires, Alsina 655, piso 4º, Buenos Aires. — Precio del Pliego: m$n. 50.

e.25|9 Nº L-8.012-v.25|9|61
e.2|10 Nº L-8.012-v.6|10|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 356 O, hasta el día 26 de octubre de 1961, a las 18 horas, para la provisión e instalación de electrobombas por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional sito en la ciudad de San Juan

Presupuesto oficial: $ 390.890 m|n

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones Obras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital, así como también en la Conducción de Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 975, San Juan, hasta 8 días hábiles antes de esa misma fecha. Precio documentación: pesos 30.— m|n.

Ing. Roberto S. J. Servente — Interventor.

e.2|10-Nº L.8.253-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.253-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.253-v.16.10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 355 O, hasta el día 19 de octubre de 1961, a las 18 horas, para la reposición de tanque intermediario en local Carne, por "ajuste alzado", en el edificio del Hogar de Niñas, Crescencia Boado de Garrigós, sito en la calle Warnes número 2401, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 63.244 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones Obras, Avda. 9 de Julio 1925, piso 14º, Capital. Documentación: $ 30.— m|n.

Ing. Roberto S. J. Servente — Interventor.

e.2|10 Nº L. 8.254-v.6|10|61

OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para la adquisición de un generador completo de Rayos X y una cámara Odeica con destino al Servicio de Obra Social de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, con los accesorios y características que se especifican en el pliego respectivo. — Presupuesto autorizado, pesos 2.500.000.00 m/n. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Servicio de Obra Social, Departamento de Administración, Sección Compras, Lavalle 1790, 8º piso, Capital Federal. — Fecha de apertura: 23 de octubre de 1961, a las 14 horas, en la dirección citada. — Pliegó: $ 50,00 m|n.

e.20|9-Nº L. 7.868-v.22|9,61
e.25|9-Nº L. 7.868-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.868-v.3|10,61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 40, tramo Cerro Chico - Ranquel Huao y puente y Ruta 237, tramos Piedra del Aguila - Collón Curá; Río Traful - Ranquel Huao y puente, pesos 433.031.285 (Provincia de Neuquén). — Presentación propuestas: 28 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|10-Nº L. 8.289-v.6|10'61
e.9|10-Nº L. 8.289-v.13|10 61
e.16 10-Nº L. 8.289-v.20|10 61
e.23|10-Nº L. 8.289-v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 8.289-v.31|10|61
e.2|11-Nº L. 8.289-v.3 11 61
e.6 11-Nº L. 8.289-v.10|11|61
e.13|11Nº L. 8.289-v.14|11|61

Licitación Pública Nº 4.025, para la adquisición de un alineador de dirección universal. $ 210.000. Presentación propuestas: 13 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|10-Nº L-8.255-v.4|10|61

Licitación Pública Nº 4.024, para la adquisición de repuestos para motor G.M., serie 71, $ 300.000. Presentación propuestas: 11 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|10-Nº L. 8.256-v.4|10|61

Licitación pública Nº 3.998, para la adquisición de motoniveladoras de importación, $ 447.901.200.

Prorrogada para el 23 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|9-Nº L. 8.194-v.29|9'61
e.2 10-Nº L. 8.194-v.6|10 61
e.9|10-Nº L. 8.194-v.13|10|61

Licitación Pública Nº 4023, para la adquisición de herramientas para talleres (juego de machos), $ 1.093.250 — Presentación propuestas: 18 de octubre a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|9-Nº L. 8.073-v.29.9'61
e.2|10 Nº L. 8.073-v.6'10'61
e.9|10-Nº L. 8.073-v.9|10|61

Licitación Pública de las obras de ruta 40, tramo Belén - Santa María, sección San Fernando - Hualfín, variante "El Eje", $ 10.155.189,95. — Presentación propuestas 26 de octubre, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|9 Nº L. 8.016 v.29|9|61
e.2|10 Nº L. 8.016 v.6|10 61
e.16|10 Nº L. 8.016 v.16|10|61

Licitación Pública de las obras del puente sobre el arroyo Saladillo Norte, Avenida de Circunvalación de Rosario. Acceso Sud al Puerto, $ 11.137.908 — Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido. — Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.25|9 Nº L. 8.017 v.29|9'61
e.2 10 Nº L. 8.017 v.6|10|61
e.9|10 Nº L. 8.017 v.13|10|61
e.16|10 Nº L. 8.017 v.16|10|61

Licitación Pública Nº 4022 para la adquisición de formularios impresos. $ 3.500.000.— Presentación propuestas: 17 de octubre, a las 13 horas, en la sa-

la de licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.25|9 Nº L. 8.015 v.29|9|61
e.2|10 Nº L. 8.015 v.6|10|61

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo límite con Santiago del Estero - San Andrés, sección límite con Santiago del Estero - Arroyo Mista y puente, $ 52.339.040,80. — Presentación propuestas: 18 de octubre, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.
e.15|9-Nº L.7.678-v.15|9|61
e.13|9-Nº L.7.678-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.678-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.678-v.5|10|61

Licitación Pública de las obras de Ruta 3, tramos San Julián - Río Gallegos y puentes, $ 544.086.987,00. — Presentación propuestas: 14 de noviembre a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.15|9-Nº L.7.679-v.15|9|61
e.18|9-Nº L.7.679-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.679-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.679-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.7.679-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.7.679-v.20|10|61
e.23|10-Nº L.7.679-v.27|10|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.576, hasta el día 24 de octubre de 1961, a las 15 horas, para la venta de las siguientes embarcaciones declaradas en condición de desuso, a inspeccionar en los lugares en que se encuentran ubicadas:

Casco, ex buque a motor 552-B, desmantelado; eslora: 48,30 m.; manga: 7,66 m.; puntal: 3,55 m.; calado: 1,71 m.; casco y cubierta de acero dulce.

Ubicación: a flote, amarrado al muelle en la 1ra. Dársena del Este, Capital.

Casco, ex refoulers 101-C, desmantelado; eslora: 25 m.; manga: 9 m.; puntal: 2,10 m.; calado: 0,91 m.; casco y cubierta de acero dulce.

Ubicación: sobre varadero en el recinto de la Dirección Dragado del Río de la Plata, sito en Isla Demarchi, Dársena Sud, lado Este del Riachuelo, Capital.

Ex chata de carga 207-A, casco de acero, cubierta de madera, eslora: 28 m.; manga: 7,60 m.; puntal: 2,18 m.; calado: 1,50 m.; carga: 150 m3.; tonel.: 98.

Ubicación: en el mismo sitio que el ex refoulers.

Ex balizador 510-B, casco de acero dulce, eslora: 38,20 m.; manga: 7,75 m.; puntal: 3,05 m.

Ubicación: sobre varadero en la Dirección Paraná Inferior, sita en Avda. Belgrano y 27 de Febrero — Rosario.

Ex pontón 523-A, casco de curupay y pinotea, capacidad: 40 ton.; eslora: 16 m.; manga: 6,80 m.; puntal: 1,08 m.; calado: 0,90 m.

Ubicación: sobre varadero en la Dirección Río Uruguay — Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Ex lancha 114-B, eslora: 7,25 m.; manga: 2,85 m.; puntal: 1,25 m.; casco de acero, sin motor.

Ubicación: playa de estacionamiento de materiales y repuestos de la Isla Demarchi, Dársena Sud, lado Este del Riachuelo (parte Este de Y.P.F.).

Ex chata de carga 201-A, casco y cubierta de acero, eslora: 25,25 m.; manga: 5,60 m.; puntal: 2,60 m.; carga: 70 m3.; tonelaje: 65.

Ubicación: hundida en el Km. 2,800 del canal Gobernador La Serna.

Ex chata habitación 420-A, casco y cubierta de madera, eslora: 33,40 m.; manga: 8 m.; puntal: 2,25 m.; tonelaje: 300.

Ubicación: sobre varadero en el recinto de la Dirección Dragado del Río de la Plata, Isla Demarchi, Dársena Sud, lado Este del Riachuelo, Capital.

Ex pontón 501-A, casco: 2 flotadores de hierro de 7 m. de largo y 0,70 m. de diámetro; cubierta: de madera de 6,36 m. de largo por 1,10 m. de ancho.

Ubicación: en el mismo sitio que la ex chata habitación.

Ex pontón 595-A, casco de madera dura, eslora: 24,75 m.; manga: 9,78 m.; puntal: 1,40 m.; calado mín.: 0,50 m.; despl.: 115 m3., con casilla de dos plantas sobre cubierta.

Ubicación: a flote en Dirección Río Uruguay — Concepción del Uruguay (E. Ríos).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital y sus dependencias en las ciudades de Rosario y Concepción del Uruguay (Entre Ríos). — Pliego: $ sin cargo.
Ing. Pedro M. Mondani. — Director de Suministros.
e.2|10-Nº L.8.257-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.257-v.13|10|61
e.16|10-Nº L.8.257-v.16|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3.574 hasta el día 11 de octubre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de caños para perforación, sin costura, de diversas medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap.
Pliego, $ 85,00 m|n.
e.20|9-Nº L.7.869-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.869-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.869-v.3|10|61

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 49.227 MC|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar el servicio de transporte local y trasbordo de correspondencia en Bowen (Dto. 8º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas Bowen, Distrito 8º (Mendoza), y a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.
e.2|10-Nº L. 8.258-v.4|10|61

Expediente Nº 34.645 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de octubre de 1961, a las 17 horas, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA.), para contratar el servicio de transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando (BA) y Arroyo Medna (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Canal San Fernando (BA), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.
e.2|10-Nº L. 8.259-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.259-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.259-v.16|10|61

Expediente Nº 47.250 SC|61

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1961, para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Correo Central y San Justo. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Capital Federal, a las 16 horas. Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal.

Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.
e.2|10-Nº L. 8.261-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.261-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.261-v.16|10|61

Expediente Nº 54.668 OS|61

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1961, para contratar la ejecución de los servicios de distribución de encomiendas a domicilio, recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en Valentín Alsina (Bs. As.) e intercambio postal con las estafetas Villa Diamante y Caraza (Bs. As.). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Capital Federal, a las 17,30 horas. — Por el pliego de bases y condiciones, y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal.

Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.
e.2|10-Nº L. 8.260-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.260-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.260-v.16|10|61

Licitación Pública Nº 109|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Buzones y puertas para buzones".

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de octubre de 1961, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1961. Dirección General de Administración.
e.27|9-Nº L.8.111-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.111-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.111-v.10|10|61

Licitación Pública Nº 108|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Calzado para el personal uniformado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de octubre de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1961. — Dirección General de Administración.
e.27|9 Nº L.8.112-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.112-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.112-v.10|10|61

Licitación Pública Nº 110|61

Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas de papel obra primera, satinado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de octubre de 1961, a las 18 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1961. — Dirección General de Administración.
e.27|9-Nº L.8.113-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.113-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.113-v.10|10|61

Licitación Pública Nº 107|961

Llámase a licitación Pública para adquirir "Cartones y Cartulinas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de octubre de 1961, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1961. — Dirección General de Administración.
e.22|9-Nº L. 7.947 v.22|9|61
e.25|9-Nº L. 7.947 v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 7.947 v.5|10|61

Licitación Pública Nº 106|961

Llámase a licitación pública para adquirir Faroles, Relojes, Ventiladores, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de octubre de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1961. — Dirección General de Administración.
e.21|9-Nº L-7.905-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.905 v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.905-v.4|10|61

Licitación Pública Nº 102|61

Llámase a licitación pública para adquirir "Tractores".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de octubre de 1961, a las 16.30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Director General de Administración.
e.20|9-Nº L. 7.870-v.22|9|61
e.25|9-Nº L. 7.870-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.870-v.3|10|61

Licitación Pública Nº 101|61

Llámase a licitación pública para adquirir "Hilo en bobinas y ovillos".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de octubre de 1961, a las 16.00, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Director General de Administración.
e.20|9-Nº L.7.871-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.871-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.871-v.3|10|61

Licitación Pública Nº 103|961

Llámase a licitación pública para contratar la "Impresión de la Guía de Correos y Telecomunicaciones".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de octubre de 1961, a las 17.00, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Director General de Administración.
e.20|9-Nº L.7.872-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.872-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.872-v.3|10|61

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 18 C|61

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1961, a las 16 hs., para contratar renovación techado en General Pacheco (Pcia. Bs. As.).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, oficina 540, o en la delegación postal La Plata, u Oficina Pacheco.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Postal correspondiente con cinco días de anterioridad. Presupuesto básico oficial: $ 900.000. Valor de la documentación: $ 300. Cuadernillo planos: $ 100. — El Director General de Arquitectura.
e.18|9 Nº L.7.741-v.22|9|61
e.22|9-Nº L.7.741-v.25|9|61
e.2|10-Nº L.7.741-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 22 C|61

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1961, a las 16.30 hs., para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de Freyre (Pcia. Córdoba).

La adquisición de pliego de condiciones y consultas, se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, oficina 540 o en la Delegación Postal, Córdoba, u oficina Freyre.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Postal correspondiente, con cinco días de anterioridad.

Presupuesto Básico Oficial: pesos 2.350.000.—.

Valor de la Documentación: pesos 300.—.

Cuadernillo Planos: $ 100.—.

Fdo.: Arq. Hernán Lavalle Cobo, Director General de Arquitectura.
e.25|9-Nº L-8.019-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.019-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.019-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.019-v.16|10|61

Licitación Pública Nº 13 C|61

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1961, a las 16 hs., para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de Vinchina (La Rioja).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, oficina 540 o en la Delegación Postal La Rioja u oficina Vinchina.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Postal correspondiente con cinco días de anterioridad. Presupuesto básico oficial: $ 1.632.000. Valor de la documentación: $ 300. Cuadernillo planos: $ 100. — El Director General de Arquitectura.
e.18|9-Nº L.7.736-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.736-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.736-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 14 C|61

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1961, a las 16.30 hs., para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de Monte de Oca (Pcia. Santa Fe).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General sita en Sarmiento 151, oficina 540 o en la Delegación Postal, Santa Fe u Oficina Monte de Oca.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, oficina 639, 6º piso hasta el día y hora indicados o en la Delegación Postal correspondiente con cinco días de anterioridad. Presupuesto básico oficial: $ 1.780.000. Valor de la documentación: $ 300. Cuadernillo planos: $ 100. — El Director General de Arquitectura.
e.18|9-Nº L.7.737-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.737-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.737-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 15 C|61

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1961, a las 17 hs., para contratar las instalaciones de ascensores en San Juan (Pcia. San Juan).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, oficina 540, o en la Delegación Postal San Juan.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Postal correspondiente con cinco días de anterioridad. Presupuesto básico oficial: $ 810.000. Valor de la documentación: $ 300. Cuadernillo planos: $ 100. — El Director General de Arquitectura.
e.18|9-Nº L.7.738-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.738-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.738-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 16 C|61

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1961, a las 17.30 hs., para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de Chicoana (Pcia. de Salta).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151 oficina 540, o en la Delegación Postal Salta u oficina Chicoana.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Postal correspondiente con cinco días de anterioridad. Presupuesto básico oficial: $ 2.520.000. Valor de la documentación: $ 300. Cuadernillo planos: $ 100. — El Director General de Arquitectura.
e.18|9-Nº L.7.739-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.739-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.739-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 20 C|61

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1961, a las 17 hs., para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de Luján (Pcia. Bs. Aires).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, oficina 540 o en la delegación postal, Mercedes u oficina Luján.

Las cotizaciones deberán presentarse en la división licitaciones, oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la delegación postal correspondiente con cinco días de anterioridad. Presupuesto básico oficial: $ 5.120.000. Valor de la documentación: $ 300. Cuadernillo planos: $ 100. — El Director General de Arquitectura.

e.18|9-Nº L.7.742-v.22|9|61
e.22|9-Nº L.7.742-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.742-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 19 C|61

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1961, a las 16.30 horas, para contratar: reparación techados Palacio Central.

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General sita en Sarmiento 151, oficina 540, o en la Delegación Postal u oficina.

Las cotizaciones deberán presentarse en la división licitaciones, oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Postal correspondiente con cinco días de anterioridad. Presupuesto básico oficial: $ 1.500.000. Valor de la documentación: $ 300. Cuadernillo planos: $ 100. — El Director General de Arquitectura

e.18|9-Nº L.7.743-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.743-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.743-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 21 C|61

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1961, a las 16 hs para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de Arequito (Pcia. Santa Fe).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General sita en Sarmiento 151, oficina 540, o en la Delegación Postal Rosario u oficina Arequito.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, oficina 639 6º piso, hasta el día y hora indicados en la Delegación Postal correspondiente con cinco días de anterioridad. Presupuesto básico oficial: $ 2.150.000. Valor de la documentación: $ 300. Cuadernillo planos: $ 100. — El Director General de Arquitectura.

e.18|9-Nº L.7.744-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.744-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.744-v.6|10|61

Licitación pública Nº 2 C|61
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1961, a las 17.30 horas para contratar la construcción del edificio postal. Sucursal Nº 13 (B) (Cap. Federal).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, Oficina 540.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones. Oficina 639. 6º piso hasta el día y hora indicados. Presupuesto básico oficial: pesos 15.660.000

Valor de la documentación: $ 500.

Cuadernillo planos: $ 100. — El Director General de Arquitectura.

e.18|9-Nº L.7.745-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.745-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.745-v.6|10|61

Licitación pública Nº 3 C|61

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1961, a las 16 hs., para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de Villa Castelli (Pcia. de La Rioja).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151. Oficina 540, o en la delegación postal La Rioja u oficina Villa Castelli.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones. Oficina 639. 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la delegación postal correspondiente, con cinco días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: $ 1.572.500.
Valor de la documentación: $ 300.
Cuadernillo planos: $ 100.

e.18|9-Nº L.7.746-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.746-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.746-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 4 C|61

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1961, a las 16.30 horas, para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de Las Catitas (Pcia. Mendoza).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, Oficina 540, o en la delegación postal Mendoza u oficina Las Catitas.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones. Oficina 639. 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la delegación postal correspondiente, con cinco días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: $ 2.310.000.
Valor de la documentación: $ 300.
Cuadernillo planos: $ 100.

e.18|9-Nº L.7.747-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.747-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.747-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 5 C|61

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1961, a las 17 hs., para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de Ing. Jacobacci (Pcia. Río Negro).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, Oficina 540, o en la delegación postal Río Negro u oficina Ing. Jacobacci.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, Oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la delegación postal correspondiente, con cinco días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: $ 3.510.000.
Valor de la documentación: $ 300.
Cuadernillo planos: $ 100.

e.18|9-Nº L.7.749-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.749-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.748-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 6 C|61

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1961, a las 17.30 horas, para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de Intendente Alvear (La Pampa).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, Oficina 540, o en la delegación postal La Pampa u oficina Intendente Alvear.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, Oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados en la delegación postal correspondiente con cinco días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: $ 2.520.000.
Valor de la documentación: $ 300.
Cuadernillo planos: $ 100.

e.18|9-Nº L.7.749-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.749-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.749-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 8 C|61

Llámase a licitación pública para el 17 de octubre de 1961, a las 16 hs., para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de Guatraché (Pcia La Pampa).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, Oficina 540, o en la Delegación Postal Santa Rosa u Oficina Guatraché.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, Oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Postal correspondiente con cinco días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: pesos 1.680.000. — Valor de la documentación: $ 300.— — Cuadernillo planos: $ 100.—.

Fdo.: Arq: Hernán Lavalle Cobo, Director General de Arquitectura.

e.18|9-Nº L.7.751-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.751-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.751-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 7 C|61

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1961, a las 18 hs., para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de S. Fco. del Monte de Oro (Pcia. San Luis).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, Oficina 540, o en la Delegación Postal San Luis u oficina S. Fco. Del Monte de Oro.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, Oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Postal correspondiente con cinco días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: $ 2.583.000. — Valor de la documentación: $ 300. — Cuadernillo planos: $ 100.

Fdo.: Arq: Hernán Lavalle Cobo, Director General de Arquitectura.

e.18|9-Nº L.7.750-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.750-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.750-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 9 C|61

Llámase a licitación pública para el día 17 de octubre de 1961, a las 16.30 hs., para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de Ituzaingó (Pcia. de Bs. As.).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, Oficina 540, o en la Delegación Postal La Plata u Oficina Ituzaingó.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, Oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Postal correspondiente con cinco días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: pesos 3.168.000.— Valor de la documentación: $ 300.—. Cuadernillo planos: $ 100.—.

Fdo.: Arq: Hernán Lavalle Cobo, Director General de Arquitectura.

e.18|9-Nº L.7.752-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.752-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.752-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 10 C|51

Llámase a licitación pública para el día 17 de octubre de 1961, a las 17 hs., para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de Valle Viejo (Pcia. Catamarca).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, Oficina 540, o en la Delegación Postal Catamarca u Oficina Valle Viejo.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, Oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Postal correspondiente con cinco días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: pesos $ 300.—. — Cuadernillo planos: $ 100. 2.040.000. — Valor de la documentación:

Fdo.: Arq: Hernán Lavalle Cobo, Director General de Arquitectura.

e.18|9-Nº L.7.753-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.753-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.753-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 11 C|61

Llámase a licitación pública para el día 17 de octubre de 1961, a las 17.30 hs., para contratar la construcción del edificio postal en la Localidad de General Deheza (Pcia. de Córdoba).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, Oficina 540, o en la Delegación Postal Córdoba u oficina General Deheza.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, Oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Postal correspondiente con cinco días de anticipación.

Presupuesto oficial oficial: pesos 2.017.500.—. — Valor de la documentación: $ 300,—. — Cuadernillo planos: $ 100.—.

Fdo.: Arq: Hernán Lavalle Cobo, Director General de Arquitectura.

e.18|9-Nº L.7.754-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.754-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.754-v.6|10|61

Licitación pública Nº 12 C|61

Llámase a licitación pública para el día 17 de octubre de 1961, a las 18 hs., para contratar la construcción del edificio Postal en la localidad de Merlo (Pcia. Bs. As.).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, Oficina 540, o en la Delegación Postal La Plata u Oficina Merlo.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, Oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la delegación postal correspondiente, con cinco días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: $ 4.875.000.
Valor de la documentación: $ 300.
Cuadernillo planos: $ 100. — El Director General de Arquitectura.

e.18|9-Nº L.7.755-v.22|9|61
e.25|9-Nº L.7.755-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.7.755-v.6|10|61

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 20.848|61. — Guardapolvos. Apertura: 18|10|61, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 20.849|61. — Uniformes de invierno. — Apertura 31|10|61, a las 10 horas.

Pliegos: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

Herbert L. Benedict, Jefe Departamento Suministros.

e.2|10-Nº L. 8.262-v.6|10|61

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

A1.C.P. Nº 39|61

Llámase a licitación pública para ejecutar la limpieza, fosfatizado y pintura de la estructura metálica de los tramos de diecinueve puentes existentes entre los Km. 79|747 y Km. 211|916, de la línea principal CC., en la provincia de Buenos Aires, de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24.315|61.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Capital, a las 13 horas, del día 16 de octubre de 1961.

El Pliego de Condiciones puede consultarse en la Oficina del Distrito Vía y Obras Rosario, sito en esa ciudad, calle San Martín esquina Virasoro y en la Oficina 429, de esta Administración, de lunes a viernes en horas de oficina.

Precio del Pliego $ 200.— m|n. — La Administración.

e.25|9-Nº L-8.020-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.020-v.6|10|61

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 859: Adoquines de Algarrobo, tipo ferrocarril. Apertura 15 horas del 18|10|1961. Nº 873: Filtro de aceite lubricante para locomotoras "Alco", 16 hs., del 18|10|61.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783. Capital.

e.21|9-Nº L-7906-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.906-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.906-v.4|10|61

Transportes de Buenos Aires

L. P. Nº 10.892|61 - Instalación "Provisión y Montaje" del sistema telefónico, interlocutores, amplificadores y relojes en la ampliación de la línea "E". Apert. 22|12|61 a las 10 hs. — Pliegos: $ 250 c|u. — L. P. Nº 20.802.61. — Sobretodos. — Apert. 13|10|61, a las 10 hs. Pliegos: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bmé Mitre 3345, Capital.

e.22|9-Nº L. 7.948 v.22|9|61
e.25|9-Nº L. 7.948 v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 7.948 v.5|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 840: Soportos y Contrazapatas. — Apertura: 15 horas del 20|10|1961.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533 - 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 12.30 a 14.30 hs.

Apertura y presentación de propuestas, en Oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital Federal.

e.25|9-Nº L. 8.025-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.025-v.6|10|61

Expte. M.61|210

Llama a licitación pública para la provisión de: Accs. p|coches y vagones.

Apertura: 13|10|61, hora: 14.
(Precio del Pliego $ 50.— m|n.).
Informes y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.25|9-Nº L-8.023-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.023-v.6|10|61

Expte. M.61|202

Llama a licitación pública para la provisión de: accs. p|coches y vagones.

(Precio del Pliego. Dibujos, incluído de condiciones generales) $ 75.— m.n.).

Apertura: 9|10|61, hora: 14.
Informes y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs.

e.25|9-Nº L-8.024-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.024-v.6|10|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL MITRE
Licitación Pública

Licitación Pública Nº 1.481 — Vence 19|10|61, a las 16 horas.

Reacondicionamiento de vía. Ramal Victoria a Vagues, de Km. 24 a Km. 113. Documentación y consultas: Sección Licitaciones, Maipú 1302, 3er. piso, oficina 314, de 12 a 19 horas.

Precio documentación. $ 500 m|n.

e.2|10-Nº L. 8.263-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.263-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.263-v.16|10|61

Apertura: 18|10|61, 14 horas. Nº 1.475. 200.000 metros, brin azul.

Licitaciones Privadas

Apertura: 17|10|61, 18 horas. Nº 6.666. 5.000 m. Percalina color gris. — 26|10|61, 18 horas. Nº 6.653. 7 Nº aparato indicador registro de C.O.2. — 31|10|61, 17 horas. Nº 6.655. 1.400 pilas tipo "Leclanche", completa. 2.000 pilas secas de 1 1|2 volts, tipo "Eveready". — 18 horas. Nº 6.656, 30.000 lámparas eléctricas incandescentes. — 2|11|61, 18 horas. Nº 6.659. 24 Nº Múltiple de escape completo.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 horas, en Buenos Aires, Depto. Alm. Div. Adq., Av. Maipú 1302, Ofic. 424, 4º piso; en Rosario: Depto. Alm., Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 horas.

e.2|10-Nº L. 8.264-v.6|10|61

Licitación Pública Nº 1482, vence 19|10|61, a las 17 horas. — Construcción de un tanque metálico elevado de 1.500 m3., de capacidad para almacenaje de Gasoil. — Estación Rosario, Prov. de Santa Fe. — Doc. y consultas: Secc. Licitaciones, Maipú 1302, Of. 314, de 12 a 19 horas y en Ofic. Jefe Distrito V. y O., Estación Rosario Norte. Presupuesto oficial $ 3.764.000.— m|n. — Precio documentación $ 410.— m|n.

e.26|9-Nº L.8.074-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.074-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.074-v.9|10|61

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Licitación Pública Internacional Nº 32

Llámase a licitación pública internacional para el día 17 de octubre de 1961, a las 15 horas, para la financiación de U$S. 2.500.000 (dos millones quinientos mil dólares) que se destinarán para compras de materiales destinados a los buques de esta Empresa que se construyen en los Astilleros Cádiz S. A. (España).

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo, en la sede central de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas (Departamento de Licitaciones y Compras) calle 25 de Mayo 459 9º piso, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día y hora indicados precedentemente.

e.27|9-Nº L.8.114-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.114-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.114-v.10|10|61

Licitación Pública Internacional Nº 31

Llámase a licitación pública internacional para el día 17 de octubre de 1961, a las 16 horas, para la venta del buque "Río Blanco".

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse previo pago de m$n. 500 en la sede central de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas (Departamento de Licitaciones y Compras), calle 25 de Mayo 459, 9º piso, Buenos Aires, donde

tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día y hora indicados precedentemente.

e.27|9-Nº L.8.115-v.29|9|61
e.2|10 Nº L. 8.115-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.115-v.10|10|61

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E.F.F.D.E.A.

Sección Licitaciones y Compras Licitaciones Públicas Internacionales

Nº 54|61: Grúas eléctricas de cubiertas; CIF CADIZ (España). Vencimiento: 31|10|61, 16 horas.

Nº 55|61: Pavimentos de goma y plástico, CIF CADIZ (España). Vencimiento: 21|11|61, 16 horas.

Nº 56|61: Equipos de Proyección Cinematográfica y Telones, CIF: España, Montevideo o FOB Europa. Vencimiento: 20|11|61, 16 horas.

Nº 57|61: Puentes Grúas p|maniobra de cargas, CIF. España. Vencimiento: 23|11|61, 16 horas.

Informes y pliegos: Of. de Compras, Avda. Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 19 horas. T. E. 31-9086.

Valor del pliego: m$n. 200.— cada uno. — El Administrador General.

e.29|9-Nº L. 8.206-v.29|9|61
e. 2|10-Nº L. 8.206-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.206-v.13|10|61

Licitación Pública 9|61: Provisión de tres automotores modelo pick-up, caja y cabina metálica, capacidad de carga 700|1.000 kgs., potencia motor 120|170 H. P.

Apertura: 24|10|61 a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330 piso 4º, Capital; de 13 a 18 horas. Valor del pliego: m$n. 50 c|uno.

e.28|9-Nº L.8.168-v. 29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.168-v. 6|10|61
e. 9|10-Nº L. 8.168-v. 11|10|61

Licitación Pública 10|61: Venta del buque "821". Apertura: 26|10|61, a las 11 horas. Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas. Valor del pliego: m$n. 200 c|uno.

e.28|9-Nº L-8.167-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.167-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.167-v.11|10|61

Licitación Pública 11|61: guinches, grupo electrógeno, compresor, bombas hidráulicas, ejes portahelices y repuestos varios, motores Man, Blackstone, Ansaldo, Lorimer, etc.

Apertura: 24|10|61 a las 9 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas. — Valor del pliego: m$n. 100 c|uno.

e. 28|9-Nº L. 8.169-v. 29|9|61
e. 2|10-Nº L. 8.169-v. 6|10|61
e. 9|10-Nº L. 8.169-v. 11|10|61

Licitación Pública 13|61: Grupos electrógenos de 50|70 kw. bombas hidráulicas.

Apertura: 30|10|61 a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas. — Valor del pliego: m$n. 100 c|uno.

e. 28|9-Nº L. 8.170-v. 29|9|61
e. 2|10-Nº L. 8.170-v. 6|10|61
e. 9|10-Nº L. 8.170-v. 11|10|61

Licitación Pública Nº 7|61: Construcción seis barcazas tipo tolva para 1.000 toneladas de carga.

Retiro de Pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

Apertura: 24|10|61 a las 11 horas.

Valor del pliego: m$n. 200 cada uno.

27|9 Nº L. 8.116 v.29|9 61
e.2|10-Nº L. 8.116 v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.116 v.10|10|61

Licitación Pública 12|61: Provisión de motores Diesel Marino.

Apertura: 26|10|61 a las 9 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas. — Valor del pliego: m$n. 100 c|uno.

e. 28|9-Nº L. 8.171-v. 29|9|61
e. 2|10-Nº L. 8.171-v. 6|10|61
e. 9|10-Nº L. 8.171-v. 11|10|61

Licitación Pública Nº 8|61: Instalación servicio contra incendio en Dársena "F".

Apertura: 26|10|61, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. Irigoyen 330, piso 4º, Capital de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: m$n. 100 cada uno.

e.27|9-Nº L. 8.117 v.29|9|61
e. 2|10-Nº L. 8.117 v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.117 v.10|10|61

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 108|61 para la impresión de formularios. — Retiro de pliegos y apertura de propuestas: Av. R. S. Peña 501, 1er. piso, Oficina 108, Capital Federal.

Fecha de apertura: 17|10|61, a las 18 horas.

e.23|9-Nº L. 7.968-v.4|10|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Actuación Nº 2.636|61.

Llámase a licitación pública Nº 4|61, para el día 16 de octubre de 1961, a las 17.30 horas, para la adquisición de máquinas de escribir, calcular y registradoras, con destino a esta Dirección General. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras, Solís 693, 3º Piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Condiciones.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. — El Director General.

e.22|9-Nº L-7.959 v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.959 v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.959 v.5|10|61

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 2|61

Llámase a licitación pública Nº 2|61 para el día 18 de octubre de 1961, a las 15 horas, para la adquisición de formularios impresos.

Por pliegos de condiciones, muestras y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 500, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 19 horas. Expediente Nº 191.760 As. Vs. — El señor Presidente.

e.2|10-Nº L. 8.288-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.288-v.13 10|61
e.16|10-Nº L. 8.288-v.16|10|61

Licitación Pública Nº 28|61, para el día 30 de noviembre de 1961, a las 17 horas.

Objeto: Por la construcción del Policlínico Ferroviario General Pico (1ra. etapa). Presupuesto oficial $ 12.366.965 moneda nacional.

Apertura y lectura de las propuestas el 30 de noviembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.26|9-Nº L. 8.079-v. 29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.079-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.079-v.9|10|61

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Paseo Colón 239 — Bs. Aires

Expediente Nº 718.646.

Licitación Pública Nº 6|62

Llámase a licitación pública para la provisión de 60.000 talonarios boletas de depósitos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor subcontador general, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 11 de octubre de 1961, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1er. piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1961.

e.2|10-Nº L-8.274-v.2|10|61

Licitación Pública Nº 8|62

Expediente Nº 717.501

Llámase a Licitación Pública para la contratación a los servicios de limpieza de edificios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239 — 9º piso - Capital, el día 25 de octubre de 1961, a las 16 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844 - 1º piso - Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Luis M. Berisso Rocha, Contador General.

e.25|9-Nº L. 8.030-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.030-v.6|10|61

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 7|61, hasta el día 11 de octubre de 1961, a las 18 horas, para la contratación de un servicio mensual para el transporte de caudales, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1961 al 31 de octubre de 1962.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 12.45 a 17 horas. — El Presidente.

e.2|10-Nº L-8.272-v.4|10|61

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 8|61, hasta el día 11 de octubre de 1961, a las 18.30 horas, para la contratación de un servicio mensual de provisión y lavado de toallas y repasadores, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1961 y el 31 de octubre de 1962.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 12.45 a 17 horas. — El Presidente.

e.2|10-Nº L-8.273v.4|10|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Dirección General de Administración

Expediente Nº 37.030|61

Llámase a Licitación Pública Nº 36|62 para el día 20 del mes de octubre de 1961, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano", Villa Zagala, y durante el año 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de artículos de almacén.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1961. — El Director General de Administración.

e. 28|9-Nº L-8.156-v. 29|9|61
e. 2|10-Nº L-8.156-v. 6|10|61
e. 9|10-Nº L-8.156-v. 11|10|61

Expediente Nº 44.998|61

Llámase a Licitación Pública número 35|62 para el día 19 del mes de octubre de 1961, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al hospital de Niños, y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el departamento de contrataciones. — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Comestibles de almacén; leches en polvo y productos dietéticos para niños.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1961. El Director General de Administración.

e.27|9-Nº L. 8.118. v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.118 v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.118 v.10|10|61

Expediente Nº 36.242|61

Llámase a licitación pública Nº 38|62 para el día 9 del mes de octubre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Intendencia de Paseo Colón 255, Capital Federal y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: contratar los servicios de rasqueteo a fondo, encerado y lustrado de pisos y limpieza de vidrios.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.2|10-Nº L. 8.266-v.4|10|61

Expediente Nº 36.241|61

Llámase a licitación pública Nº 37|62 para el día 9 del mes de octubre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Intendencia General y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: servicios de limpieza de pisos y vidrios del edificio central del ministerio, Paseo Colón 359|75.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.2|10-Nº L. 8.265-v.4|10|61

HOSPITAL DE NIÑOS

Expediente Nº 44.997|61

Llámase a licitación pública Nº 31|62 para el día 11 del mes de octubre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Niños, y durante el año 1961-1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 8º Piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aves y huevos, fiambres, frutas, verduras, papas, leche y derivados, pescado, carne y derivados, hielo y pan.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.20|9-Nº L. 7.877-v.22|9|61
e.25|9-Nº L. 7.877-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 7.877-v.3|10|61

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 42.199|61

Llámase a Licitación Pública número 220|61, para el día 18 del mes de octubre de 1961, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia (P. Delegación Sanitaria Federal de Tucumán) y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de heladeras eléctricas y estufas a kerosene.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.26|9-Nº L. 8.076-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.076-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.076-v.9|10|61

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Hogar de Ancianos de Burzaco, Provincia de Buenos Aires

Expediente Nº 7.639|61

Llámase a licitación pública Nº 29|62 para el día 11 del mes de octubre de 1961, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social (P|Hogar de Ancianos de Burzaco - Pvcia. de Bs. Aires), y durante el año 1961-1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º Piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. verduras, frutas, papas, pescado, pan, carne y derivados; artículos de almacén.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.20|9-Nº L. 7.876-v.22|9|61
e.25|9-Nº L. 7.876-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 7.876-v.3|10|61

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 48.066|61

Llámase a Licitación Pública Nº 5 — D.A.P., para el día 23 del mes de octubre de 1961, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a "Cretona estampada para colchas". — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1961.

e.29|9-Nº L. 8.207-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.207-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.207-v.13|10|61

Expediente Nº 48.069|61

Llámase a Licitación Pública Nº 4|61 — D.A.P., para el día 23 del mes de octubre de 1961, a las 16 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a ropa para niños. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1961.

e.29|9-Nº L. 8.208-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.208-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.208-v.13|10|61

Expediente Nº 48.068

Llámase a Licitación Pública Nº 2 — D.A.P., para el día 23 de octubre de 1961, a las 14 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a telas. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1961.

e.29|9-Nº L. 8.210-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.210-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.210-v.13|10|61

Expediente Nº 48.039|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3 — D.A.P., para el día 23 del mes de octubre de 1961, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a alcohol, algodón, éter para anestesia, gasa hidróf., tela adhesiva, penicilina G. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1961.

e.29|9-Nº L.8.209-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.209-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.209-v.13|10|61

Expediente Nº 48007|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1 - D. A. P., para el día 16 del mes de octubre de 1961; a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a antibióticos.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1961.

e.22|9-Nº L-7.966-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.966-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.966-v.5|10|61

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación pública Nº 38|61, para el día 10 de octubre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Muebles para oficina. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.29|9-Nº L.8.195-v.29|9|61
e.2,10-Nº L.8195-v.3|10|61

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Expediente Nº 47.937|61

Llámase a licitación pública número 23|61, para el día 6 del mes de octubre de 1961, a las 17,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Escuela Nacional de Salud Pública (P| Instituto de Servicios Sociales), y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de heladeras eléctricas, circuladores de aire; surtidor de agua y cocina a gas.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.29|9-Nº L.8.196-v.29|9 61
e.2 10-Nº L.8.196-v.3|10|61

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Expediente Nº 46.932|61

Llámase a Licitación Pública número 224|61, para el día 23 del mes de octubre de 1961, a las 18,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de instrumental científico; material de curación; material de vidrio; accesorios pluso de laboratorio analítico; de farmacia; inst. de cirugía; jaulas planchas de exper.; mat. fotográfico; y ropa.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — El Director Gral. de Administración

e.29|9-Nº L-8.197-v.29|9 61
e.2|10-Nº L-8.197-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.197-v.13|10|61

HOSPITAL SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Expediente Nº 15.458|61

Llámase a Licitación Pública número 2|9|61, para el día 23 del mes de octubre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes" en Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As. y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: ropa, uniformes y equipos, y materiales varios (alambre galvanizado, cal de Córdoba, cemento, chapas de hierro galvanizado, bulones, tuercas, etc., etc.).

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.29|9-Nº L-8.198-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.198-v.6 10|61
e.9|10-Nº L-8.198-v.13|10|61

DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA

Expediente Nº 3.471|61

Llámase a Licitación Pública número 221|61, para el día 23 del mes de octubre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: DDT grado técnico.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.29|9-Nº L-8.199-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-8.199-v.6|10 61
e.9|10-Nº L-8.199-v.13|10|61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 7.047|61

Llámase a Licitación Pública Nº 81|61, para el día 9 de octubre de 1961, a las 18 horas para contratar la adquisición de máquinas de escribir y sumar a palanca, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en la Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, Córdoba y Santiago del Estero. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1961. — El Director Administrativo.

e.2|10-Nº L-8.267-v.4|10|61

Expediente Nº 6.360|61

Llámase a Licitación Pública Nº 8|62, para el día 9 de octubre de 1961, a las 16 horas, para contratar la adquisición de semillas de hortalizas, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en la provincia de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Depto. de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1961. — El Director Administrativo.

e.2|10-Nº L-8.268-v.4|10|61

Expediente Nº 1.222|61 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 82|61, para el día 24 de octubre de 1961, a las 16 horas, para contratar el reacondicionamiento total y cambio de alimentación —petróleo a gas— de calderas marca Nayer, instaladas en el hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Brandsen 2570, Capital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, calle Vieytes 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1961. — El Director Administrativo.

e.2|10-Nº L-8.271-v.6|10 61
e.9|10-Nº L-8.271 v.13|10|61
e.16 10-Nº L-8.271-v.16|10|61

SANATORIO D. PUENTE

Expediente Nº 36.764|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 24 de octubre de 1961, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente" y durante el año 1961|62. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Delegación; al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, provincia de Córdoba; y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: verduras, frutas, huevos, pan dulce y hacienda vacuna en pie. — San Francisco del Chañar, 11 de setiembre de 1961. — Sanatorio "Dr. José J. Puente"

e.2|10-Nº L-8.269-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.269-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.269-v.16|10|61

CENTRO TISIOLOGICO

Expediente Nº 46.063|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, para el día 18 del mes de octubre de 1961, a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", y durante el año 1961.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a: "Reparación de ollas de vapor y reestructuración de los desagües en la cocina general. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1961. — El Director.

e.2|10-Nº L-8.270-v.4|10|61

DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA

(Tucumán)

Licitación Pública Nº 3|61

Expediente Nº 3.444|61

Llámase a Licitación Pública Nro. 3|61 para el día 17 de octubre de 1961 a horas 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla, de Tucumán, durante el año 1961. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo y de dicho organismo, sito en Avenida Sarmiento 1347, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, debiendo dirigirse por pliegos o informes a la mencionada repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones), Paseo Colón 329 - Piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: almohadas de lana, colchonetas, frazadas, fundas para almohadas, sábanas, toallas de mano y capas impermeables. — Tucumán, septiembre 14 de 1961. — El Director de Paludismo y Fiebre Amarilla.

e.25|9-Nº L. 8.028-v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 8.028-v.6|10|61

DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO TECNICO

Expediente Nº 42972|61

Llámase a Licitación Pública número 1|61 para el día 16 de octubre de 1961, a las 18 horas para subvenir las tallan con destino a la Dirección General de Mantenimiento Hécnico (para establecimientos sanitarios de la provincia de Catamarca: Hospital de Niños. Hospi. necesidades que a continuación se detal San Juan Bautista, Centro Sanitario y Delegación Regional) y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Adquisiciones, de la Dirección General de Mantenimiento Técnico, Paseo Colón 255 4º piso) Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección.

Las necesidades se refieren a: Veinte (20) equipos de aire acondicionado, tipo "compacto" para empotrar en pared, completos.

Buenos Aires 21 de setiembre de 1961. El Director General de Mantenimiento Técnico.

e.26|9-Nº L.8.077-v.29|9|61
e.2|10-Nº L.8.077-v.6|10|61
e.9|10-Nº L.8.077-v.9|10|61

Hospital Dr. Julio C. Perrando

Resistencia - Chaco

Expediente Nº 34.943|61

Llámase a Licitación Pública número 4-61.62 para el día 16 de octubre de 1961, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al hospital Dr. Julio C. Perrando, en Resistencia (Chaco) y durante el año 1961 62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco. Sección Contrataciones. Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carne, leche, pan, dulce de batata y membrillo, fideos, papas, pescado, queso de postre, etc.

Resistencia, 22 de setiembre de 1961. El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e.22|9-Nº L. 7.949 v.22 9|61
e.25|9-Nº L. v.7 949 v.29|9|61
e.2|10-Nº L. 7.949 v.5|10|61

SANATORIO ABERASTURY

Isla del Cerrito (Chaco)

Expediente Nº 35.172|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1-61 62, para el día 24 de octubre de 1961, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito, Chaco y durante el Ejercicio Fiscal 1961|62 (desde el 1º de noviembre de 1961 hasta el 31 de agosto de 1962). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Administración del Sanatorio Aberastury Isla del Cerrito (Chaco) debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, en la siguiente dirección postal "Casilla de Correo Nº 44, Corrientes" y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a comestibles en general, carne vacuna y productos de granja. — Isla del Cerrito (Chaco), 18 septiembre de 1961.

e.21|9-Nº L-7.908-v.22|9 61
e.25|9-Nº L-7.908-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.908-v.4 10|61

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Expediente Nº 1.312|61

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1961, a las 16 horas para contratar por el sistema coste y costas las obras de ampliación de su edificio, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital. Presupuesto oficial m$n. 40.000.000. — Apertura de las propuestas en el H. Senado. Los pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en Tesorería. Precio documentación: m$n. 1.800. Garantía: según pliego de bases y condiciones.

e.21|9-Nº L-7.909-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.909-v.29|9 61
e.2|10-Nº L-7.909-v.6|10 61
e.9|10-Nº L-7.909-v.11|10|61

Expediente Nº 1.262|61

Llámase a licitación pública, para el día 9 de octubre de 1961, a las 15 horas, con el objeto de reacondicionar a nuevo, muebles de propiedad del Senado de la Nación.

Apertura, pliegos e informes en Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 18 horas.

e.21|9-Nº L-7.910-v.22|9|61
e.25|9-Nº L-7.910-v.29|9 61
e.2|10-Nº L-7.910-v.4|10 61

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 223|961, para el día 16 de octubre de 1961 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "útiles y libros para oficinas", con destino a diversos organismos del Poder Judicial.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras. — Paraguay Nº 1536, 7º piso. — Capital Federal.

e.27|9 Nº L. 8.121 v.29|9|61
e. 2|10-Nº L. 8.121 v.6 10 61
e.9|10-Nº L. 8.121 v.10|10|61

PROVINCIAS

NEUQUEN

MINISTERIO DE ECONOMIA

Aeropuerto Internacional del Neuquén

Licitación Pública Nº 23|61

Llámase a Licitación Pública, para la construcción del Aeropuerto Internacional del Neuquén, 1ª Etapa, (Pista-calle carreteo y plataforma).

Apertura: Día 16 de octubre de 1961 a las 11 hs. en el Ministerio de Economía.

Informes y Pliegos: Ministerio de Economía, calle Pte. Roca 241, Neuquén, Capital, o en la Casa del Neuquén de la calle Callao 322 de la Capital Federal. Valor del Pliego: (m$n. 10.000,—) Diez mil pesos m|n.

e.2|10 Nº L. 8.283 v.4|10|61

GOBIERNO DEL CHUBUT

M. A. S. Y O. Y S. P.

DIRECCION ENERGETICA PROVINCIAL

Llama a Licitación Pública Nº 1/61, con el objeto de contratar la adquisición de un (1) grupo electrodiesel 70 KW. La documentación correspondiente puede solicitarse por nota o personalmente en la Dirección Energética Provincial, Conesa 236, Rawson (Chubut), todos los días hábiles en horario de oficina. Las propuestas se abrirán ante el Director General de esta Repartición el día 3 de octubre de 1961, a las 11 horas. — Ing. Osvaldo O. Alvarez. Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.20|9-Nº L-7.914-v 22|9|61
e.25|9-Nº L-7.914-v.29|9|61
e.2|10-Nº L-7.914-v.3|10|61

Provincia de Formosa

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 16

Expte. Nº A-12.471|61

Llámase a Licitación Pública Nº 16, a realizarse el día 16 de octubre de 1961, a las 10 horas, para la provisión de seis vehículos automotores tipo "Estanciera", Pick up, tipo "Baqueano" y jeeps modelo 1961, con destino al Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia.

Los pliegos de bases y condiciones y especificaciones técnicas, podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Dirección General de Suministros, Casa de Gobierno, provincia de Formosa, en días hábiles y dentro del horario de 6 a 13 horas. — Presupuesto oficial: m$n. 2.000.000. — Alejandro Angel Sarti, Director General de Suministros.

e.2|10-Nº L-8.276-v.6|10|61
e.9|10-Nº L-8.275-v.11|10|61